



Informe Final

Anive haguã oiko

Algunos Casos Paradigmáticos

Tomo VII

CONFIDENCIAL

© 2008 Comisión de Verdad y Justicia, Paraguay (CVJ)
Brasilia c/ España, Asunción - Paraguay
Fax: 595 21 206237 / 203778

Comisionados

Mario Medina Salinas; Juan Manuel Benítez Florentín; Mario Sandoval;
Yudith Rolón Jacquet; Miguel Ángel Aquino; Carlos Luis Casabianca; Carlos
Portillo; Heriberto Alegre Ortiz; Víctor Jacinto Flecha.

Equipo de Investigación

José Carlos Rodríguez, Coordinador de Investigación
Yudith Rolón, Coordinadora General

Composición y apoyo a la Investigación
Gilda Beatriz Arellano
Alicia Concepción Galeano
Silvia Bogarín

Editor

Comisión de Verdad y Justicia

Corrección de estilo

Arnaldo Núñez

Diseño Gráfico

Marta Rocío Benítez

Diagramación

Marta Rocío Benítez

Diseño de Tapa

Diego Rivas

Impresión

Editora J C Medina

Se permite la reproducción parcial o total de esta obra, en cualquier formato, mecánico o digital, siempre y cuando no se modifique su contenido, se respete su autoría y se mantenga esta nota.

Primera Edición: 2008
Impreso en Asunción, Paraguay
ISBN 978-99953-883-6-2



COMISIÓN DE VERDAD Y JUSTICIA

Informe Final

Anive Haguã Oiko

Algunos Casos Paradigmáticos

TOMO VII

Índice del Tomo VII

Algunos Casos Paradigmáticos	13
Introducción	13
Purga en la Asociación Nacional Republicana y en las Fuerzas Armadas, 1955 (Sector Militar)	15
Contexto	15
Acontecimientos	16
Conclusión	18
Cronología	19
Intento de Golpe de Estado del 4 de noviembre de 1956 (Sector Militar)	20
Contexto	20
Acontecimientos	21
Conclusión	27
Cronología	32
Huelga de Estudiantes en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción UNA, 1956 (Sector Estudiantil)	33
Contexto	33
Acontecimientos	34
Conclusión	37
Cronología	38
Intento de golpe de Estado del 9 de mayo de 1957 (Sector Político y Militar)	39
Contexto	39
Acontecimientos	39
Conclusión	42
Huelga General del Movimiento Obrero de 1958 (Sector Obrero)	44
Contexto	44
Acontecimientos	44
Conclusión	51
Cronología	54
Movimiento “14 de Mayo”, 1959 (Resistencia Armada)	55
Contexto	55
Acontecimientos	55
Conclusión	65
Cronología	66
Manifestación del 28 de Mayo de 1959 (Sector Estudiantil)	67
Contexto	67
Acontecimientos	70
Conclusión	81

Cronología	83
El Frente Unido de Liberación Nacional FULNA, 1959-1960 (Resistencia Armada)	84
Contexto	84
Acontecimientos	85
Conclusión	94
Cronología	96
El Capitán Napoleón Ortigoza y Otros, 1962 (Sector Militar)	97
Contexto	97
Acontecimientos	98
Conclusión	108
Cronología	109
La Federación de Estudiantes Democráticos Revolucionarios, 1962 (Sector Estudiantil)	111
Contexto	111
Acontecimientos	112
Conclusión	115
Cronología	116
El Movimiento Paraguayo de Liberación (MOPAL), 1974 (Sector Político)	117
Contexto	117
Acontecimientos	118
Conclusión	125
Cronología	126
La Organización Político Militar (OPM), 1976 (Resistencia)	127
Contexto	127
Acontecimientos	128
Conclusión	138
Cronología	140
Las Ligas Agrarias Cristianas, 1970-1976 (Movimiento Campesino) ...	141
Contexto	141
Acontecimientos	143
Los Orígenes	143
Caso Colonia Jejuí	153
La Pascua Dolorosa y otras violaciones de los DDHH	159
Conclusión	169
Cronología	172
Los Casos de Bernardo Aranda, 1959 y Mario Luis Palmieri, 1982	173
Contexto	173
Caso Bernardo Aranda	175
Caso Palmieri	181
Conclusión	190
Anexo	191
El Banco Paraguayo de Datos, 1983	193

Contexto	193
Acontecimientos	193
Conclusión	203
Cronología	204
Otros Casos Paradigmáticos	205
El Movimiento Popular Colorado (MOPOCO)	205
La Represión a los Comunistas	219
Libertad de Expresión, Opinión y Prensa	227
Introducción	227
Medios de Radiodifusión	228
La Licencia de Antelco	229
Clausura, Suspensión, Censura y Autocensura de las Radios	230
Radio Ñanduti	230
Medios Escritos	234
Otros órganos partidarios	235
El Radical	235
Órganos empresariales	238
La Mañana	238
ABC Color	238
Última Hora	240
Medios Independientes	242
Otros Casos	247
Conclusión	251
Cronología	252
Terrorismo de Estado	261
Operativo Cóndor. El Caso Paraguayo	261
La Etapa Pre Cóndor	262
Militares y Policías entrenados en la Escuela de las Américas 1950-1989 ..	270
Las Bases Fascistas	271
Asilo a criminales Nazis	272
La “Guerra Santa” antes y durante “Cóndor”	274
Un largo y sostenido apoyo	287
El Operativo Cóndor, propiamente dicho	289
Los documentos “Cóndor” del Paraguay	296
Avances en la Transición Democrática	299
Transición a La Paraguaya	299
El Pacto de Gobernabilidad	301
El Proceso de Cambio y la Resistencia al Cambio	302
La Reivindicación Legislativa	302
Marco Legal y Judicial Reparador	305

El “Archivo del Terror” y las Reivindicaciones	308
La Defensoría del Pueblo	309
El Continuidismo	310
El Sector Campesino	310
Contra la Justicia	312
El Marzo Paraguayo	313
Vigencia de la Tortura	313
Penitenciaria y “Universidad Del Delito”	315
Caso Agustín Goiburú	317
Antecedentes	317
Cronología de la CVJ	320
Anexo	328
Desaparición forzada y ejecución extrajudicial durante la transición ...	328

Índice de ilustraciones

Ilustración 01. Comunicado del Partido Revolucionario Febrerista	29
Ilustración 02. Departamento de Estado Mayor	30
Ilustración 03. Informe del Dpto. de Investigaciones	31
Ilustración 04. Represión a Estudiantes Universitarios en la Facultad de Medicina	37
Ilustración 05. Documento Policial de lista de detenidos	53
Ilustración 06. Publicación del diario Patria	54
Ilustración 07. Página de la Revista pro-oficialista Ñande	110

Algunos Casos Paradigmáticos

Introducción

A continuación se presentan algunos casos paradigmáticos sobre violaciones de derechos humanos cometidos por la dictadura del General Alfredo Stroessner (1954-1989). Los casos fueron seleccionados de acuerdo a dos criterios principales. El primero para demostrar de qué forma actuó el régimen contra distintos sectores de la sociedad como estudiantes, militares, obreros, campesinos, tratando de exponer las lógicas de los actos represivos y de eso modo tener una visión panorámica de cómo actuó uno de los regímenes dictatoriales más largos en duración en la historia reciente de Iberoamérica. El segundo para ilustrar el tipo de actividad desarrollado por los grupos que fueron víctimas del sistema represivo de Stroessner. En ese sentido, se presentan casos de organizaciones campesinas, grupos políticos, organizaciones no gubernamentales que recurrieron a diversas estrategias de lucha como las manifestaciones civiles o la lucha armada. Estos casos representan paradigmas del régimen represivo pues ilustran como el sistema actuó en diversas circunstancias y ante los distintos actores que vieron conculcados y lesionados sus derechos.

Los casos que corresponden al sector estudiantil y obrero indican como el régimen evitaba que ningún gremio de la naturaleza que fuese pudiese funcionar sin estar sometido a su control. La exigencia de unidad de la sociedad en torno al gobierno hizo que la represión a los sectores estudiantiles vaya en crecimiento en cuanto a las violaciones cometidas o a los mecanismos de hostigamiento por parte de las fuerzas de represión. El régimen no iba aceptar ninguna oposición como en el caso de la Huelga Obrera, a pesar de que los principales referentes de la única central de trabajadores eran miembros del partido Colorado, no se podía admitir que los obreros pudiesen hacer demandas al gobierno. La alianza de Stroessner con los sectores empresariales se hizo evidente y a partir de este caso, mientras que, el sindicalismo obrero se convirtió en un apéndice del gobierno, hasta tres décadas más tarde.

Las Fuerzas Armadas pasaron de un multifaccionalismo al unifaccionalismo, convirtiéndose en obedientes custodios de un régimen que las cooptó y les dio una serie de privilegios. Los casos que aquí se presentan indican como se fueron endureciendo las medidas represivas, teniendo como constante la violación de las normas legales

y los derechos humanos de las víctimas. En todos los casos, la Policía de la capital fue la encargada de interrogar y detener a las víctimas, muchas de las cuales provenían del fuero militar, en ningún caso los acusados tuvieron juicios imparciales.

Los casos seleccionados de la lucha armada ilustran como fueron abordados los acusados de emprender una lucha armada de civiles y a la organización de una guerrilla que pudiera enfrentar al régimen. Al actuar en contra de dichas organizaciones, el régimen cometió crímenes de tortura, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. Muchos de los ejecutados sufrieron torturas y mutilaciones, para luego ser arrojados sus cadáveres al río. En el caso de la OPM se puede observar que, aunque estos grupos urbanos no habían realizado actos de violencia armada, la represión fue implacable. La maquinaria de los organismos de seguridad demostró no solo cuántos atropellos podía cometer sino cuántas personas detener. La gran cantidad de ciudadanos detenidos obligó al régimen a habilitar un campo de concentración en el Penal de Emboscada, población aislada pero cercana a la ciudad de Asunción.

En la mayoría de las veces, la simple sospecha o un vínculo familiar o de amistad era causa suficiente para que el /la ciudadana viera conculcados sus derechos. La vida humana tenía poco valor cuando la víctima era tachada de subversiva o comunista.

Las personas que conocieron las condiciones de reclusión del régimen, han brindado sus valiosos testimonios que nos presentan un relato desgarrador y elocuente de las violaciones perpetradas. Esas víctimas no solo fueron victimizadas durante su detención y tortura sino que durante toda su vida esa experiencia les ha marcado en forma indeleble. Esa marca es una condecoración en pro de la libertad, del respeto al estado de derecho y sobre todo de defensa de una vida humana digna. Los siguientes casos no pretenden ser completos, no se han estudiado otros casos que, sin embargo tienen importante significación para el proceso estudiado.

Purga en la Asociación Nacional Republicana y en las Fuerzas Armadas, 1955 (Sector Militar)

Contexto

En enero de 1955, estaban proscritos todos los partidos políticos, menos el oficialista. El país se hallaba en Estado de Sitio, sin prensa libre, justicia confiable ni libertades públicas, la situación dentro del gobierno no era la de una unidad consistente entre los diferentes sectores del Partido Colorado. La puja estaba abierta desde antes del ascenso del General Alfredo Stroessner al poder. Los diversos movimientos internos del coloradismo, y sus diferentes líderes, se disputaban el control de la Junta de Gobierno. El propio ascenso de Stroessner al Poder Ejecutivo produjo una larga discusión entre los sectores que conformaban la Junta de Gobierno de la Asociación Nacional Republicana (ANR).

El nombramiento de Stroessner se dio como una salida temporal a la puja entre los sectores que estaban en paridad de fuerzas. Los grupos en que se dividía el Partido Colorado eran a) los Guiones Rojos, grupo liderado por el exiliado Natalicio González, el sector más duro y ultra-nacionalista; b) Los Democráticos, liderados por el ex presidente Federico Chávez, muchos de cuyos leales se encontraban en la Junta de Gobierno y c) Méndez-Fleitistas, encabezados por Epifanio Méndez Fleitas, un desprendimiento de los Democráticos que, en ese momento, constituía en el más influyente caudillo colorado, al liderar el grupo influenciado por el peronismo argentino.

El dirigente colorado expulsado por la convención partidaria, J. Eulogio Estigarribia había logrado contar con el apoyo de algunos dirigentes del sector democrático de Federico Chávez y de algunos guiones rojos (Blanch; 1991: 48). El sector liderado por Eulogio Estigarribia se autodenominó “unionista” al pretender juntar a los sectores adversos al mendezfleitismo. En la documentación de la época, se manifestó que el movimiento tenía por objetivo desplazar del poder partidario a Epifanio Méndez Fleitas, quien había crecido como líder político al capitalizar las divergencias entre los sectores democráticos y guionistas.

La situación del ejército paraguayo no era de las mejores. Un informe sobre la situación militar del Paraguay fechado el 4 de marzo de 1955 firmado por el diplomático norteamericano A. Ageton, se afirmaba que:

“...el establecimiento militar de Paraguay es pequeño, aproximadamente 11.000 (hombres) en su mayoría reclutas,

de una importancia estratégica mínima [...] Las fuerzas armadas consisten de un Ejército pobremente equipado y una pequeña Armada de río que tiene, al presente, dos cañoneros parados y un número de buques menores. La Fuerza Aérea es parte del ejército y al presente es pequeña e ineficiente [...] El ejército está muy envuelto en la política, muchos de los oficiales pertenecen al Partido Colorado...” (Miranda; 1987:45-46).

Acontecimientos

Eulogio Estigarribia, responsable del connato de golpe de Estado con el apoyo de algunos ex ministros como los hermanos Ramón y Evaristo Méndez Paiva (democráticos) y de Crispín Insaurralde (Guión Rojo) no contaba con un respaldo seguro en el Ejército:

“...Un par de generales de caballería retirados estuvieron de acuerdo en alinearse para darle apoyo en Campo Grande, y lograron que unos cuantos oficiales novatos se unieran al complot. También algunos tenientes recién llegados del Colegio Militar prometieron ganarse al 14 Regimiento de Infantería estacionado en las afueras de la capital, en el barrio Tacumbú. Sus amigos del Colegio deberían tomar ese edificio y arrastrar a los cadetes en apoyo a la revuelta. La fecha señalada fue el 25 de enero cuando el general Stroessner visitaría el Colegio Militar en un recorrido de inspección. Los cadetes deberían secuestrar al general, y así daría comienzo el golpe...” (Lewis; 1986:147-148).

El complot fue descubierto por la Policía de la Capital, dirigida entonces por el Teniente Coronel Mario B. Ortega. El 24 de enero de 1955 el Ministro del Interior y a la vez Presidente de la Asociación Nacional Republicana, Tomás Romero Pereira, emitió un comunicado en el cual anunciaba a la opinión pública el descubrimiento de “un complot de índole político-militar contra el actual orden de paz jurídica” (Blanch; 1991:48). En la noche del 27 de enero de 1955 sesionó la Junta de Gobierno que recibió el informe pormenorizado del Teniente Coronel Mario B. Ortega y mediante un comunicado redactado por Epifanio Méndez Fleitas, dicho órgano directivo del partido oficialista repudió el complot y otorgó su apoyo irrestricto al gobierno de Stroessner (Blanch; 1991:49).

Los supuestos conjurados en este plan de golpe de estado, los dirigentes colorados y el propio Eulogio Estigarribia no fueron detenidos. Estigarribia se trasladó al extranjero por unos meses en un breve exilio. En cambio, los subalternos sufrieron detención arbitraria y tortura.

Los cadetes habían participado de dos reuniones con el Tte. Félix Colmán Romero, quien les informó de la existencia de un plan de golpe encabezado por Epifanio Méndez Fleitas en contra de Stroessner y un segundo plan encabezado por J.Eulogio Estigarribia en contra de Méndez Fleitas. Uno de los cadetes Agustín Víctor Segovia, le comentó a su padre de las reuniones, su padre le recomendó que denuncie al Comandante pero no lo hizo. La noticia llegó a oídos del Comandante Ortega y del Dr. Méndez Fleitas...” (Feliu; 2007:41).

Los cadetes fueron detenidos e incomunicados durante 20 días, se les aplicó el castigo militar de la época, que incluía el rasurado de la cabeza a cero. Luego fueron sometidos a una serie de interrogatorios y algunos fueron torturados ocasionándoles serias secuelas. Posteriormente fueron sometidos a un Tribunal Militar Especial que estaba compuesto por los generales Grenno, Cáceres, el Coronel Mario Ortega, el Mayor Candia, el Capitán Alejandro Fretes Dávalos entre otros (FELIU; 2007:45-46).

El proceso se desarrolló en forma sumarísima y sin garantías para la defensa. El 5 de febrero el mayor asimilado Victoriano Romero, convirtió en prisión preventiva la detención de los cadetes y oficiales involucrados en los hechos investigados. El 22 de febrero de 1955 por decreto número 10481, el General Stroessner, dispuso la baja de los cadetes por mala conducta. Finalmente fueron trasladados hasta la prisión militar de Peña Hermosa, ubicada en una isla en el río Paraguay a más de 650 Km al norte de Asunción. Dicho traslado se realizó sin la comunicación correspondiente a los familiares de los encausados.

Pasados ocho meses en Peña Hermosa en donde entre dos compartían las camas, fueron trasladados hasta Mariscal Estigarribia, unidad militar ubicada en el medio del Chaco para luego ser trasladados a diversos puntos militares en aquel agreste y desolado territorio militar (FELIU;2007: 93). Cumplido un año más, los cadetes regresaron a Asunción y algunos intentaron reconstruir sus vidas en el ámbito civil, fueron empleados en el sector público pero de manera permanente controlados por la Policía a pesar de su militancia en la juventud colorada.

Los implicados en el caso fueron los siguientes ciudadanos: José León Barrios, Titina Brítez Caballero, José Brítez Caballero, Diosnel Mora, Osvaldo Mora, Aureliano Ortiz Melgarejo, Nicasio Pereira, Oscar Pereira, Cosme Damián, entre otros.

En cuanto a los cadetes arrestados, primero, detenidos y confinados posteriormente podemos mencionar a: Brig. Saturnino Hermosilla, Brig. Rudecindo Martínez Salazar, Sub-Brig. Maglio Gómez; Sub- Brig. Ciriaco Severo Gonzalez, Sub-Brig. Wilfrido Isidro Soto Ecurra, Sub-Brig. Wilfrido Deogracio Cañete, Cadete Luis Campuzano, Cadete Sixto Ramón Cajé, Cadete Julio Rolando Elizeche Bogado, Cadete Reinaldo Martínez Zalazar, Cadete Cándido Rosa Cabello, Cadete Remigio Chávez Altuman, Cadete Lindolfo González Jacques, Cadete Carlos Berni González, Cadete Arnaldo Maidana. Además fueron procesados los Tenientes Claudio García Foster y Félix Colmán Romero quienes fueron detenidos en el Regimiento de Infantería Número 14 en las afueras de Asunción. (Feliu; 2007)

Conclusión

En ausencia de medidas legales de competición política seguía vigente la fórmula de un golpe de Estado para obtener un gobierno y para mantener ese gobierno lo más relevante era lograr la incondicionalidad en las Fuerzas Armadas, no el respeto de las leyes.

Con las violaciones de derechos humanos contra los complotados, el General Stroessner no obedeció a un régimen jurídico ni penal, sino que pretendió que todos los integrantes de las Fuerzas Armadas fuesen obedientes a su persona, más allá de la obediencia a los mandos superiores que caracteriza a la institución castrense. Los que sufrieron el aspecto más duro de la represión fueron los jóvenes cadetes que acompañaron al movimiento. Fueron castigados con la pérdida de su carrera militar y sufrieron torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes en todos los lugares en que fueron detenidos. Luego de cumplida la pena fueron remitidos a los alejados e inhóspitos fortines del Chaco para cumplir con el servicio militar obligatorio, quedando en lugares distantes de sus familiares durante dos años.

Desde el principio del régimen, Stroessner había respaldado a Epifanio Méndez Fleitas quien a su vez había sido el autor de la Declaración de apoyo irrestricto al gobierno colorado de Stroessner. En poco menos de un año, Stroessner manipuló los intereses y ambiciones de los grupos Democrático y Guión Rojo para expulsar a Méndez Fleitas y sus partidarios, con lo que se libró de la sombra de un dirigente, que en ese momento, era su rival dentro del partido oficialista. En relación con el Ejército, este caso expresa la reacción ante la posible insubordinación, método usado por el propio Stroessner para llegar al gobierno. En menos de siete años aquellos oficiales que intentaron algún pronunciamiento o golpe militar, o que simplemente resistían al modelo estroessnerista, fueron apresados o partieron al exilio, con lo que lograría Stroessner una obediencia a su persona en forma indiscutida.

Dicha obediencia estaba fundada en el temor al castigo y sobre todo en los privilegios que obtenían los oficiales leales al Comandante en Jefe. Dichos privilegios consistían en viajes de capacitación, exoneración de impuestos para adquisición de vehículo (Ver. Registro Oficial de la República del Paraguay 1954-1989) y cupos en contrabando de determinados productos.

Su control sobre las Fuerzas Armadas siempre fue visible, inspeccionaba los cuarteles de manera personal o realizaba constantes visitas a los principales oficiales, a quienes mediante negocios ilícitos y otras dádivas logró darles una mejor vida que al resto de la población. Son ejemplos la concesión sin licitación del servicio de reparto a los clientes de facturas de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTELCO) a oficiales del Comando de Transmisiones o del servicio de taxis del Aeropuerto Internacional de Asunción a oficiales del Comando de la Fuerza Aérea.

El gobierno actuaba como un complotado más, contra complotados reales o posibles. Sin enfrentar la disciplina castrense como un problema de Estado, ni respetar los derechos humanos de los acusados. La cárcel ilegal o arbitraria y las torturas constituyen el *modus operandi* del régimen, aplicado primero a los más cercanos (colorados, militares) luego al resto de la sociedad política y de la sociedad civil.

Cronología

20-01-1955	Es detenido el dirigente colorado J. Eulogio Estigarribia. En los días posteriores son detenido varios cadetes del Colegio Militar Francisco Solano López.
05-02-1955	El Juez de Instrucción Militar convierte en prisión la detención de los cadetes.
22-02-1955	El Gral. Alfredo Stroessner dispuso la baja de los cadetes, quienes a pesar de recuperar su condición de civiles fueron remitidos al Penal Militar de Peña Hermosa
1956-1957	Los excadetes fueron remitidos a diversos puntos del Chaco para cumplir con el servicio militar de un año y al concluirlo les dejaron retornar a Asunción.

Intento de Golpe de Estado del 4 de noviembre de 1956 (Sector Militar)

Contexto

En 1956 habían transcurrido diez años desde la denominada Primavera Democrática, el Partido Colorado cumplía 9 años en el poder. No se vislumbraba una democratización ni una apertura política que permitiera al pluralismo y la vigencia constitucional. La Primavera Democrática fue un proceso iniciado el 9 de junio de 1946 (clausurado el 13 de enero de 1947) durante el cual los militares institucionalistas habían obligado al Presidente General Higinio Morínigo a convocar a ministros del Partido Colorado y de la Concertación Revolucionaria Febrerista para formar un gabinete que administrara una apertura política que condujera hacia una Convención Nacional Constituyente. Dicho proceso fue interrumpido, y esa interrupción tuvo como consecuencia la guerra civil que estalló el 9 de marzo de 1947 en la que salió triunfante el sector oficialista del ejército –aliado al Partido Colorado– contra el sector institucionalista del ejército, que tenía el apoyo de liberales, febreristas y comunistas.

En 1956 el dictador Stroessner aún no se encontraba consolidado en el poder. Las distintas facciones que componían el Partido Colorado pujaban entre sí mediante diversos métodos, siendo el más utilizado el del golpe de estado. De los ocho presidentes colorados que habían gobernado desde enero 1947 hasta mayo de 1954, cinco habían sido derrocados mediante el golpe de estado y dos de ellos habían sido designados como provisorios, luego de golpes de estado, para hacer entrega del poder a los líderes de dichos complotos. Sin respeto a la ley ni respeto a la soberanía popular, la lógica de la lucha por el poder entre las élites paraguayas, conducía a la violencia política para la conquista del gobierno.

Para fines de 1956, el Partido Colorado había consolidando su poder en torno a la figura del General Stroessner quien, a través de una hábil pero paciente estrategia, debilitó a los líderes de las facciones internas rivales, cuyos conflictos y enfrentamientos eran un medio de predominio para Stroessner. El presente caso se inscribe en la primera etapa de la resistencia contra la dictadura que está caracterizada por la resistencia tradicional, apelando al golpe de estado o pronunciamiento militar (Lachi; 2004:24-25).

El intento de levantamiento armado fue organizado por un grupo de liberales y desconocidos, al menos oficialmente, por el Directorio del

Partido Liberal. Dicha acción armada interrumpió conversaciones mantenidas por el gobierno, representado por el Ministro del Interior Edgar L. Insfrán y el Arq. Tomás Romero Pereira Presidente de la Junta de Gobierno del Partido Colorado, con representantes del Partido Liberal, Gerónimo Riart y Cipriano Codas. Estas conversaciones se habían iniciado por iniciativa del Nuncio de Su Santidad en Asunción. Monseñor Punzzolo, con el objetivo de lograr la reactivación del Partido Liberal en forma legal en el país. (CDyA; 249F271-274).

El Partido Liberal tenía sus principales dirigentes exiliados, la mayor parte en la ciudad de Buenos Aires, en donde el ex presidente de la República José P. Guggiari encabezaba el Directorio Liberal en el exilio. Los organismos paraguayos en el exilio, ya sean políticos o sociales, fueron una realidad para el Paraguay luego de la guerra civil de 1947. Buenos Aires, en cierto sentido, era la otra capital paraguaya durante largos años de la dictadura.

El intento de golpe de Estado se realizó casi un año después que las diversas facciones coloradas habían firmado un Pacto de Unidad suscrito el 27 de octubre de 1955. En dicho acto de unidad todas las fuerzas coloradas se habían comprometido a fortalecer el rol del Partido en el gobierno. Apenas dos meses después del Pacto de Unidad, el propio General Stroessner encabezó una purga contra el líder Colorado Epifanio Méndez Fleitas y contra sus leales en el ejército. En dicho acto represivo el stronismo utilizó la tortura, el confinamiento y el exilio contra los líderes y seguidores del epifanismo, tanto en el Partido Colorado como en las Fuerzas Armadas. Ante los procedimientos del gobierno stronista, los sectores liberales más duros a la negociación veían como única salida recurrir a la insurgencia como medio de luchar por el poder y por la apertura política, truncada el 13 de enero de 1947, cuando el Partido Colorado con sectores afines de las Fuerzas Armadas había puesto fin al gobierno de coalición y a la apertura política iniciada en junio de 1946.

Acontecimientos

En los primeros días de noviembre de 1956, el gobierno denunció un connato de golpe de Estado que habría sido gestado por oficiales retirados identificados con el Partido Liberal, encabezados por el Coronel Alfredo Ramos, de notable actuación en la guerra del Chaco y uno de los Comandantes Revolucionarios en la guerra civil de 1947. Otro de los complotados fue el Coronel Ramón L. Paredes, ambos oficiales en situación de retiro (S.R.). Los líderes civiles eran Benjamín Vargas Peña y Carlos Pastore, dirigentes del Partido Liberal. Otros liberales –más jóvenes– comprometidos fueron Carlos Levi Rufinelli, Manuel Pessoa, Anuncio Vallejos y Rarnulfo Gill.

Según el plan, el complot se iniciaría con un ataque a la División de Caballería y a la Base de la Aviación, ambas unidades ubicadas en Campo Grande en las afueras de Asunción. El día ‘D’ sería el 4 de noviembre. Sin embargo, y al parecer por la indiscreción de alguno de los complotados, la Policía tuvo conocimiento del plan. Es así que desde el 1 de noviembre se procedió a apresar a los principales implicados. Participaron del complot, según la Policía, unos dieciséis oficiales en situación de retiro y varios oficiales en actividad.

Las autoridades policiales detuvieron a 81 personas –entre civiles y militares–, y muchos de ellos fueron sometidos a brutales sesiones de tortura, como los casos de Levi Rufinelli, Luis A. Kallsen, Rarnulfo Gill y Anuncio Vallejos (Blanch;1991:60).

Si bien el plan de golpe de Estado estaba organizado por los liberales, los dirigentes febreristas fueron detenidos a causa del retorno del exilio, el día anterior, 3 de noviembre, del Coronel Rafael Franco, que arribó al país por vía aérea. Apenas desembarcó en el hidropuerto de Asunción fue detenido y expulsado a la ciudad argentina de Clorinda, fronteriza con la capital paraguaya. El vocero del Gobierno destacaba la buena voluntad del gobierno en no detener al Coronel Franco, sino que tuvieron “el gesto caballeresco” de dejarlo volver a la Argentina (Patria; 6-11-1956). La presencia en la ciudad del prestigioso dirigente febrerista, Coronel Rafael Franco, quien había sido uno de los Comandantes exitosos durante la guerra del Chaco (1932-1935), fue aprovechado para que la versión oficial lo involucrara en el plan conspiratorio (Blanch; 1991:58).

Una de las víctimas menciona que en las sesiones de tortura se encontraba presente el propio Ministro del Interior, Edgar L. Ynsfrán:

“Una noche entró en el calabozo con un soldado armado, con un fusil y estando ahí, el tipo me pega un latigazo trenzado...”. [...] “Edgar Ynsfrán, Ministro del Interior, estaba ahí. Me ve, cualquier cosa puede pasar. Lo cierto es que me llevan después y llegan unos funcionarios policiales, había sido que eran torturadores y varios oficiales que estaban se desequipaban, se ponían pantaloncitos cortos, esos de fútbol, una camiseta cualquiera, remerita y listo. Me llevan ahí, fulano de tal dicen, respondo ¡presente!, me levanto, me sacan del calabozo, me dicen que los siga, me deja ir y me sigue detrás. Me lleva junto a Víctor Martínez, me hace pasar y encuentro como diez tipos, yo no sabía quién era policía y quién era preso ahí, toditos de particular y algunos con pantaloncitos de fútbol,

sin remera, sin nada ya. Hablaban y hablaban, después de un rato se callan, viene con uno de esos tambores de lata (tacho), cargaban agua, y al cargarse la pileta me decía yo, ¡estos me van a torturar! Algo le dijeron, porque si era una cosa así nomás, por lo que dije de Luqueño, podía pasar. Pero era algo más serio seguramente lo que tenían, me dicen ¡desvestase!, otros ya desvestidos salían de adentro, como sapos de cuatro, Era desesperante ver eso, primera vea que veía torturas, vi salir mucha gente” Rarnulfo Gil, Asunción; 1956.

Además de los liberales, algunos dirigentes del Partido Revolucionario Febrerista como Juan G. Granada, Capitán (SR) René Speratti y Francisco Sánchez Palacios fueron también detenidos y torturados (Blanch; 1991:61). Las torturas se realizaban en el Departamento de Investigaciones, en el Comando en Jefe y en el Regimiento de Infantería N° 14, incluyendo como víctimas a varios oficiales y soldados. Según el testimonio de un detenido:

“Empecé a escuchar las torturas de un conscripto, casi lo matan. Eran tres o cuatro, ahí me ataron de pies y manos me puso al borde de la pileta tipo bañera, me puso la cabeza tocando el agua sucia. Me empezó a preguntar: usted le conoce al Mayor Barreto, No, le digo. ¿Por qué le tomaron? Es lo que yo quiero saber, les digo. Una cosa que yo había leído era que había que decir algo que sea coherente. El error de la policía era que nos ubicaban para escuchar lo que decían los demás a quienes se les estaba torturando. Yo me gravé todo lo que decían. Mi parte era la del Mayor Barreto. A él parece que lo mataron esa noche. El fue torturado antes que yo”. Julio César Franco Alfonso; Asunción; 1956.

Tras una breve permanencia en el Departamento de Investigaciones de la Policía y otros tantos (150 personas) en el Cuartel Central de Policía, algunas de las víctimas fueron confinadas en distintos lugares del Chaco, como el Kilómetro 180. En dicho lugar fue confinado Anuncio Vallejos junto a otros 27 dirigentes liberales, 4 dirigentes febreristas, 16 personas detenidas fueron confinadas al Fortín Ingavi y 63 personas liberadas. En Fuerte Olimpo se confinó a 10 los dirigentes febreristas. (CDyA Informe de la Policía de la Capital.15-12-1956). Pasados unos meses algunos de los confinados huyeron a través del Chaco hacia la Argentina o hacia el Brasil,

“La travesía duró 16 días, 300 km., caminábamos de noche, un craso error nuestro fue que pensamos en caminar con

alpargatas, que con el rocío de la noche se mojaba y se endurecía como piedra. Perdí 2 uñas en eso, pero también llevamos botiquín para esas situaciones” Julio César Franco Alfonso; Asunción; 1956.

A fines del mes de noviembre de 1956, luego de las torturas y maltratos físicos recibidos en las dependencias policiales, los detenidos fueron remitidos a diversos puntos del país. En el caso de los militares retirados fueron remitidos al Penal Militar de Peña Hermosa, las siguientes personas: Capitán de Navío Francisco Javier Ayala, Mayor Sindulfo Barreto, Mayor Eustacio Rojas, Capitán Rafael Guerrero Padín, Capitán Abdón León, Capitán René Speratti, Capitán Adalberto Torres, Capitán Sigifredo Ayala, Teniente de Navío Egidio Britos, Teniente de Fragata Aurelio Boselli Ovando, Teniente 1° José León Peralte, Teniente 1° Pedro Cataldo, Teniente 1° Rubén Darío Godoy Giménez, Teniente Eladio Zárate y Oficial 1° Rolando Torres Bogado. Todos militares retirados.

Así mismo fueron confinados en diversos pueblos del interior las siguientes personas: el Mayor Adolfo Martínez a Altos, Mayor José Muñoz Portillo a Yataty, Mayor César Aguirre a Coronel Oviedo, Capitán René Mendoza a San Lorenzo, Capitán Albino Samudio a Capitán Sosa, Teniente 1° Cesar Spezzini a Pilar, Teniente de Corbeta Miguel Angel Borda a Santa Elena, Teniente Francisco Sánchez a Villa de San Pedro y Sub teniente Hugo Vive a Santa María. Todos los confinados eran oficiales en situación de retiro.(CDyA, 249 F1578). Los juicios se realizaron en el fueron militar, sin garantías y en contra de la prescripción constitucional.

Otros indiciados fueron liberados por el Juez Militar que instruyó el sumario, como el caso del Armero Antoliano Oliver quien por Resolución 10/57 del Juez Mayor asimilado Víctor Sánchez Juez de 1ra Instancia de 2do Turno fue sobreseído en forma parcial del proceso. (Archivo II Departamento de Estado Mayor). Además fueron liberados el Capitán de Corbeta Emilio Nicanor Giménez Rolón, Capitán de Corbeta Juan Speratti, Capitán de Corbeta Américo González Merzario, Capitán Sebastián Álvarez, Capitán Eusebio Cristino Núñez, Capitán Cándido López, Teniente de Navío Milciades Villanueva, Teniente Nicolás Nuñez, Teniente 1° Juan Antonio González, Teniente Eduardo Céspedes y Teniente 1° SR Cantalicio Acuña. Estos oficiales debían presentar a la Jefatura del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, los días martes a las 8:00. (Archivo II Departamento de Estado Mayor, Notas del Tribunal de Justicia Militar).

En cuanto a los civiles detenidos y procesos, la mayoría de los febreristas fueron confinados en Fuerte Olimpo. En un total de diez detenidos: Porfirio Sánchez, Juan A. Oviedo, Gumersindo López, Anacleto Aguilera, Alejandrino López Lezcano, Juan G. Granada, Carlos Zelada, Emilio Fadlala, Francisco Sánchez Palacios y el comunista Diosmede Mora (CDyA 249 F 1589).

Los afiliados al Partido Liberal fueron tratados con mayor dureza, pues los lugares a los que fueron confinados eran mucho más inhóspitos en donde no existía población civil chaqueña. Así al Kilómetro 180 fueron confinados: Simón Luis Belotto, Castor González, Esteban Ramírez, Angel Clerici, Julián Verón, Eugenio Ortiz, Gabino Miñarro, Hilario León, Bartolomé Acosta, Manuel Pessoa, Sebastián Acosta Franco, José Domingo Armoa, Clemente Bogarín, Tomás E. Acosta, Luis Silva Sánchez, Pedro P. Insaurralde, Fidel Rojas Silva, José Hilario Insrán, Manuel Noguera, Regis Orihuela, Elías Benítez Mendoza, Valentin Liza, Luis Aguilera Mazó, Capitán SR Juan Bautista Denis Roa, Juan Bautista Denis Roa (h), Teniente SR Yan Vugan y José de la Cruz Ayala. Además a dicho punto fueron confinados los febreristas. Dr. Jorge Raul Triguís, Dr. Carlos Heisecke Montero, Dr. Arístides Parodi, Dr. David Monges. (CDyA 249 F1571).

Por su parte a la lejana Ingavi en las cercanías con la frontera boliviana, en el corazón del pleno desierto chaqueño, fueron trasladados Rafael Piris, Rómulo Piris, Federico Ortiz Cabral, Pedro Lacentre, Oscar R. Aldama, Dr. Luis A Cáceres, Abel Pessole, Julio César Franco, Juan Antonio Oviedo, Luis Kallsen Villalba, Raúl A. Vallejos, Arnulfo Gill, Carlos Giménez, José Chamorro y el Cap. SR Martín Adolfo Angeloni así como Francisco Insrán (CDyA 249 F 1572). A la Región Oriental fueron confinados: José P. Giménez, Juan Ramón Ibarra, Benjamín Velilla, Alejandro Cacace y Herminio Cardozo Agüero (CDyA, 249 F 1571 y 1572). Otros 72 ciudadanos fueron liberados por orden del Ministerio del Interior (CDyA 249 F1573 y 1574).

En un Manifiesto del Partido Liberal del Paraguay fechado en Buenos Aires el 25 de noviembre de 1956, firmado por el presidente de dicha organización política José Patricio Guggiari, declaraba que:

“... innumerables ciudadanos han sido reclusos en comisarías, cuarteles y en lo que el doctor Gorostiaga llama una amplia y moderna cárcel para encerrar a los políticos. Allí los presos viven exclusivamente a pan y agua y son sometidos a la picana eléctrica y a otros procedimientos de tortura. Entre las víctimas más gravemente afectas figuran el presidente del Centro de

Estudiantes de Química y Farmacia, señor Bordas, el presidente del club Liberal Alón, Luis Kallsen, el doctor Luis Cáceres y el estudiante Aldaryn Centurión, además de Roberto González Torres, a quien se da por muerto a consecuencia de dichos procedimientos ...” (CDYA; 249F271-274).

Concluía el comunicado manifestando que la única forma de restablecer la reconciliación de la familia paraguaya era a través de la restauración de un régimen de libertad en la república (Ibídem).

El 3 de enero de 1957 el Presidente del Superior Tribunal Militar remitió una carta al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas General Alfredo Stroessner para consultarle sobre la siguiente situación:

“En la prisión militar de Peña Hermosa se hallan recluidos las siguientes personas, enviadas por la Policía de la Capital, a bordo de un barco de la Armada Nacional: 1.- Mayor S.R. Eustacio Rojas; 2.- Cap. SR Rafael Guerrero; Cap. SR: Abdón Leon; Tte. Nav SR Egidio Britos; Tte. Frag. Aurelio Boselli Ovando; Civil René Speratti; Civil Rolando Torres Bogado. Dichas personas, algunas militares en situación de baja y otras civiles, no tienen procesos ni antecedentes ante la Justicia Militar, que pudiera justificar su permanencia en la citada prisión. El Juzgado que entiende en el sumario instruido con motivo de los últimos acontecimientos 4 de noviembre ppdo. Ha solicitado de la Policía de la Capital, por Nota N° 136 de fecha 10 de diciembre ppdo, los antecedentes que dieron lugar a la detención y posterior envío a Peña Hermosa de tales personas, por si supieran de ellos, relación con el proceso mencionado, sin que hasta la fecha se recibiera contestación alguna. Como de las constancias del proceso aludido no se desprenden citas ni vinculación alguna de estas personas en los hechos que se investigan...” (Archivo II Departamento de Estado Mayor Vol. Notas del Tribunal Militar).

La consulta del Contraalmirante Adolfo Roig Franco, indica la falta de institucionalidad y la forma en que actuaban las fuerzas represivas de Stroessner, que sin haberse demostrado la participación de los detenidos en el hecho, fueron privados de su libertad y trasladados sin orden judicial hasta un punto lejano de su lugar habitual de residencia.

Los confinados fueron recuperando su libertad en el transcurso de los meses. Los destinados a Ingavi lograron su libertad huyendo de tan lejano fortín chaqueño a pie a través de los espinosos bosques poblados de fieras salvajes. La huida tenía por objetivo llegar a la frontera.

Los principales jefes del movimiento se encontraban en el exilio por lo tanto la policía stronista no pudo alcanzarlos. En los años siguientes, los intentos en esta primera etapa de gestar movimientos armados en la Argentina y luego realizar operaciones militares en el Paraguay sería la estrategia escogida. Así en 1958 y 1959 recurrieron a otra estrategia que sería la invasión desde la costa argentina, tanto en Coronel Bogado como en la zona de Villeta desde Puerto Bouvier.

Conclusión

La opción del régimen consistía en violar las libertades, cancelar los procedimientos institucionales y luego, derrotar a los que contestaran esa opresión, ganando más poder y desformando a las instituciones en este proceso de rebelión a la opresión. El gobierno era un poder de facto que engendraba contestación para atacarla. La detención de los implicados en esta intentona, por parte de las fuerzas de seguridad stronista, se caracterizó por su brutalidad y por el grado severo de las lesiones infligidas a través de las torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. El testimonio de una de las víctimas en que menciona que fueron torturados a través de la asfixia por inmersión (pileteados) en un tacho [tambor de lata], es un claro ejemplo de la severidad de las violaciones.

No existió ningún interés por darle una base de legalidad a la detención y reclusión de los cadetes y civiles procesados. Estando prohibidos por ley los tribunales militares, estos fueron empleados pero tampoco fueron respetados. El propio Presidente del Superior Tribunal de Justicia Militar, contra almirante Adolfo Roig Franco, señaló esta ilegalidad que paradójicamente no pudo ser comprobada en el sumario instruido en el fuero militar. Resalta la falta de interés de la justicia para calificar. El respeto a la ley estaba subordinado a la orden de un superior. Esta sujeción era tan arbitraria y generalizada que se aplicaba tanto para los eventuales detenidos como a las personas que no podían ser afectadas en sus derechos. Una muestra de ello es que en el presente caso se liberaron cerca de 70 personas por la simple orden del Ministerio del Interior, que los había detenido sin intervención de la justicia.

El servicio de inteligencia de la Policía stronista, magnificó el complot de manera irreal. Dentro de la hipótesis gubernamental los comunistas debían dirigir huelgas estudiantiles y obreras y los febreristas contaban con 50 brigadas de 100 hombres armados con pistolas automáticas y bombas de mano que podían entrar en acción en cualquier momento (CDyA Informe del 16-11-1956). La cifra es risible porque la existencia de 5.000 hombres armados implicaría no un golpe de Estado sino el inicio de una guerra civil. Si esa fuerza hubiese existido

el gobierno no hubiera podido desbaratarla de la forma en que lo hizo. En muchos informes los responsables de las fuerzas de seguridad magnificaban el potencial de los sectores opositores que recurrían a las armas, tal vez con el fin de potenciar el presupuesto que ellos mismos recibían o para infundir el temor en los principales círculos de poder y darles carta blanca a sus hombres para sus procedimientos violatorios de los derechos humanos.

Otra consecuencia de largo plazo fue la secuela institucional no sólo para las Fuerzas Armadas sino para la República del Paraguay de lo que se denominaría la unidad granítica entre el gobierno, Fuerzas Armadas y partido Colorado. Ya desde la presidencia de Federico Chávez (1949-1954) se exigió la afiliación al partido Colorado a los postulantes al Colegio Militar. Por lo tanto la coloradización se había iniciado desde antes del inicio de la dictadura stronista, pero la presencia de elementos del ejército complotados con el plan de los liberales a ser desarrollado el 4 de noviembre de 1956, le permitió identificar al régimen que existían sectores en las Fuerzas Armadas que no le eran leales a él ni al partido de Gobierno. A partir de ese caso, se acrecentó el control del origen de los ciudadanos que pretendían ingresar al Colegio Militar, no ciñéndose exclusivamente a que el interesado sea afiliado al partido sino que provenga de una familia de tradición colorada, con lo cual pretendían asegurar una mayor lealtad al gobierno y al partido que le daba sustento político.

El régimen, a medida que transcurrían los años, se iba fortaleciendo con la eliminación de adversarios tanto al interior del propio Partido Colorado como en los otros sectores y movimientos que osaban cuestionar al régimen. En este caso se trató de abortar un intento de defenestrar del poder al General Stroessner y al partido Colorado, a través de privaciones ilegales de la libertad y de torturas pero sin llegar a las ejecuciones extrajudiciales o la desaparición forzada que sería el procedimiento que aplicarían años después.

Ilustración 01.

Comunicado del Partido Revolucionario Febrerista

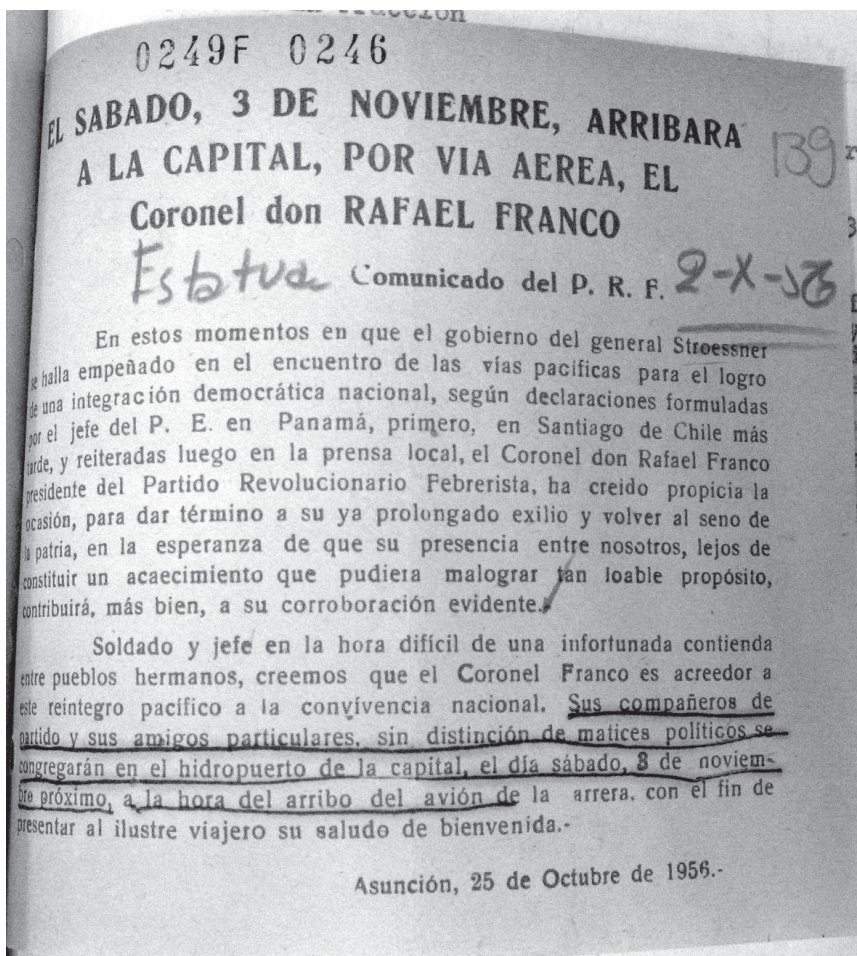


Ilustración 02

Fuente II Departamento de Estado Mayor Vol 336

LOS PARASITOS DE LA NACION

DIEZ AÑOS DE REGIMEN COLORADO... DIEZ AÑOS DE PERSECUCIONES, SAQUEOS E IGNOMINIA

LOS VERDUGOS DE LA LIBERTAD PARAGUAYA

Son Treinta y Tres Generales, Seis Contraalmirantes y Treinta Cabecillas Políticos, los Principales Responsables de la Bancarrota Económica, Política y Moral de la República.

He aquí la lista cuyos integrantes rendirán cuenta de sus actos:

General Alfredo Stroessner
General Higinio Morinigo
General Raimundo Rolón
General Herminio Morinigo
General Francisco Caballero Alvarez
General Milcíades Ramos Giménez
General Mario Coscia Tavarozzi
General Carlos Montanaro
General Leodegar Cabello
General Juan Manuel Cáceres
General Zenón Morinigo
General Francisco Britz
General Demetrio Cardozo
General Emilio Díaz de Vivar
General Alberto Grenno
General Juan Esteban Aguirre
General Manuel Britz
General Ruben Ortiz
General Quintín L. Parini
General Alcibiades Ibáñez Rojas
General Mutsuito Villasboa
General Feliciano Morales
General José León Couchonal

General Alberto Sánchez
General Fulgencio Yegrós
General Francisco Vega Gaona
General Pablo Avila
General César Barrientos
General Thompson Molina
General César Gagliardone
General Marcial Samaniego
General José Martínez Pérez
General Miguel Angel Yegros

•
Contramte. Wenceslao Benítez
Contramte. Gabriel Patiño
Contramte. Guillermo Haywood
Contramte. Adolfo Roig Franco
Contramte. Raúl Gutiérrez Yegros
Contramte. Ramón E. Martino

TREINTA CABECILLAS DELINCUENTES:

Tomás Romero Pereira
Natalicio González
Federico Chavez

Epifanio Méndez Fleitas
Rigoberto Caballero
J. Benardino Gorostiaga
Crispín Insaurralde
Angel Florentin Peña
Leandro Prieto
Ezequiel González Alsina
Pedro Hugo Peña
Carlos R. Velilla
J. Manuel Frutos
Eulogio Estigarribia
José Zacarías Arza
Guillermo Enciso Velloso
Fabio Da Silva
Ramón Mendes Paiva
Hermenegildo Olmedo
Victor Morinigo
Martin Cuevas
Domingo Montanaro
Raúl Peña
Gustavo Storm
Luis Martínez Miltos
Edgar Insfran
Pastor Filartiga
Augusto Saldívar

PUEBLO PARAGUAYO:

Observad la vida de estos sujetos. En las estancias, chalets, fábricas, negocios, automóviles y acciones de cada uno de los ladrones públicos DE LA LISTA, bolsa-negristas, desvalijadores del erario y aprovechadores del sistema de peonaje y corrupción organizada impuesto por el coloradismo y su nefasta tiranía totalitaria de Partido único, de dictaduras pseudo-militares y civiles, desde la guerra civil por ellos provocada, hallará el patrimonio robado a la nación.

La restitución a la economía del país, de todos los bienes mal habidos, cuyo importe total debe destinarse al pago de las ingentes y colosales deudas contraídas en nombre de la nación por los gobiernos oligárquicos-dictatoriales moriniguista-colorados, y por el actual gobierno de la corrupción y la inmoralidad Stroessner-colorado, es uno de los sagrados objetivos de la Gran Revolución Nacional en marcha.

COMANDO NACIONAL DE RESISTENCIA.

Setiembre de 1957.

Ilustración 03
Informe del Dpto. de Investigaciones



POLICIA DE LA CAPITAL
to. Investigaciones

00189F 2036

HECHOS, CIRCUNSTANCIAS Y CIVILES COMPLICADOS EN EL MO-
VIMIENTO SUBVERSIVO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1.956.

1. Ete. Cnel. (S.R.) Bartolomé González Yegros. Mcal. Estigarribia y Rpta. Francesa. F.F.F.
2. Mayor (S.R.) Sindulfo Barreto. Perú 406.
3. Mayor (S.R.) Sergio Bardi. 22 y 6a. (Sajonia).
4. Mayor (S.R.) Eustacio Rojas. Avda. Carlos A. López, 25 y 26 (Sajonia)
5. Capitán (S.R.) Adolfo Martín Angeloni Vera. Independencia Mac. 602.
6. Capitán (S.R.) Justo José Eduardo Céspedes. Chile 400.
7. Ete. 1° (S.R.) Pedro Cataldo. Independencia Mac. y 6a. Pure Oil.
8. Ete. 1° (S.R.) Rubén Darío Godoy. Jiménez. Antequera 570.
9. Ete. 1° (S.R.) Juan Antonio Oviedo. Chile y Lugano.
10. Sub-Ete. Av. (S.R.) Félix Ceccán López. Luque.
11. Ex-Sub-Ofic. Mar. Víctor Manuel Cristaldo. Villa Morra.
12. Cap. Iva. (S.R.) Francisco Jancía Fleitas. Brasil y 13 Pydas.
13. Ete. 1° (S.R.) Alejandro Biggio. Sorocaba cas. Toledo.
14. Cap. (S.R.) Francisco Ramón Barreto. Doquierón casi Toledo.
15. Ete. Mar. (S.R.) Rubén Lisboa. 22 de Setiembre casi Avda. Pettrossi.
16. Cap. Mar. (S.R.) Jesús Blanco Sánchez. F.F.F. Colón cas. Atenas.
17. Ramón Gil. Luque.
18. Acosta Vera. Luque.
19. Félix Aguilera. Luque.
20. Amado del Puerto. Independencia Nacional 472. Casa Pensión.
21. Raúl Vallejos. Trabaja en Villalonga Hnos.
22. Darceio Adorno. 15 Proyectadas y Utra. Bra. de Asunción.
23. Félix Bernie. San Lorenzo.
24. Dr. José de la Cruz Franco. Luis A. de Herrera cas. Iturbe.
25. Patricio Paraguayo Orszuzar. Barrio Itocoyaty.
26. Dr. Carlos Livieres Bank. Mcal. López y Rpta. Francesa.

LIBERALES ARGENTINOS ACTIVOS Y PASIVOS.

1. Dr. Justo Pastor Benitez (h). Azara y Curupaty.
2. Dr. Med. Carlos Levi Ruffinelli. Ayolas, Piribebuy y 14 de Julio.
3. Félix María Cáceres. 22 de Setiembre 209.
4. Roberto Recalde. Villa Morra.
5. Guillermo Cacace Pretes. 3 de Febrero y San Pedro, o Sacuari y 2a.
6. Darío Castagnino. Gral. Santos y Europa.
7. Rubén Battia. Anambay, Tarapití y EE.UU.
8. Manuel A. Radice. Mcal. López y Santa Fé.
9. Rodolfo Serafini. Yegros 359.
10. Dr. Med. Ignacio Gimbario Palma. Hospital de Clínicas.
11. Tomás Sachero. Simón Bolívar 226.
12. Víctor Ricardo Rojas. México 444.
13. Abog. Héctor Capurro. Luis A. de Herrera 416.
14. César Aguscuzina. Iturbe 603.
15. Ismael Gibils. Cnel. Bogado y EE.UU.
16. César Galeano. Luque.
17. Víctor Núñez. Luque.
18. Mangoyo Insfrán.
19. Mario Insfrán.

Asunción, 26 de Octubre de 1.958.

Cronología

01-11-1956	Se inicia una serie de detenciones que implican a líderes liberales y a miembros de las Fuerzas Armadas
03-11-56	El Cnel. Rafael Franco, ex presidente de la República y líder del opositor Partido Revolucionario Febrerista regresa a Asunción mediante el hidroavión que cubría la carrera Buenos Aires- Asunción. Esa misma tarde es expulsado del País.
04-11-1956	Era el día en que se debía producir el alzamiento armado que para esa fecha estaba totalmente controlado por el gobierno, con sus dirigentes apresados y siendo torturados en el Departamento de Investigaciones de la Policía
11-1956	A fines de este mes son confinados por orden superior a diversos puntos del Chaco los dirigentes liberales y febreristas detenidos. Algunos militares retirados son remitidos al Penal Militar de Peña Hermosa.
10-12-1956	El Presidente del Tribunal Militar solicita informes a la Policía de la capital sobre la situación de los oficiales que fueron remitidos al Penal Militar de Peña Hermosa.
03-01-1957	El Presidente del Tribunal Militar afirma que la mayoría de los detenidos remitidos a Peña Hermosa según el Juez Instructor Militar no tienen relación con el intento de golpe de estado del 4 de noviembre de 1956.

Huelga de Estudiantes en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción UNA, 1956

(Sector Estudiantil)

Contexto

La Universidad Nacional de Asunción, fue fundada en 1889 bajo el gobierno del General Patricio Escobar. Durante gran parte del siglo XX fue la única institución de carácter universitario que funcionó en el Paraguay. La reforma universitaria impulsada por la ley 1048 de 1929, habilitó la participación de los estudiantes en el gobierno universitario. El 18 de enero de 1940 con el propósito de evitar desordenes, el gobierno del General José Félix Estigarribia decretó la intervención de la universidad. Dicho proceso que debía ser temporal se volvió permanente durante prácticamente diez y seis años, durante los cuales el Poder Ejecutivo designaba al interventor que cumplía las funciones de rector sin consultar al estudiantado.

Dicha situación fue heredada por el General Alfredo Stroessner, lo que motivó a partir del año 1954 una serie de movilizaciones estudiantiles que se oponían a las disposiciones contenidas en el proyecto de ley universitaria que se estaba estudiando en la Cámara de Representantes.

El proceso de reforma de la educación paraguaya se había iniciado con la cooperación norteamericana en 1945, se vio impulsado con llegada de un equipo de técnicos en 1951 (Miranda; 1987:143) y el proyecto de ley estaba inspirado en criterios de instituciones internacionales de crédito que contaba además con el asesoramiento de una Misión de la UNESCO. El movimiento estudiantil que se enfrentaba por primera vez al gobierno del General Stroessner tuvo como objetivo principal solicitar el levantamiento de la intervención que pesaba sobre la Universidad Nacional de Asunción. Además exigía una participación en el debate del proyecto de ley universitaria.

Los líderes del movimiento estudiantil provenían principalmente del Club Alón (del Partido Liberal), en la JRF (Juventud Revolucionaria Febrerista) al igual que militantes del PCP (Partido Comunista Paraguayo). Dichas núcleos a través de sus miembros tenían el control de los centros de estudiantes universitarios y de los principales colegios secundarios. Por ese motivo, a partir de finales de los años '50 el Partido Colorado le dio una importancia capital a la Secretaría de Asuntos Universitarios, quien a través del Centro Ignacio A. Pane,

la Federación Universitaria Colorada y el Centro Cultural Blas Garay “...pretendían conseguir votos para la representación de los estudiantes en los diferentes comités que gobiernan la universidad” (Lewis; 1986: 265).

Acontecimientos

Los estudiantes universitarios del Paraguay se encontraban agremiados en la Federación Universitaria del Paraguay (FUP). La FUP había invitado a sus pares de la Argentina y del Uruguay para que los acompañaran en una serie de actividades conducentes a sostener su posición del levantamiento de la intervención de la Universidad Nacional de Asunción por parte del gobierno. El 10 de abril de 1956 arribaron al Hidropuerto (Patria; 17-04-1956) de la ciudad de Asunción una delegación de estudiantes argentinos acompañados de dos estudiantes uruguayos, uno de ellos llamado Eduardo Arona Sánchez, (cuya espalda se puede observar en la imagen Núm. 04).

“...La presencia de los universitarios del Río de la Plata fue saludado por el periódico oficialista, posición que cambiaría luego del Viernes 13 de abril de 1956 cuando los estudiantes universitarios con apoyo de estudiantes secundarios se reunieron en la Facultad de Medicina para exigir el fin de la intervención de la Universidad Nacional de Asunción. En el lugar se habían congregado entre 200 y 300 estudiantes que fueron reprimidos y apresados” Humberto Simón, Asunción; 1956.

La acción de la policía con apoyo de civiles colorados fue violenta. Los estudiantes se habían refugiado en la Facultad y en el Hospital de Clínicas, más conocido como el Hospital de Caridad o de los Pobres. Los dos edificios fueron rodeados por las fuerzas de Policía y por fuerzas parapoliciales que estaban compuestas por funcionarios públicos. Es así que Ramón Hilario Leiva sostiene que:

“...Las represiones las hacían los empleados públicos, una vez fuimos reprimidos por los empleados de la APAL, (Administración Paraguaya de Alcoholes), el 13 de abril de 1956 hubo una gran represión estudiantil [había] ahí una gran asamblea, estuvieron delegaciones de Uruguay, la Argentina, estudiantes radicales que se sumaban a la asamblea y todos juntos fuimos reprimidos” Ramón Leiva, Asunción, 1956.

La Asamblea tenía por objetivo plantear al gobierno el levantamiento de la intervención así como evitar el cambio del sistema de ingreso a la Universidad. A partir de la Misión UNESCO se implantó un sistema de

admisión a la Universidad mediante exámenes selectivos en cada una de las Facultades. Contra dicha medida habían protestado los estudiantes.

“Los estudiantes en su gran mayoría fueron detenidos y conducidos desde las Comisarías hasta la Guardia de Seguridad, cuartel de la Policía Especializada ubicado en el barrio Tacumbú de la ciudad de Asunción, en donde Nos vino la represión y nosotros hicimos ahí la resistencia el 13 de abril del 1956. Fue la primera vez que dicha dependencia policial fue utilizada como lugar de reclusión. Los detenidos eran obligados cada mañana al despertar cantar la Polca “Colorado” Himno de la Asociación Nacional Republicana, partido político que sostenía al gobierno de Alfredo Stroessner. Los que se negaban a cantar eran golpeados con garrotes por los policías”. Mario Esteche Notario, Asunción; 1956.

Pero no sólo el 13 de abril, se produjeron choques entre los estudiantes y la policía, pues

“...toda esa semana del 13 de Abril, en la Facultad de Medicina, Química, Derecho, Ciencias Económicas hubo incidentes de para-policiales y estudiantes colorados.[El 13 de abril se habían congregado los estudiantes para despedir a los dirigentes estudiantiles extranjeros] estuvimos allá y como a eso de las diez vino la noticia de que habían sido agredidos en el centro de Asunción, le rompieron la cabeza a algunos [...] Entonces se cerraron las verjas, las entradas principales, se amontonaron bancos enfrente, y se recogieron piedras, palos, todo lo que se podía, se hizo un montón en el medio del predio que es enorme, llegó la hora y empezaron a desembarcar los policías, y empezó el bombardeo con gases lacrimógenos, tiros al aire; se resistió durante una hora más o menos, pero después lograron entrar por uno de los costados y empezó la golpiza, patadas, palos, trompadas, en ese momento ahí funcionaba la maternidad del Hospital de Clínicas, por cierto que durante el atropello ¡nacieron tres criaturas! [...] Al día siguiente hubo una gran manifestación, el sábado 14 de Abril del '56 en el centro de la ciudad y se logró nuestra libertad al mediodía del sábado” Antonio Adorno Vallejos, Asunción; 1956.

Los responsables de la violenta golpiza y detención arbitraria fueron el jefe de la Policía de la Capital Edgar L. Insrán y el Ministro del Interior Arq. Tomás Romero Pereira.

En la noche del viernes 13 de abril, estudiantes colorados se manifestaron en contra de los otros estudiantes y se congregaron ante el Diario Patria, para que su director Ezequiel González Alsina les dirigiera la palabra; el discurso de González fue en guaraní denunciando los intereses ocultos de los estudiantes argentinos y uruguayos (Patria, 14-04-1956).

“.....Teniendo en cuenta que los dirigentes estudiantiles argentinos y uruguayos fueron golpeados, este hecho tuvo un impacto en la prensa extranjera, por lo que el gobierno a través de la Subsecretaría de Informaciones y Cultura publicó un comunicado en el que rechazó las acciones de los estudiantes que fueron calificados de “emisarios de la discordia” y descalificó sus afirmaciones de que en el Paraguay existía restricción a las libertades y así como presos políticos.

Con el objetivo de anular cualquier acción de los gremios estudiantiles, el interventor de la Universidad Dr. César Romeo Acosta dictó una resolución por la cual suspendía las clases hasta el 5 de mayo de 1956 y prohibía cualquier tipo de reunión en el predio de las Facultades. Esta situación se confirma con el testimonio en el cual se afirma que a consecuencia de la manifestación estudiantil las Facultades cerraron sus puertas por un tiempo prolongado, evidentemente con el fin de evitar que los dirigentes estudiantiles pudiesen organizar a sus compañeros” Humberto Simón, Asunción; 1956.

En repudio a la represión estudiantil y al asalto de la Facultad de Medicina y del Hospital de Clínicas, desde el lunes 16 de abril de 1956 los médicos del Hospital de Clínicas resolvieron realizar una huelga durante dos horas diarias. Ante esta situación, la Junta de Gobierno del Partido Colorado conformó un grupo asesor conformado con médicos colorados que pudieran intervenir en la situación planteada con los estudiantes. Entre otros por Dionisio González Torres, Mario Luís de Finis, Vicente Chase Sosa, Amado Adorno y Carlos Zayas Vallejos (CDyA R 0249 F 0075). Luego de una semana de huelga, los médicos decidieron levantarla hasta fines de mayo, tiempo en el cual los representantes del partido oficialista se comprometían a que la nueva ley universitaria iba a ser promulgada.

Esta intervención de la Asociación de Médicos Colorados, muestra cómo la Asociación Nacional Republicana (ANR) y a través de ella el gobierno logró organizar en cada uno de los gremios agrupaciones que actuaran como corporaciones leales al partido. Así mismo la poca influencia del partido gubernamental en los gremios universitarios, por lo que debían recurrir a los docentes y médicos leales para lograr algún acuerdo con los sectores que exigían el fin de la intervención.

En julio de 1956 la Federación Universitaria del Paraguay, distribuyó unos volantes en los que se celebraba el levantamiento de la intervención, pero a la par consideraba que la nueva Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Asunción, era una “*ley mediocre y peligrosa, que la Federación Universitaria del Paraguay con sobrada razón ha rechazado*” (CDyA R 0249 F 0325). Así mismo programaban un acto de ofrenda floral ante el Panteón de los Héroes el 14 de julio aniversario de la Revolución Francesa. Se denunciaba además que cuatro dirigentes estudiantiles que eran *Cimeforistas* (servicio militar para estudiantes, que se realizaba en tres períodos de tres meses para evitar que perdieran las clases) habían sido movilizados al Chaco en donde estaban sometidos al régimen de trabajos forzados (CDyA R 0249 F 0325).

Ilustración 04

Vista de la Represión a Estudiantes Universitarios en la Facultad de Medicina. Abril de 1956 (Fotos Publicadas en el periódico El Plata de Montevideo-Uruguay, reproducidas en Patria, Asunción, 25-04-1956)



Conclusión

Las manifestaciones estudiantiles de gran envergadura como la de abril de 1956 no se realizarían con tanto apoyo hasta 1959 en que nuevamente el movimiento estudiantil se movilizaría por reivindicaciones vinculadas a su realidad inmediata y sobre todo al respeto de las libertades públicas. El levantamiento de la intervención de la Universidad Nacional fue considerado un logro del sector estudiantil organizado, aunque la Carta Orgánica promulgada por la ley 356 del 9 de julio de 1956 establecía que el Presidente de la República seguiría designando al rector y a los decanos de una terna conformada en los Consejos Universitarios. Sí fue considerada una derrota el establecimiento de un sistema de admisión mediante exámenes de ingresos que aún hoy en día siguen vigentes. Fue elegido como primer rector en esta nueva época el médico Crispín Insaurralde, quien pertenecía al sector Guión Rojo del Partido Colorado y había de alguna forma participado en la intentona golpista de enero de 1955 que había involucrado a los cadetes del Colegio Militar “Francisco Solano López”.

Lo que da el carácter paradigmático a este caso, es que desde el 4 de mayo de 1954 en que Alfredo Stroessner accede al poder, es la primera gran manifestación pública, reunida en un recinto universitario que es violentamente atacada por fuerzas policiales y para-policiales. La Asamblea Estudiantil estaba debatiendo la petición de levantamiento de la intervención y se reunieron para despedir a los delegados visitantes, por lo que se puede colegir que el régimen no podía permitir que el espacio público fuese utilizado sin su autorización y mucho menos para que sirviera como canal de expresión de ideas que disentían con las propuestas para la universidad que se habían diseñado desde la instancia gubernamental y que estaban siendo estudiadas por la unipartidaria Cámara de Representantes.

Esa visión de que toda crítica era una subversión del orden público se observa en las medidas administrativas tomadas, como la suspensión de las clases para frustrar la oportunidad de que los estudiantes acudan a sus facultades y puedan organizar otras actividades o el hecho que todos los gremios identificados como colorados, así como en los comunicados de la Presidencia de la República y de la propia Junta de Gobierno del Partido Colorado catalogaron las acciones de los estudiantes como subversivas, sin tomar en cuenta que la reivindicación se circunscribía al ámbito estrictamente universitario. Otra característica es la práctica masiva de la tortura y la privación ilegal de la libertad como un método pedagógico (para que aprendan) de un poder arbitrario que no se basaba en los principios democráticos que aludía, sino en su violación.

Cronología

10-04-1956	Arribo de Delegación de estudiantes argentinos y uruguayos a Asunción
13-04-1956	Reunión de Estudiantes en la Facultad de Medicina Represión Policial a dicha Manifestación que solicitaba el fin de la Intervención de la Universidad Nacional de Asunción
14-04-1956	Manifestación en el Centro de la ciudad por la libertad de los detenidos el día anterior
16-04-1956	Médicos del Hospital de Clínicas se declaran en Huelga
18-04-1956	Suspensión de las clases universitarias hasta el 5 de mayo
14-07-1956	Ofrenda Floral de la Federación Universitaria del Paraguay por el fin de la Intervención.

Intento de golpe de Estado del 9 de mayo de 1957 (Sector Político y Militar)

Contexto

Las negociaciones iniciadas en el año 1956 entre el régimen colorado del General Alfredo Stroessner y el principal partido de la oposición, el Liberal, que se encontraba proscrito y con su principal dirigencia exiliada en la Argentina, se habían suspendido abruptamente luego de la denuncia del intento del Golpe de Estado del 4 de noviembre de 1956.

Otro nuevo intento de golpe de Estado fue planeado desde la Argentina, país en donde se encontraba la dirigencia oficial del Partido Liberal, que retornó al país a partir de 1962. Los supuestos confabulados en el ejército eran suboficiales y conscriptos, con lo que las posibilidades de éxito eran menores. Asimismo estuvieron implicados en el proyecto algunos jóvenes afiliados al Partido Liberal que habían concluido el servicio militar obligatorio en el Centro de Instrucción Militar para la Formación de Oficiales de Reserva (CIMEFOR); institución creada en 1928 antes de la guerra del Chaco con Bolivia (1932-1935). El partido Liberal tenía posibilidad de movilizar a algunos sectores vinculados al ejército, pero a un nivel inferior en el escalafón militar y no como en el caso del intento del Golpe de Estado del 4 de noviembre de 1956. El país se encontraba bajo estado de sitio y el control policial al que era sometida la ciudadanía era estricto.

Acontecimientos

Los organizadores del golpe, según la información oficial, se encontraban divididos en un comando civil y en un comando militar; el primero compuesto por el Dr. Cayetano Alfieri, el Dr. Walterio Mercado, el Dr. Rogelio Pavón, el Dr. José Antonio Ayala, el Dr. Roberto Paleari, el Dr. Víctor Méndez Benítez y el Dr. Manuel Jiménez Uriarte, todos liberales residentes en la Argentina en la zona fronteriza con el Paraguay. El segundo lo integraban militares en situación de retiro como el Coronel Alfredo Ramos, el Coronel Ramón Paredes y el Teniente Coronel Eliseo Salinas. Si triunfaban integrarían una Junta Militar que gobernaría el país (CDyA, 0249 F 0877).

El agente reclutador de elementos en los diversos cuarteles de la capital fue el señor Niño Nacimiento Cabrera quien se contactó sobre todo con suboficiales y soldados de los cuarteles que se encontraban en el Barrio de Tacumbú. En dicho barrio asunceno estaban asentados el Comando de Transmisiones, el Comando de Ingeniería y el Regimiento de Infantería Número 14 Cerro Corá (más conocido

como RI 14). El plan consistía en que Jovino Morales debía tomar el comando de Transmisiones deteniendo a los oficiales y luego emplazar ametralladoras pesadas en la cúspide del Cerro Tacumbú para repeler cualquier reacción desde el RI 14. Dicha acción se realizaría con ayuda de civiles que simularían estar de visita. Una vez asegurado dicho cuartel procederían a copar la Administración de Telecomunicaciones para cortar todas las comunicaciones en la ciudad. Luego, con ayuda de grupos de civiles que atacarían desde la Argentina en embarcaciones y desde la ciudad se tomaría el RI 14. El armamento a ser utilizado por los civiles fue adquirido por el comando en la Argentina que consistía en 250 mbaracaya'i (ametralladoras livianas). Además en la casa de Juan Andrés Centurión se encontraron un pipirí (pistola ametralladora), un mosquetón y 600 proyectiles, y en la casa del Capitán (SR) Francisco Ramón Barreto se decomisaron tres fusiles y 1000 proyectiles.

Por su parte, Lisandro Trinidad tenía por objetivo contactar los integrantes del Batallón Escolta Presidencial (cuerpo de élite del ejército) cuya principal misión era la de proteger al propio General Stroessner. En dicha unidad consiguió el apoyo del conscripto Juan de Dios Martínez, quien a su vez logró la adhesión de 51 conscriptos además de los reclutados por el Capitán (SR) Ramírez. Los complotados en el Batallón Escolta debían apoderarse de dicho cuartel con apoyo de civiles liberales que ingresarían en 6 camiones el día señalado para el Golpe.

El Plan fue descubierto el 10 de mayo de 1957 por la Policía de la Capital, si bien la mayoría de los complotados eran integrantes de las Fuerzas Armadas, fue el Departamento de Investigaciones a cargo de Juan Erasmo Candia quien apresó e interrogó a estos supuestos implicados que a continuación se detallan tal como figuran en los documentos policiales:

Niño Nacimiento Cabrera (Civil); Jovino Morales (Teniente asimilado); Roberto Antonio Rivas Almada (Sargento 2º); Victorino Ignacio Cardozo Rodas (Cabo 2º); Walter Saldivar (Subteniente CIMEFOR); Manuel Radice (Subteniente CIMEFOR); Rubén Rojas Fioro (Subteniente CIMEFOR); Bebe González Torres (Subteniente CIMEFOR); Juan Carlos Alberto "Capitán" (Civil); Lisandro Trinidad (Civil); Juan de Dios Martínez (Conscripto); Julio R. Váldez (Soldado); Ambrosio Gauto (Civil); Modesto Ramírez (Capitán SR); Miguel Cambra (Civil); Celso Vera (Civil); Wilfredo Frutos (Civil); Conrado Benítez Estigarribia (Civil); José Benítez (Civil); Carlos Rodas Cabrera (Ex cabo); Ramón Cabrera (Soldado); Miguel Morel (Cabo); Cirilo Vargas (Cabo); Filemón Coronel Vargas (Civil); Juan Andrés

Centurión (Civil); Francisco Ramón Barreto (Capitán SR); Cecilio Ocampo (Civil); Domingo Guzmán Ocampo (Civil); Cecilio Santacruz (Civil); Fortunato Aranda (Civil); Doroteo Adorno (Civil); Macario Rolón (Civil); Oscar Nestor Soterías (Civil); Vicente González Rolón (Civil); Pastor Cubilla (Civil); Roberto Manuel Rojas Fiorio (Civil); Rufino Marcial Arce Sánchez (Civil); Martín Llanos (Civil); Liborio Matto (Civil); Espinoza (Marinero Desertor) y Bobadilla (Marinero Desertor). (CDyA, 0249 F0876 al F 0907).

José de Mercedes Barreto, recuerda que:

Yo caí preso el 10 de Mayo del año 1957 en la calle, fuimos llevados a la Guardia de Seguridad en esa época, y fuimos torturados ahí los presos en ese momento, y estuvimos ahí un mes 22 días, y dormíamos arriba de un contra piso, donde se hacía para la cárcel que todavía no estaba terminada, no había nada, la tortura era casi toda la noche, la pileta y los torturadores fueron en esa época el Ministro de Interior Insfrán, Jefe de Policía Duarte Vera y Jefe de Investigación Erasmo Candia, pero siempre estaba toda la noche en la tortura acompañando a ellos el famoso Colmán, una vez me dijo; “salí de la sala de tortura”, “vamos a matarle a este hijo de puta por que no va a impedir nuestro ascenso, dijo Colmán por mí, fuimos ahí un mes 22 días en la Guardia de Seguridad, de ahí nos pasó una noche, a media noche nos hizo levantar, un mes de junio, hacía un frío tremendo, nos hizo levantar y nos alzaron en un camión de carga y nos llevaron allá en Sajonia, nos embarcaron y no sabíamos a que destino teníamos, en fin llegamos en tres días a Puerto Casado, de Puerto Casado al día siguiente de madrugada nos hizo levantar otra vez y nos llevaron en tren hasta el kilómetro 160, de ahí una mañana temprano llegamos, de ahí nos alzaron otra vez en un camión de carga nos llevaron hasta un lugar llamado kilómetro 180, ahí estuvimos, yo estuve hasta septiembre, después llegó mi orden de libertad y vine aquí en Asunción otra vez, estuve casi un mes nomás aquí, y un amigo me dijo; “vos tenés que ir por que o sino te van a volver a apresar”, pasó la misma cosa lo que en marzo del '58 salió otra vez orden de captura por mí, tengo guardado todavía ese archivo en casa que se publicó en el Diario El País en aquella época, marzo del '58, pero yo ya estuve exiliado en Argentina...” José de Mercedes Barreto; Asunción, Chaco, 1957.

Conscriptos del Batallón Escolta Presidencial involucrados en la conspiración:

Celso Vera, Oscar Vera, Fernando Ruíz Díaz, César Azuaya, Julián Cantero, Eladio Ojeda, Silvio Ojeda, Victoriano Gauto, Borgonio

Villalba, Lino Meza, Armando Bareiro, Alcides Vigo, Aurelio López, César Ibarra, Gregorio Torres, Ricardo Orúe, Venancio Cáceres, Arsenio Miranda, Miguel Miranda, Martir Alonso, Felipe Florenciañez, Julio López, Germán Pereira, Silvino González, Estanislao Martínez, Sinforiano Franco, Felipe Martínez, Sulpicio Martínez, Francisco Brítez, Teodoro Méndez, Leonardo Mercado, Herminio Cantero, Elvio Torres, Damian Ramos, Emiliano Ullón, Mario Cabañas, Víctor Arrúa, Heriberto López, Máximo Hidalgo, Julio Fretes, Daniel Amarilla, Teodoro Zapata, Ramón Ojeda, Ramón Lovera, Marcos Aguilar, Carlos Franco, Ildefonso Coronel, Eulogio Franco, Adalberto Páez, Fausto Salinas, (Fuente CDyA 0249F00881/0882)

Un mes después del descubrimiento del plan, la mayor parte de los involucrados fueron confinados a diversos puntos del interior del país, según se comprueba en la lista que a continuación se inserta. El destino de los conscriptos y soldados complotados no se pudo determinar.

Lista de Detenidos a ser confinados: Sgto. 2º Roberto Antonio Rivas, Cabo 2º Victorino Cardozo, Cabo 2º Cirilo Vargas, Conscrip. Juan de Dios Martínez, Conscrip. Julio R. Váldez, Conscrip. Ramón Cabrera, Niño Nacimiento Cabrera Vera, Juan A. Centurión, Fortunato Aranda, Francisco Ramón Barreto, Cecilio Ocampos, Domingo Guzmán Ocampos, Carlos Rodas Cabrera, José Liborio Matto, Lisandro Trinidad, José Benítez, Rufino Marcial Arce, Eulogio Mancuello, Vicente González Rolón, Walter Saldívar, Conrado Benítez Estigarribia, Oscar Néstor Soterías, Pastor Cubillas, Doroteo Adorno, Roberto Rojas, Juan Carlos Alberto, Wilfredo Frutos, Macario Rolón, Asterio Gauto, Ambrosio Gauto, Cecilio Santacruz, Filemón Coronel Jara, Martín Llanos, Pedro José Villalba (Fuente: CDYA 249 F 1564. Informe del Jefe de Investigaciones Juan E. Candia. 5-06-1957)

Las fuentes consultadas no permiten determinar el destino de los conscriptos del Batallón Escolta, pero se presume que su integridad personal no fue respetada ni mucho menos que hayan sido procesados en un juicio justo, ya que desde estos años estas prácticas de violación de derechos eran sistemáticas y generalizadas.

Conclusión

Los sistemas de control de la población crecían y se perfeccionaban fortaleciendo el régimen stronista, pero ese fortalecimiento no se dirigía hacia el fortalecimiento institucional de la República, sino hacia el predominio de un régimen de facto que violaba las leyes. En menos de dos meses los sistemas de inteligencia de la Policía habían abortado dos intentonas golpistas en las que estaban involucrados importantes miembros del Partido Liberal, que se encontraba proscrito en el país y cuyas principales autoridades tenían su sede en el exilio.

El sistema de inteligencia del stronismo había sido incrementado con la creación de la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos bajo la responsabilidad del Dr. Antonio Campos Alum, quien contó con el apoyo del jefe de la III Sección del II Departamento del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, Mayor José Butlerov. Éste trabajó durante 1956 con la asesoría del Teniente Coronel Robert Thierry, militar norteamericano quien arribó el país en ese año. Dicha Dirección tenía por objetivo primordial luchar contra el comunismo para lo cual contaba con un presupuesto para contratar sus propios agentes. (Mayor José Butlerov al General Hipólito Viveros. 22-02-1957, Archivo II Departamento de Estado Mayor).

La falta de garantías para el funcionamiento de un régimen democrático, como no permitir la participación política de los ciudadanos de otras ideologías que no fueran las del partido oficialista, participar en política e incluso la prohibición de usar los símbolos —como la Polca 18 de octubre, música que identifica con partido Liberal—. Esta situación había motivado a miembros del partido Liberal a recurrir a la insurrección como opción para enfrentar al régimen. Este intento de golpe de estado sería el último que se formularía y en los años siguientes se recurriría a la táctica de la invasión y a la guerra de guerrillas.

Las víctimas, fueron detenidas arbitrariamente, y sometidas a torturas. La autoridad policial se erigió en investigadora y juzgadora al imponer el castigo del confinamiento luego de un mes de detención en dependencias policiales. En cuanto a los conscriptos que participaron en el intento del golpe de Estado, no se ha podido determinar su lugar de detención y su destino final. El régimen trataba a los conscriptos —provenientes de la clase campesina más pobre en su mayoría— como sirvientes que no debían intentar siquiera ser críticos con el Estado.

Al final el gobierno logró anular o expulsar a los elementos desfavorables que formaban parte de las Fuerzas Armadas, avanzando un proceso de coloradización del cuerpo castrense quedando pendiente concluir con el proceso de stronización de los integrantes de dicho cuerpo armado, que iría completando unos años más tarde.

Huelga General del Movimiento Obrero de 1958 (Sector Obrero)

Contexto

A inicios de 1958 el General Alfredo Stroessner había sido reelecto para un período de cinco años. La situación económica del país era acuciante, debido a que la mayor parte de la población de las ciudades vivía con muy bajos ingresos y la gran mayoría de la población vivía en el sector rural en peores condiciones de pobreza. Desde 1956 el gobierno había iniciado políticas de rigor recomendadas por el Fondo Monetario Internacional. Dichas medidas apuntaban a estabilizar el gasto público y a reducir la inflación así como mejorar algunos indicadores macroeconómicos. Dichas medidas no fueron bien vistas por la mayoría de la población y especialmente por el sector obrero, sector minoritario pero importante grupo de presión porque las principales industrias y empresas de transporte, generadoras de mano de obra se ubicaban en Asunción y sus alrededores.

En materia política, los partidos políticos de la oposición se encontraban proscritos. A mediados del año se habían producido escaramuzas con pequeños grupos armados conformados por los grupos opositores, en la frontera con Argentina.

La única Central Obrera autorizada en 1958 era la CPT (Central Paraguaya de Trabajadores), un sindicalismo plural en sus bases, controlada en su cúpula por oficialismo, fundada en 1951, para suceder a la autoritaria y monopartidista ORO (Organización Republicana Obrera) dirigida por Enrique Volta Gaona e ideada por Manuel Frutos Pane, también dirigente colorado. Los colorados del ala 'democrática' (mendefleitistas) y los febreristas y el MSP Movimiento Sindical Paraguayo (cristianos) tenían mayoría en el Consejo de Delegados de esta Central Sindical (Morán; Villalba; 1994:5). El Secretario General era Diputado por el Partido Colorado y si en los años anteriores a 1958 se habían declarado algunas huelgas puntuales en la industria textil Grau y en la ANDE (Administración Nacional de Electricidad) en aquel tiempo se proponía una huelga general.

Acontecimientos

La huelga general fue convocada para el 27 de agosto por el Consejo de Delegados para exigir el aumento del salario mínimo en un 29,5 %. El salario mínimo vigente era establecido mediante un decreto del Poder Ejecutivo. El pedido se había originado debido al profundo

deterioro que sufrió la remuneración a causa de la inflación que había mermado el poder adquisitivo de la clase asalariada.

Dicho aumento, no se concedería en parte por la oposición de la FEPRINCO (Federación de la Producción, Industria y el Comercio) gremio que aglutinaba a los empresarios y otra, la visión desde el gobierno que veía a la CPT controlada por los mendezfletistas –sus adversarios en el seno del Partido Colorado–. Desde esa lectura un aumento en dicho porcentaje habría sido visto como una victoria de dicho sector con lo que se podría lograr un mayor empoderamiento en otros sectores. El gobierno no negociaba.

La reivindicación del reclamo salarial se había iniciado en el gremio de los gráficos que desde su fundación a fines del siglo XIX constituía uno de los sindicatos más combativos. Dicho pedido había sido llevado al plano nacional por algunos dirigentes, con lo que la solicitud formal de aumento estipulado por la dirigencia sindical fue de 29,5%.

Las negociaciones se habían iniciado con el Ministro de Justicia y Trabajo Ezequiel González Alsina, quien fue sustituido por César Garay cuando el 15 de agosto de ese año se inicio un segundo período de gobierno del General Stroessner. El ministro Garay encomendó las negociaciones al Director del Trabajo, Ricardo Franco Navarro.

El día anterior a la huelga, el 26 de agosto por la mañana, fue hasta la sede de la Asociación Nacional Republicana, el dirigente sindical Julio Etcheverry convocado por el Presidente del Partido, Arquitecto Tomás Romero Pereira, quien estaba conversando con otros dirigentes sin hacer mucho caso a la presencia de Etcheverry, hasta que de pronto le dijo:

“...Etcheverry usted es colorado, como buen colorado le pedimos que vaya a la CPT y levante esta huelga, esta es una huelga contra el partido y usted no puede permitir eso” esa fue la orden de Romero Pereira. Me levanté y le dije: “señor presidente le pido que como colorado apoye esta huelga legítima” entonces se levantó el tipo y me dijo: “no tenemos nada de que hablar, puede retirarse...”

“...Una de las sospechas del régimen era la implicancia de Epifanio Méndez Fleitas en la Convocatoria a la huelga General, pues sobre ese punto insistieron las interrogantes de Bernardino Gorostiaga a Etcheverry en su conversación a la salida de la Junta de Gobierno del Partido Colorado. Méndez Fleitas lideró

el sector populista de la ANR, y muchos de sus adherentes permanecieron en puestos claves en los sindicatos afiliados a la CPT”.

“.....Al medio día se reunió el Consejo de Coordinación Económica, que resolvió aumentar en un 5% el Salario Mínimo. Etcheverry ratificó la convocatoria a la Huelga y al salir fue vitoreado por casi 150 obreros. A pocas cuadras de ahí el asesor jurídico del Departamento de Trabajo Sabino Augusto Montanaro, volvió a indagarle al dirigente obrero sobre la vinculación de la huelga con Méndez Fleitas”. Julio Etcheverry; Asunción; 1958.

La tensa calma se apoderaba de la ciudad, al finalizar la tarde se sucedieron las reuniones de los dirigentes sindicales con representantes del gobierno incluso con el propio Stroessner, quien los recibió en la residencia presidencial. De manera paralela a las negociaciones, se estaba desplegando un plan operativo de represión en forma conjunta entre la Policía y el Ejército, como se verifica en la orden de fecha 26-08-1958 con membrete de la Jefatura de la Policía de la Capital, que ordena la detención a la “Hora H” de cuarenta y cinco (45) dirigentes sindicales (CDyA; 26-08-1958 que se inserta en la imagen núm. 05).

La entrevista la gestionó el propio Ministro de Justicia y Trabajo César Garay, quien envió cerca de las cinco y media de la tarde a su secretario privado junto a los dirigentes huelguistas:

“... Nos reunimos, consideramos, aceptamos, la invitación era solamente para [Vicente] Cortesi el secretario General del CPT no para todos pero ahí nosotros decidimos que solos no! Vamos a irnos 15 dirigentes, 8 del comité ejecutivo y 7 del consejo de delegados, convocamos a una reunión, enseguida se designaron los 7 compañeros y los 8 del comité ejecutivo, y los 15 en un taxi y en una camioneta vieja que teníamos en la CPT nosotros nos fuimos al ministerio de trabajo en Herrera, tomamos un café ahí, y el doctor Garay, muy decente él, pero miren el presidente solamente pidió la autorización para el secretario general para el señor Cortesi, ya diputado en esa época, él era diputado nacional dentro del Partido Colorado por los trabajadores” Julio Etcheverry; Asunción; 1958.

Una vez reunidos en el Ministerio de Justicia y Trabajo, el Ministro Garay:

“... consultó telefónicamente con la Residencia Presidencial en donde se encontraba el ex ministro de Justicia y Trabajo Ezequiel González Alsina, los 15 dirigentes se dirigieron cerca de las 19 horas a la residencia Mburuvicha Roga ubicada sobre la avenida principal de la ciudad de Asunción, la Avenida Mariscal López. Junto al presidente se encontraban el presidente del Partido Colorado Tomás Romero Pereira, además de los demás ministros, el jefe de Policía Coronel Ramón Duarte Vera al igual que representantes de la patronal” Julio Etcheverry; Asunción; 1958.

El dirigente sindical Fortunato Osorio recuerda que:

“... el presidente Alfredo Stroessner nos hizo pasar a una pieza en donde había dos filas de bancos; en la primera fila se sentaron Vicente Cortesi y Luis Ramírez y en la segunda Generoso Vivero y yo. El presidente nos dijo: “Todos los que estamos aquí somos colorados”. Cortesi respondió: “Por lo menos los que estamos en primera fila. ¿Y los que están en segunda fila?, preguntó el presidente, “Somos febreristas” contesté yo, porque Vivero era un poco flojo todavía.” [...] La Huelga, para el presidente era “caminar por malos caminos”, nos dijo que sería perjudicial para nosotros mismos. Sin embargo le aclaré que nosotros no estábamos autorizados para sellar la suerte de los trabajadores en ese lugar...”.Entonces el Presidente – sigue relatando Osorio – se dirigió a los miembros del Comité Ejecutivo y les preguntó: ¿Ustedes no pueden hacer algo, alguna cosa para cambiar esto? Cortesi le respondió: “No, por qué éstos (señalándonos) son los que deciden, los que tienen los sindicatos” (Morán, Villalba; 1994:35-36).

Por su parte Edgar L. Insfrán, Ministro del Interior hizo llamar a los dirigentes para decirles que la Junta de Gobierno apoyaría al gobierno de Stroessner y se llama a los correligionarios para que no se unan a la huelga.

“A las doce menos cinco de la noche escuchamos nosotros por radio el mensaje, leído por Montanaro y Franco Navarro, este último Director entonces del Departamento de Trabajo, repite el mensaje de la junta de gobierno, se lee este decreto primero, ilegalidad de la huelga y el manifiesto de la Junta de gobierno. [...] golpean el portón allá y yo estaba con Berganza ahí, estábamos tomando leche con banana ahí y conversando... golpean la puerta allá y se va Berganza abre y cuando abre de

golpe le empujan y entran dos Pyragüe con pistolas en la mano y yo agarrándole a Berganza iba a reaccionar para pegarle a los Pyragüe, y después así a patadas nos sacaron afuera por la puerta, nos sacaron en la verdad, ahí caímos nosotros. [...] los demás atropellaron, manos arriba, manos arriba decían, y los otros entraron con fusil y un camión militar había subido en la vereda y desde ahí entraron los soldados al patio, donde estaba sucediendo este hecho, asaltaron nuestra sede [De la CPT] [...] 30 soldados ya, que se tiraron de los camiones al patio con sus fusiles, se metieron apresaron, a los que estaban ahí, decían: preso, preso comisario y nosotros vimos estaba todo preparado, cruzando la calle allá habían tres o cuatro chanchitos le llamábamos en aquella época a las camionetas policiales, donde llevaban presa a la gente, de esas camionetas cerradas, nos llevan allá a todos los que encontraban ya les llevaban allá, y nos meten en la primera a nosotros a Berganza y a mí y después los que traía. Se llenó esta y la otra, y la otra todo lleno y Cortesi que era diputado, lo saca el Comisario Ramírez Jefe de Orden Público entonces de la policía, un tipo alto, grande, de bigotes, ese tipo, nosotros desde la camioneta ya adentro, lo vemos a Cortesi que quería hacer respetar su insignia de diputado...” Julio Etcheverry; Asunción; 1958.

La mayoría de los dirigentes sindicales de la CPT fueron detenidos, según un declarante fueron cerca de 300 dirigentes los detenidos en todo el país. En la documentación policial se menciona la detención de 45 a la hora 0. Al llegar los detenidos al Departamento de Investigaciones:

“...a Berganza y a mi que éramos los más rebeldes nos ponen en ese pasillo, al subir esa escalerita en Investigaciones, ahí en la salita antes del calabozo, estábamos sentados con Berganza, con un guardia cada uno, prohibido comunicarnos y la gente allá adentro. Sapucaí [gritos] nomás se escuchaba, Duarte Vera hijo de p..., Erasmo Candía Bandido, Edgar Insfrán asesino, estaba lleno de gente ahí dentro, y en los calabozos de arriba habían presos políticos, recuerdo bien: José Sardi, Abelardo Cárdenas, que también estaban ligados al gremialismo pero que eran mas políticos que sindicalistas, Rodolfo Udrizar el que ahora es intendente de Paraguari, fue torturado brutalmente , y Cárdenas el periodista también, el Doctor [Víctor] Simón periodista que era el presidente de la Asociación de Periodistas del Paraguay...” Julio Etcheverry; Asunción; 1958.

El 27 de agosto a pesar de la detención de toda la dirigencia sindical pro-huelga de la CPT y de que el gobierno decretara la intervención de la Central Paraguaya de Trabajadores, se tuvo un alto nivel de

acatamiento. El interventor designado, fue Enrique Volta Gaona, dirigente del ala fascista del Partido Colorado, quien en su resolución número 1 dispuso:

“ 1º) Declárase inexistentes todas las medidas, resoluciones, circulares, órdenes, comunicados etc) emitidos por la Confederación Paraguaya de Trabajadores, cuya autoridad sustituye esta Inter-vención. 2º) Exhortáse a todos los Sindicatos de la república concurrir normalmente a sus labores, con la advertencia de que aquellos que desoigan la presente exhortación, quedarán al margen del nuevo Estatuto Legal, y, por tanto pasibles de las sanciones correspondientes. Asunción, 27 de agosto de 1958...” (Patria; 28-08-1958).

Los huelguistas se refugiaron en el Colegio Monseñor Lasagna ubicado en las calles Humaitá esquina Don Bosco de la ciudad de Asunción, estratégicamente ubicado en las cercanías de la zona industrial y del puerto de la ciudad y no muy alejado del centro político-administrativo de la capital paraguaya.

Cerca de 1000 obreros se encontraban en dicho lugar,

“...Ahí, el monseñor [Aníbal] Mena Porta [Arzobispo de Asunción] a las 8 de la mañana del día 27 fue al colegio y habló a la gente para que se vayan a sus casas dándole garantía que no le pasaría nada. Los compañeros se plantaron y el compañero Lucio Olmedo era del comité ejecutivo que no cayó preso, le dijo que él estaba equivocado en pedir eso, que él tenía que dar apoyo y comida a los que estaban ahí haciendo eso, y a las 5 de la tarde volvió y les dijo de nuevo a la gente, señores yo vengo a pedirle que se retiren pacíficamente, y si no se retiran esta tarde, era invierno, agosto ya cinco de la tarde era oscuro [...] esta tarde si ustedes no se retiran de acá vamos a permitir que entre la Policía a desalojar la Iglesia, eso dijo Monseñor Mena Porta, a los compañeros les vino la confusión, muchos unos 400 abandonaron el lugar porque tenían miedo al asalto de la policía . Y los que no se retiraron sufrieron las consecuencias, entró la Policía a desalojar, esa fue una traición del Monseñor [Aníbal Mena Porta], ese es un hecho importante que quiero destacar. Recibimos muchos golpes de este tipo, nosotros sufrimos golpes hasta de nuestros propios correligionarios, acá tenemos una lista de resoluciones de compañeros de la juventud colorada que fueron después compañeros en el exilio, pero fueron traidores en la huelga, nos condenaron”. Julio Etcheverry; Asunción; 1958.

En dicho lugar los informantes de la Policía de la Capital identificaron a los siguientes dirigentes que fueron acusados de ser militantes comunistas y de ese modo poder ser acusados en el marco de la Ley 294/55. Cristóbal Piris (Panadero, Comunista); Eusebio Basualdo (Panadero, Comunista); Leonor Duarte (Panadero, Comunista); Fortunato Osorio (Obrero Gráfico, Comunista); Hipólito Espínola (Tabacalero, Comunista); Rosendo Zárate Gaona (Albañil, Comunista); Julio Basualdo (Panadero, Comunista); Felipe Basualdo (Panadero, Comunista); Pedro Fernández (Plomero, Comunista); Vidal Rios (Mecánico, Comunista); Dr. Eligio Martínez (Bancario, Comunista); Castorina Insfrán (Obrera Textil, Comunista); José Dolores Yegros (Panadero, Comunista); Lucio R. Olmedo (Telegrafista, Epifanista) (Fuente CDyA 249; F1784). Pero, ninguno de los que forma parte de la lista de acusados fue procesado judicialmente.

La acusación de comunista formulada en este documento de la época no corresponde a la verdadera filiación política de algunos de los enlistados, como ejemplo el ciudadano Leonor Duarte, quien era afiliado y militante del Partido Revolucionario Febrerista. La acusación de comunista era formulada con el objeto en primer lugar, lograr el procesamiento a través de la Ley 294/55 que reprimía cualquier acto de protesta en contra del gobierno con el justificativo de darle el cariz comunista a la acción, y en segundo lugar, generar un rechazo en la sociedad que en su pensamiento hegemónico se caracterizaba por su alto nivel de conservadurismo. Por lo que cualquier persona y en este caso dirigente sindical acusado de comunista, era visto por sectores de la sociedad como un agitador y como un peligroso elemento para la paz social.

El día 29 de agosto varios de los dirigentes detenidos fueron confinados a distintos puntos del interior. Algunos de ellos fueron: Nombre y Apellido (Filiación, Lugar de Confinamiento): Basilio González Hermosilla (Epifanista, Yhú); Heriberto Román Berganza (Epifanista, Ype Jhu); Julio Etcheverry Espínola (Epifanista, Ygatimí); Jaime Ortiz Duarte (Comunista, Tava'i); Miguel Angel Fretes (Comunista, Curuguaty); Esperanza Ricardo Leiva (Epifanista, Carayaó); Rogelio Coronel (Epifanista, San Joaquín); Máximo Moreira López (Epifanista, Ygatimí); Ramón Aquino (Epifanista, Yhú); Generoso Viveros (Comunista, Buena Vista (Caazapa)); Crispulo Galeano Sosa (Epifanista, Lima); Enrique R. Orúe (Epifanista, Cecilio Báez); José D. Portillo (Epifanista, Ñu Porá); Emilio Reinal (Comunista, Itakyry). (Fuente CDyA 249 F1816)

Estos confinamientos produjeron reacciones en los respectivos sindicatos de obreros, como en el caso de los obreros de la Fábrica Textil ubicada en el barrio Las Mercedes de Asunción, una de las

fábricas que contaba con mayor número de obreros. Como los compañeros sindicalistas:

“...principalmente los más jóvenes fueron confinados al Fortín Ingavi cerca de la Frontera con Bolivia, territorio sumamente aislado e inhóspito hasta hoy en día 50 años después. Las demás obreras hicieron huelga de hambre para que vuelvan sus compañeros, ella fue apresada junto a otras compañeras y guardaron reclusión en la Comisaría 9na, a la que debían presentarse a la mañana pues a la noche les dejaban ir a sus casas” Saturnina Almada, Asunción; 1958.

Por su parte Julio Etcheverry menciona cuanto sigue:

“...fuimos confinados todos, los de distintos lugares del país. A mi tocó con Amancio Caballero que era el Secretario General del Sindicato de Zeballos Cué fuimos confinados, estuvimos siete meses en la Selva, y de ahí yo me escape, pasé al Brasil y me fui luego a Ponta Pora, Foz de Iguazú, Posadas, Formosa y llegué a Clorinda a reunirme con mi esposa, mi hijo y mi mamá, a recoger ropa y dinero que mande prestar para irme al exilio. Pero llegué a Clorinda muy enfermo, porque me había agarrado paludismo por la zona en la que estuve...” Julio Etcheverry; Asunción; 1958.

Además a la víctima Etcheverry le robaron sus pertenencias que se encontraban en una casa que alquilaba en el Barrio Sajonia de Asunción, dicho procedimiento lo realizó la Policía sin orden judicial mientras la víctima se encontraba detenido en dependencias policiales.

Conclusión

En este hecho represivo se visualiza nuevamente el modo operativo del régimen, descabezar cualquier movimiento que le sea adverso. Antes de la huelga son identificados y apresados sin orden judicial los principales dirigentes, sólo con la orden del Jefe de la Policía de la Capital, según se puede observar en la imagen del documento insertado. Dichos dirigentes fueron golpeados durante y después de su detención, la gran mayoría de ellos fueron torturados en dependencias policiales. Muchas de esas sesiones de tortura se realizaban con la presencia y participación del propio jefe de Policía, Coronel Ramón Duarte Vera.

Luego de los hechos, los principales dirigentes expulsados o destituidos de la CPT se marcharon al exilio. Una vez reagrupados en la región del Río de la Plata fundaron la CPT en el Exilio, fundada el 13 de abril de 1959.

El derecho a la huelga se encontraba consagrado en el régimen legal paraguayo de la época, incluso tenía rango constitucional en la Carta Política de 1940. Además de este derecho, se desconocieron los derechos de asociación, reunión, libre expresión, libertad de residencia y por supuesto la libertad e integridad personales. Con la intervención ordenada en el mismo día que se debía realizar la huelga, lo que hizo el gobierno fue dominar un estamento que si bien le era afín, en ciertas circunstancias podía desafiarlo. Si bien el propio Secretario General de la CPT era un diputado del Partido Colorado, Don Vicente Cortesi, el hecho de que el Consejo de Delegados aprobase la declaración de huelga general fue suficiente para que el gobierno considerase a la CPT como su adversaria. Un sector importante de la sociedad civil fue en primer lugar silenciado, luego desarticulado para, finalmente, ser sometido al poder gubernamental. El movimiento obrero en el Paraguay la CPT se volvió un apéndice del gobierno y su funcionamiento perdió independencia, los dirigentes de la CPT oficialista se dedicaban principalmente a controlar a los obreros antes que defender sus intereses. Sólo en los años 70 durante la construcción de la represa hidroeléctrica Itaipú se inició la reorganización obrera con el fin de sus demandas laborales. La Organización Obrera Católica fue una instancia a la que recurrieron los obreros para hacer llegar sus reivindicaciones.

Movimiento 14 de Mayo, 1959 (Resistencia Armada)

Contexto

El año 1959 se caracterizó por la violenta represión contra los estudiantes a fines de mayo y la consiguiente disolución de la Cámara de Representantes y la convocatoria a nuevas Elecciones en las cuales solamente participó el oficialista Partido Colorado y el ala oficialista del mismo. El proceso tímido de liberalización iniciado a iniciativa del sector democrático del Partido Colorado a fines de marzo de 1959, fue interrumpido por el régimen; de esa forma se daba una señal clara a los oficialistas y opositores que anelaban un proceso democrático, que el mismo no formaba parte de los planes de Stroessner. Ante dichas circunstancias los sectores de la oposición tanto dentro como fuera del país vieron como una única vía para lograr un proceso de democratización, el de la lucha armada. Método que fue estimulado por el triunfo de la Revolución cubana con la táctica de la guerra de guerrillas.

Como sostienen los autores Céspedes y Paredes “El M14 [el Movimiento 14 de Mayo] y el FULNA inicialmente plantean el foco como metodología revolucionaria mientras que en la segunda etapa del FULNA se enfatiza en la GPP-China (guerra popular prolongada). El M14 plantea el foquismo sin la connotación ideológica, que habría de conllevar mientras que el FULNA tiene este sesgo por momentos, en la segunda etapa...” (Lachi; 2004:27).

Entre 1958 y 1959 se produjeron varios incidentes armados en las zonas fronterizas, siendo el ataque de Coronel Bogado la más significativo. Dichas acciones fueron protagonizadas por opositores que en su mayoría eran oficiales retirados del ejército paraguayo. Dichas acciones operaban aún con criterios de ejércitos regulares.

A diferencia del FULNA, el Movimiento 14 de Mayo tenía el sustento de dos partidos políticos que tenían un mayor número de adherentes, pero cuando los integrantes de las columnas cruzaron el río Paraná no se encontraron con el apoyo logístico suficiente, además de enfrentar al grueso de las tropas gubernamentales que estaban en alerta desde hace bastante tiempo.

Acontecimientos

El Movimiento 14 de Mayo estaba conformado por jóvenes liberales y algunos febreristas. Las direcciones de los dos Partidos no apoyaban oficialmente la lucha armada. La Junta Nacional Revolucionaria era

la máxima autoridad del Movimiento 14 de mayo para la Liberación del Paraguay.

El Movimiento 14 de Mayo fue fundado el 4 de mayo de 1959, “con el propósito de luchar por el derrocamiento de la dictadura imperante en el Paraguay para hacer posible el advenimiento de una era de libertad para todo el pueblo de la Nación” (Esteche; 1989:197). Entre los objetivos estaba la ejecución de los planes para lograr la revolución nacional, integrar una sola fuerza revolucionaria y reclutar combatientes de distintas banderas políticas y constituir un gobierno provisorio representativo de las fuerzas combatientes (Esteche;1989:197-198).

La dirección del movimiento estaba a cargo de una Junta Nacional Revolucionaria de Liberación Paraguaya, la que debía dirigir la política para el derrocamiento de la dictadura, a la total liquidación de su sistema estructural económico, político y social. (Ibidem:198). Los fundadores fueron: Flaviano Adorno, Benjamín Vargas Peña, Arnaldo Valdovinos, Carlos Freytag, Alfredo Ramos, Manuel Pérez Ramírez, Juan José Rotela, Carlos Caballero Ferreira, Herminio Giménez, Gabriel Armoa, Eustacio Rojas, Arturo Buzarquis, Modesto Ramírez, Miguel I. Torres, Julio César Sosa Caballero, Augusto Daponte, Venancio Adorno, E.A. Catón; Paulino Ibarrola, Guillermo Brakembridge, Aniano Díaz de Vivar, René Speratti, Patricio Paraguay Ortúzar, Orlando Rojas, Leopoldo Olmedo, Américo Villagra, Néstor Romero Valdovinos, Mario Esteche Notario, Andrés Mussi Real, César Váldez, Silvio Godoy, A. Maciel, José A. Duarte, Esteban Carballo, Rogelio Campaya, Ramón E. Maldonado, Aurelio Ibarra, Alejandro Rolón, Benicio Arias, Mauro Hellión entre otros (Esteche; 1989:200).

“Los integrantes del 14 de Mayo (en adelante M14) se entrenaron en la Argentina, en donde tuvieron en principio el apoyo del gobierno de ese país: “La mayor influencia directa ha estado en Argentina. Ante el M14 existe una tolerancia y hasta cierto apoyo de parte de la inteligencia argentina, dada la beligerancia entre los militares que derrotaron a Perón y el régimen de Stroessner que lo que protegió y por su inclinación al Brasil. Sin embargo, posteriormente, se combinan, por una parte, un pragmatismo ante la solidez del régimen paraguayo, y, por otra la influencia norteamericana en calificar a las organizaciones guerrilleras, especialmente al FULNA, como comunista-castrista. Entonces, de la tolerancia y hasta apoyo inicial en 1958-1959, se pasó al control y a la información del movimiento guerrillero a fines de 1960 ante el M14 y especialmente ante el FULNA” (Lachi; 2004: 27).

“Las Relaciones Internacionales entre el Paraguay y la Argentina, entre 1955 y 1961 [...] sufrieron un marcado deterioro; toda vez que Stroessner era considerado amigo –o antiguo amigo– de Perón, y como además había dado refugio a políticos peronistas, gobiernos sucesivos de la Argentina organizaron y financiaron la mayoría de los intentos armados de derribar a Stroessner”(Mora; 1993:94).

“La organización y los planes del M14 estaban siendo monitoreadas por los organismos de seguridad de la dictadura, que había recibido una alerta de su informante “L.N.P.” que tenía información que uno de los miembros del Comando Vanguardia Febrerista, sería enviado a Posadas, en donde otros amigos le enviarán hacia la zona de Caazapá y Guaira para tomar contacto con dirigentes colorados epifanistas que contaban con armamento para apoyar un eventual levantamiento (CDyA R 250F 2212 Informe Confidencial del 12 de agosto de 1959). Uno de los agentes infiltrados acompañó al Capitán Parra y al Teniente Cabrera a retirar cartuchos y otros implementos para la fabricación de granadas de mano en Buenos Aires, según este informante: “... manifestó el capitán Parra, el movimiento está muy bien preparado. Hemos visitado todos los grupos de guerrilleros que se encuentran en la frontera de nuestro país (territorio argentino) en compañía del Dr. Arnaldo Valdovinos, el Mayor Villagra y el Mayor Eustacio Rojas (Lecracá) y, este acontecimiento será realizado antes del año nuevo, continuó diciendo el Capitán Parra, Esperamos el pronto regreso del Dr. Valdovinos y de los Mayores Villagra y Rojas para determinar la fecha y la hora 0...” (CDyA R 250 F 2210 . Informe fechado en Buenos Aires 19 de octubre de 1959, dirigido al II Departamento del Estado Mayor del Paraguay).

“Pero incluso antes, ya existía alerta de las fuerzas de seguridad sobre la región de Itapúa, en un informe del II Departamento del Estado Mayor del 20 de julio de 1959, se hacía constar cuanto sigue: “En nuestra costa del Paraná se nota solamente, como siempre un movimiento de contrabando como es de rutina [...] Las noticias de Misiones Argentina suministrados por dos de nuestros informadores son las siguiente [sic]: La administración pública con permanente disturbios en el país, está muy anarquizado y la desmoralización interna [...] Por eso, dicen los informadores, no hay caso de esperar la cooperación eficaz de Argentina [sic] en la vigilancia de la costa del Paraná...”(CDyA, R 0250 F 1294).

“Luego de ultimados los detalles, y aparentemente creyendo que el factor sorpresa estaba de su lado, se había establecido el día de la invasión el 12 de diciembre de 1959, que consistió en el: “... ingreso simultáneo de cinco columnas de hombres armados y una radio clandestina ZPX que operaría como enlace de todas las columnas y como medio de propaganda. Los puntos de ingreso desde Misiones serían: Posadas, Puerto Rico, El Dorado, Puerto Península, Puerto Iguazú [...] El propósito era lograr un ataque de frentes múltiples para que las tropas del ejército regular no pudieran responder. En este sentido dos son las premisas de la guerra de Guerrillas como estrategia: sorpresa y velocidad, ya que después del primer impacto las posibilidades de éxito se reducen geoméricamente...” (Arellano, Diana; 2005:91).

“Uno de los integrantes del movimiento Rubén Ayala, manifestó que el objetivo de ellos era: “Nosotros lo que pensábamos era las gentes no iban a apoyar más allá de la estructura partidaria, incluso yo parangono un poco aquella perversión juvenil por decir así de aquella época con la de ahora. Nosotros veníamos a ofrecer nuestra vida en aras de la liberación del pueblo paraguayo la liberación en todo sentido, actualmente uno para ir a pegar un cartel en la calle te pregunta ¿Cuánto me vas a pagar? Es decir nosotros no pedíamos nada dábamos todo era diferente que ahora. Ese idealismo nos llevó a dar todo lo que podíamos tener que era nuestra propia vida ofrecíamos nuestra propia vida y nosotros no teníamos ambiciones, que ambiciones puedes tener a los 19, 20 años ni ministro ni secretario de ministro nada por el estilo. Nuestro ideal era la liberación del pueblo paraguayo que se oponga el directorio para nosotros era una cosa absolutamente secundaria, accesorio no creíamos incluso que esa decisión de directorio nos iba a dar ni mayor o menor respaldo popular, considerábamos que las gentes nos iban a apoyar si esto tenía algún viso de posibilidad de éxitos” (Rubén Ayala, Ribera Río Paraná, 1959).

Por su parte Celso Velásquez testimonió:

“Nosotros trabajamos como comité liberal, pero para la entrada era un trabajo de persona a persona, igual los muchachos le pillaron a algunos pyrague (espías) ya dentro del Movimiento 14 de Mayo, más de uno fue ejecutado por ser informante, uno en Posadas, pero el mayor informante que teníamos era el Capitán Parra, eso no sabíamos, él era Febrerista. El promedio de edad era de entre veintidós a veinticinco años. Éramos liberales por convicción, estábamos en contra de la dictadura. Optamos por esa forma de lucha, porque nos dimos

cuenta que otra vía no había. Después de un mes llegaron los muchachos a Buenos Aires, pero la dirección del partido se desentendió de nosotros, algunos dijeron que las armas costaron mucha plata, a pesar de que nosotros nos pagamos los pasajes. Y en el 14 de Mayo nosotros comprábamos nuestras municiones. Aquí se hizo una reunión con el Coronel Salinas, en una fábrica de papeles, Rotela se dio cuenta que el Coronel Salinas no quería saber prácticamente nada de nosotros, teníamos la sangre caliente todavía. Continuábamos nuestro trabajo de forma normal, para aumentar el volumen de nuestra gente, nos reuníamos los jefes de grupo en la casa de Juan José Rotela” Celso Velázquez, 1959, testimonio en CVJ.

El 12 de diciembre de 1959 la columna al mando de Juan José Rotela debía ocupar Encarnación, asaltando la Prefectura, el Batallón de Frontera y la Delegación de Gobierno, pero las demás personas que debían unirse al grupo de asalto no reaccionaron, pues la señal era una bomba que debía explotar arrojada desde una avioneta. El plan fracasó de algún modo por este motivo pues:

“Con tan mala suerte que la avioneta va, echa la bomba y no explota... ¡y la gente esperando allá! A la una de la mañana ellos ven que sobrevuela la avioneta y no se produjo la explosión... Y nosotros para eso ya habíamos caído prisioneros. Allí nos esperaban como doscientos de tropa de la Caballería, de Policía y de Prefectura. Fuimos y Caímos en la boca del lobo...” (Arellano; 2005: 98).

Además el Directorio del Partido Liberal presidido por Alejandro Arce y suscrito por su Secretario Carlos Livieres Banks en el que comunicaban a los liberales que:

“... mantenerse en calma y abstenerse en absoluto de participar en actos que no estén expresa y públicamente autorizados por esta Alta Autoridad Partidaria” (Blanch; 1991:118).

Las demás columnas debían avanzar lo más que podían y lograr que la mayor cantidad de gente se les una con el objetivo de llegar hasta Asunción de modo fulminante. Los miembros de las distintas columnas fueron cayendo prisioneros de las tropas gubernistas, fueron objeto de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes y detenidas en Mainumby y Puerto Adela; allí estuvieron pocos días para luego ser trasladados a Asunción. En dichos destacamentos sufrieron “... las humillaciones y los malos tratos “de rutina”, esto es: palizas,

azotes y cepo sin agua ni comida [...] En Encarnación, en cambio, los guerrilleros fueron inmediatamente sometidos a interrogatorios bajo tormento con un sistema de tortura que sería el implementado luego durante toda la dictadura: “Trabajo forzado, “picana eléctrica, cuarto oscuro y pileta” (Arellano; 2005: 113-115).

En una segunda incursión con la reorganización dirigida por Juan José Rotela:

“Nos volvimos a juntar en una zona de nombre Bella Vista, entre nueve, no teníamos otra alternativa y vinimos a atacar la guardia urbana, en un puerto llamado Toro Cúa y allí secuestramos de ellos dos camiones, le matamos a algunos y dos de los nuestros se murieron, y en ese lugar nos agarraron los de la gendarmería Argentina, y nos volvieron a traer a Posadas y allí encontramos una guarnición [cuartel militar] llena del movimiento del 14 de Mayo ya detenidos, reclamados por el Gobierno de que no se les suelte o sino que sean llevados a Buenos Aires” (Julio Juan Godoy; Alto Paraná, 1960).

El caso del Teniente Blas Talavera sirve de demostración de la crueldad con que reaccionaron los estronista, pues a pesar de estar con 12 heridas de bala, fue llevado a un cepo, para finalmente ser ejecutado en una picada [sendero rural] por un tal Irrazabal en la jurisdicción de Capitán Meza, y el cuerpo fue dejado a merced de los perros (Arellano; 2005:114).

Varios fueron fusilados pero previamente torturados, los cuerpos de otros fueron mutilados y algunos más fueron arrojados al río Paraná, con el objetivo claro de sembrar terror. El número de muertos del Movimiento 14 de mayo se eleva a 66 según el CEPAG. Los que no fueron ejecutados fueron trasladados a Asunción, y fueron detenidos en la Guardia de Seguridad:

“... que es en Tacumbú y viene el Jefe de Policía, Ministro del Interior... y hace una formación general de las tropas, jefes, oficiales, empleados militares y nosotros... en un círculo ahí en el medio y dio eso era una orden para ellos ‘Y el que mata a un guerrillero va a ser ascendido inmediatamente, sea soldado, sea suboficial, sea oficial [...] y quiero que le saquen el cuero a latigazos...” (Arellano; 2005:123).

Las torturas no respetaron sexo y fueron particularmente degradantes con las mujeres. Los siguientes testimonios sobre la actuación de las tropas bajo el mando del General Patricio Colmán hablan por sí solos:

“había una chica... que pasó como enfermera con nosotros, una hermosa chica, era joven, diecinueve años tenía...y la entregan ahí a las tropas delante de nosotros... para que le violaran... y delante de nosotros, ahí... como esos perros... como esos animales, le agarraban a la chica y la violaban ahí... se levantaba uno y venía el otro así... y después le dice... ya estaba totalmente desnuda la piba... viene el general Colman una porquería de tipo... bueno ahora me toca a mi, le dice... le agarra así de los senos, agarra su cuchillo y hace así y le corta” (Arellano; 2005: 124).

“A las mujeres solamente, a los hombres no...y les violaban... después de hacerles todo lo que sexualmente se puede hacer... ellos tenían esos palos, esas cachiporras...y con eso le metían entre las piernas y le reventaban todo...y decían: Co'a omanó hé...”(Esta morirá dulcemente). (Arellano; 2005:125).

Un testimonio sostiene que una vez detenidos en Encarnación le sucedió cuanto sigue:

“...nos llevaron a la Delegación de Gobierno nos ataron la mano atrás nos tuvieron en la guardia así como una exhibición las gente llegaban nos insultaban nos pateaban escupían de todo nos hacían, después nos metieron en el calabozo. Nos metió en un calabozo con piso de tierra ahí estuvimos, después me llevaron a declarar frente a unos militares que estaban ahí [...] yo estaba sentado en una silla y el hombre militar caminaba tres o cuatro pasos se da vuelta y me hacía la pregunta como tratando de sorprenderme [...] este me dice bueno ahora sáquese el pantalón en la silla donde estaba sentado agarra con un yatagán y me pega por la nalga baja el pantalón y agacharse sobre la silla [...] Eran medio contradictorio porque me hacían diferente pregunta en cada lugar que me llevaban, por ejemplo quienes estaban comprometido en Encarnación querían saber de gente adentro yo le hablaba de gente de afuera que no tenía posibilidades de ser tomados. Nuestras instrucciones eran que de los que estábamos ahí preso no teníamos que hablar del otro detenido, por salvarse uno y comprometerle al otro no era nuestra intención. [...] me pegaron

muchísimo con el yatagán después yo vine en el calabozo, Y le dije a Carlitos tengo todo negro acá y era del yatagán a los otros muchachos también le hicieron pero tenían negro por que le partió y al partirle sale la sangre coagulada y si no le parte la sangre adentro era una cosa impresionante ver la nalga y aparte doloroso” Rubén Ayala hijo, Río Paraná, 1959.

Con respecto a los cadáveres arrojados al río Paraná, se cuenta con el siguiente testimonio sobre los diez y seis cuerpos que fueron sacados del río Paraná:

“Yo identifiqué solo a una persona, porque me llamaron para ver si realmente esa persona, si era realmente Valentín González, que era un muchacho, presidente de un comité que pertenecía al Partido Liberal y le sacó un pescador y lo trajo hasta Posadas, [...] El cuerpo estaba totalmente mutilado, sin ojos, le había arrancado los ojos, tenía el corazón arrancado y el cuerpo cortado en ¡cuadritos!, sin uñas, ni dientes, sin orejas, castrado desde luego, algo terrible y triste ver, ¡cómo puede un ser humano ser tan salvaje!” Beba Cubilla, Ribera Río Paraná, 1960, testimonio en CVJ.

Otros hechos de violación de los derechos humanos contra los miembros del 14 de mayo, en los que se puede conocer las atrocidades cometidas por las fuerzas de seguridad paraguayas bajo las órdenes del entonces coronel Patricio Colmán, señalados por el mismo testimonio fueron los siguientes:

“a Eric Gauto, que era un chico estudiante de ciencias económicas, brillante, un doctor en filología, Acosta, hijo de paraguay, él era uruguayo, nació allá, él también fue atado con alambre de púas y tirado de un avión ¡vivo! [...] dice que el sargento que le mató a los muchachos con la pala, dicen que uno de ellos le atacaba con la pala, se daba vuelta seguro de los nervios, se daba vuelta y le tiraba al sargento y le volvía a atacar y volvía a hacer el mismo gesto, y dicen que corrió desesperadamente, después de hacer esos desastres después de haberlos matado, ¡degollado con la pala! A los muchachos, corría por el campo, se había vuelto loco y se sabe que el Coronel Patricio Colman ordenó que le agarrarán y alzarle a un avión y quién sabe qué habrán hecho con él, como estaba totalmente descontrolado” (Beba Cubilla, Caazapa, 1960, testimonio en CVJ.

La Columna que actuó en la zona del Alto Parana fue capturada y ocurrió como relata Celso Velázquez cuanto sigue:

“Estábamos bien de ánimo, pero cansados de no dormir o dormir mal varios días, la lluvia daba otro terreno. Llegamos a una casa de campesinos, estaba un camión, ahí nos dice la señora, “peêiko la pejua amoiolao” (son ustedes quienes vienen del otro lado) preguntaba. Sí, le respondimos, “pendejukapata ningo” (les van a matar a todos), nos dice. “Oiko’a mante oikota” (pase lo que pase) le digo, con lo que pido permiso para ir al baño y rompo todos mis papeles y tiro al baño, pero los oficiales encuentran y juntan de vuelta. Los oficiales del ejército eran la misma cantidad que nosotros, eran una patrulla de contacto posiblemente. No eran más que nosotros. Nos dejaron dormir. Al amanecer fuimos al puesto de comando donde estaba el Coronel Morínigo. Se presenta un Teniente Núñez, me da una bofetada y me tira al suelo y el Coronel le dice que no haga eso, que nosotros somos prisioneros de guerra. Yo creía que era cierta la versión de que Stroessner no quería nuestra muerte, pero el Coronel Morínigo recibió órdenes de Insfrán para liquidarnos. Él como soldado no cumplió con esa orden, por eso este Coronel fue echado prácticamente del ejército y posteriormente perseguido. El Coronel nos entregó a la 5ta. Región en Alto Paraná, allí ya fuimos torturados con tejuruquí (látigo) entre otros elementos. Convocan al comando de la división, fuimos (indica una foto para la filmación). Cuando se reúnen entre el Comando nuestro y los militares del Ejército Paraguayo hablan Denis, Civils y Halley, yo era de perfil bajo, me tomaron una declaración en la que dijimos que todos éramos liberales y que asumíamos nuestra responsabilidad. En un periódico que tengo del diario Patria salió toda la declaración nuestra. Tomada por los periodistas de ese diario quienes estaban en ese lugar. Fue una lucha desigual, prácticamente sin medios, era un suicidio, pero el entusiasmo era impresionante, ya no quería esperar en el campamento que teníamos en Posadas, donde estuvimos tres meses” Celso Velázquez; Alto Paraná, 1960, testimonio en CVJ.

Después de la derrota del primer contingente, Juan José Rotela, regresó a la Argentina en donde reorganizó a sus tropas y volvió a hacer una incursión, esta vez hasta Charara en el departamento de Caazapá:

La columna “Libertad” que comandó Rotela realizó una segunda incursión en territorio paraguayo en la que fue totalmente

aniquilada. Juan José Rotela fue ultimado junto a sus compañeros. Como de la columna de Rotela no volvió nadie con vida, las circunstancias de su muerte no se pudieron precisar y su cuerpo se encuentra desaparecido. Mario Esteche Notario (1996) dice que la muerte de Rotela se consumó en el campo de concentración de Tapytá, departamento de Caazapa el 30 de junio de 1960 por la tropa del General Patricio Colman. Este dato coincide con el relato de un entrevistado, soldado por ese entonces, que lo vio por última vez en Tapytá y sabía que se trataba de Rotela porque sus jefes le daban cigarrillos y lo trataban con más respeto que los otros prisioneros y cree que su cuerpo fue sepultado en un bosquecillo del lugar...” (Lachi; 2004:193).

Otro testimonio ratifica esta versión en los siguientes términos:

“Y a Juan José Rotela le agarraron y le hicieron de todo, eso sí, y había otro que era dueño de una radio Madelaire, era un integrante activista también, y otro que ya murió que llegó a ser diputado. Era enlace, estaba en las movilizaciones. A mí de Buenos Aires me mandaron a Charará pero no se podía entrar allí, porque estaba totalmente copado por el General Colman y de ahí pasé a la Plaza Italia junto al doctor Enzo Doldán que se negó totalmente a acompañar el movimiento, siendo presidente del Partido. Nosotros acá en Paraguay apoyo no recibimos de ninguna manera, los que sí fueron excelentes fueron los generales hermanos Toranzo Montero, ellos colaboraron, nos dieron las armas en aquella época allá en Buenos Aires, eran militares argentinos. con respecto a las ejecuciones en Charara No, personalmente no, solamente mi mamá y el presidente de seccional, el señor Gregorio Troche, el me pasaba los informes porque era el cuñado de mi mamá. Mi mamá llegó a dar de comer a los prisioneros que fueron masacrados, eso fue muy triste ver de esa forma” Cristóbal Salinas, testimonio en CVJ.

Se ha encontrado un documento en el CDyA que está fechado en Tapytá el 18 de julio de 1960, que podría dar a entender que tal vez Rotela haya sido ejecutado y desaparecido en julio de ese año. Ese documento catalogado como “Muy Confidencial” consta de 19 páginas, en las que se describe con detalles las diversas organizaciones paraguayas que podían invadir el país para enfrentar a la dictadura y así mismo el detalle de la columna Libertad, que evidentemente sólo podía estar en conocimiento de su comandante. El firmante del

documento es J. Hellman, quien posiblemente fue el encargado de las sesiones de torturas y de los interrogatorios a Rotela (CDyA R 0251 F 0041). Hasta tanto no se aclare la suerte y paradero de Rotela, su situación es la de un desaparecido forzosamente.

La Embajada paraguaya en Buenos Aires emitió un comunicado publicado en La Prensa el 24 de diciembre de 1959, en la que entre otras cuestiones desmentía que las fuerzas invasoras hayan conquistado o controlado alguna población, o que hayan conformado un gobierno revolucionario, al respecto de las ejecuciones extrajudiciales sostenía dicho comunicado oficial:

“En cuanto a los aludidos fusilamientos, esta representación diplomática desmiente tales versiones, inventadas y difundidas por elementos comunizantes, con aviesas intenciones de desprestigio, y declara que todos los prisioneros capturados en las distintas acciones se hallan sometidos a autoridades judiciales, instituciones y leyes preexistentes y amparados en su estado por las garantías constitucionales vigentes” (Miranda; 1988:215).

Después de las ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas de un número importante de los combatientes del Movimiento 14 de Mayo, la detención de otros contingentes y la huida hacia la Argentina de otros sobrevivientes, el gobierno de Stroessner se vio fortalecido en el ámbito interno. Si bien durante unos años más se mantendría activo el FULNA, las fuerzas represivas tenían un sistema de inteligencia y lograron tener el apoyo de milicianos colorados en la persecución y detención de los integrantes del Movimiento 14 de Mayo, lo que les permitió derrotar al movimiento en un plazo breve.

Conclusión

Las incursiones en el sur, desde Argentina, fueron fácilmente repelidas por las autoridades locales. Otras dos columnas fueron reprimidas por el RI-14, al mando del General Patricio Colman, sin ningún respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Las Fuerzas Armadas se hicieron cargo de forma exclusiva de este caso siendo el responsable de las violaciones del derecho a la vida, a la libertad y a la integridad personal, entre otras. Los guerrilleros detenidos por las tropas de Colman fueron torturados y mutilados hasta ocasionarles la muerte, algunos fueron descuartizados y/o arrojados vivos desde un avión militar en vuelo. Luego se presentaba una lista de fallecidos como si fueran muertos en combate. Los prisioneros que lograron salvar sus vidas, aunque no de las torturas, fueron aquellos que fueron capturados por unidades militares que

tenían otros comandantes o cuando los oficiales de carrera se negaron a cumplir las órdenes de ejecución dadas por Colmán.

Los pocos que pudieron salvar la vida pasaron a prisiones, sin ser sometidos a juicio. Muchos de los parientes de los guerrilleros ultimados sufrieron torturas, detenciones y vejaciones debido a su parentesco, siendo acusados de comunistas, desconociendo una clara disposición constitucional que establecía que el “crimen o deshonra en que incurran las personas no afecta a sus parientes” (Artículo 26 Const. 1940).

Las atrocidades cometidas por las fuerzas represivas, en los montes del Alto Paraná y específicamente en el Campamento de Charara, demuestran que desde eso años se quería implantar una lógica del terror para todo aquel que se opusiera en armas al régimen estronista.

Cronología

04-05-1959	Se funda el Movimiento 14 de Mayo.
27-08-1959	En un Acto en Asunción, se firmó un Acta en el cual afiliado de los Partidos Revolucionario Febrerista y Liberal acuerdan un proyecto para modificar las condiciones políticas del Paraguay.
09-1959	Varios grupos de jóvenes paraguayos se movilizan hacia la Provincia argentina de Misiones, fronteriza con el Paraguay.
21-11-1959	Buenos Aires, se suscribe un Acuerdo para la Libertad, denominado Unión Nacional Paraguaya , en donde se establecía Bases para la normalización institucional, por el Partido Liberal y el Partido Revolucionario Febrerista.
12-12-1959	Las cinco columnas del Movimiento 14 de Mayo ingresan al territorio paraguayo.
12-03-1960	Las autoridades de la Unión Nacional Paraguaya , aclaran que no tienen vínculo con el Movimiento 14 de Mayo.
29-04-1960	Grupos del 14 de Mayo intentan ocupar la población de Carlos A. López y fueron repelidos.
07-1960	Es capturado Juan José Rotela, comandante del 14 de Mayo y fue sometido a vejaciones y posiblemente ejecutado en el campamento especial de Tapyta.
12-07-1960	El Ministerio del Interior del Paraguay comunicó que los grupos pertenecientes al Movimiento 14 de Mayo fueron totalmente derrotados.

Manifestación del 28 de Mayo de 1959 (Sector Estudiantil)

Contexto

A nivel regional, la victoria de Fidel Castro en Cuba, con el consabido derrocamiento del régimen dictatorial del General Fulgencio Batista, había abierto un nuevo tiempo en Latinoamérica. En el ámbito interno, en 1958 el General Alfredo Stroessner como candidato único había sido elegido nuevamente como Presidente de la República. La proclamación como candidato único se había originado en el Acta de Cerro León, un acuerdo suscrito por los líderes de los diversos sectores colorados el 16 de marzo de 1957, pacto que sin embargo no había logrado la unificación de criterios que pretendía.

En una maratónica sesión de la Junta de Gobierno del Partido Colorado realizada el martes 24 de marzo de 1959, a impulso del sector democrático compuesto de 17 miembros titulares de la Junta de Gobierno y diputados aprobó la siguiente resolución:

“1º) Sugerir a los poderes públicos la conveniencia de adoptar las medidas necesarias para asegurar en la República un proceso de normalidad institucional que traduzca los ideales de paz, de cultura, de bienestar y de progreso y de convivencia democrática del pueblo paraguayo. 2º) En tal virtud proponer, como etapas sucesivas la cesación del estado de sitio, la amnistía general, la derogación de las leyes restrictivas que pudieran representar una traba en la ejecución del anhelo expresado en el artículo anterior, como así también la adopción de todas las demás medidas concordantes que las circunstancias llegaren a hacer aconsejables, con la finalidad fundamental de llegar a la Convención Nacional Constituyente que sancione la nueva Constitución de la República...” (Patria, 26-03-1959).

La resolución estaba firmada por el Presidente Arq. Tomás Romero Pereira y los secretarios Dr. Ezequiel González Alsina y el Dr. J. Augusto Saldívar.

La resolución adoptada por la máxima autoridad del Partido Colorado era sumamente significativa para la vida política paraguaya, pues desde el período denominado Primavera Democrática (junio de 1946 hasta enero de 1947), los partidos políticos de la oposición (Partido Liberal, Partido Revolucionario Febrerista y Partido Comunista

Paraguay) tenían proscritas sus actividades. Las autoridades centrales de dichas agrupaciones políticas se encontraban asentadas en las ciudades de Buenos Aires y Montevideo.

El miércoles 1 de abril de 1959, se iniciaba el período legislativo del unicameral Congreso, la Cámara de Representantes estaba exclusivamente compuesta por diputados colorados, pues los demás partidos estaban proscritos.

En su discurso el Gral. Alfredo Stroessner procedió a dar una respuesta a la propuesta de la Junta de Gobierno del Partido Colorado. Debido a la fortaleza de su administración, el Partido Colorado y las Fuerzas Armadas sostuvo, que “debe triunfar en todo su esplendor nuestro limpio juego institucional como espejo que retrata nuestra fidelidad a los principios rectores en que descansa la Organización de la República” (Patria 2-04-1959). Algún dejo de cinismo había en estas palabras, pues en menos de dos meses esa voluntad de “limpio juego institucional” concluirá nuevamente. Durante el discurso, Stroessner hizo una larga serie de consideraciones peyorativas sobre el origen y la historia del Partido Liberal. Mientras Stroessner hablaba de apertura política cerca de cien personas estaban detenidas en la Guardia de Seguridad por razones políticas procesadas por el intento de la toma al pueblo de Coronel Bogado, el Mitin en el Cine Victoria y el ingreso de un grupo armado a Villeta (CDyA; 249 F1519/20/31)

El 3 de abril se levantó el Estado de Sitio. El diario oficialista anunciaba que días más tarde se daría a conocer desde el Poder Ejecutivo una serie de medidas. Era evidente que no había una unidad de respaldo a la apertura que proponían algunos de los dirigentes colorados. El jueves 16 de abril, otra vez la Junta de Gobierno dio a conocer un Manifiesto al Pueblo Colorado, en el cual entre otras, rechazaban las críticas recibidas por exponentes de la oposición política sobre el plan de democratización.

El martes 28 de abril de 1959 el General Alfredo Stroessner firmó junto a su Ministro del Interior Edgar L. Insfrán el Decreto Número 4287, en cuyo considerando se expresaba cuanto sigue:

“...Que si bien no han desaparecido del todo las causas que determinaron la aplicación del estado de sitio, ellas han sido atenuadas según la valoración que de las mismas hacen las autoridades competentes. Que el Gobierno Nacional está empeñado en normalizar integralmente la vida institucional de la República de acuerdo a los principios democráticos que lo inspiran” (Patria 29-04-1959).

Por lo tanto, se levantó el estado de sitio primer paso propuesto por la Junta de Gobierno en el proceso de normalización institucional (Patria 29-04-1959). Pero el estonismo no estaba listo para lograr la normalidad democrática. Al día siguiente de la publicación del decreto, el Jefe de la Policía de la Capital Teniente Coronel Ramón Duarte Vera dictó el Edicto Número 2 por el cual se prohibía la realización de manifestaciones o actos políticos en la zona céntrica de Asunción:

“... a modo de no perturbar el curso normal del comercio, el tránsito peatonal y vehicular, así como también otras actividades igualmente útiles y productivas”. (Patria;30-04-1959).

En esta medida se observa una de las características de las acciones emprendidas por el régimen stonista, cumple con cierta formalidad democrática o expresa tener una voluntad amplia, pero a través de algún subordinado dispone una medida que tiene un menor efecto jurídico pero que sirve de pretexto ideal para restringir la actividad que en principio no estaba prohibida.

Las limitaciones a la expresión ciudadana continuaron. El acto organizado el 1 de mayo por la Central Paraguaya de Trabajadores terminó siendo un mitin protagonizado por líderes comunistas y opositores que durante cuatro horas hicieron oír sus palabras de un aumento salarial, libertad y democracia para la República. Las autoridades presentes tuvieron que ausentarse y abruptamente fue cortada la transmisión por la cadena oficial de Radioemisoras (Despacho AMEBA-SSY, 5-05-59 MIRANDA; 1988:124-125)

Al día siguiente de dicho acto, el Jefe de Policía publicó el Edicto Número 3 que establecía:

“que es deber de las autoridades prevenir antes que reprimir las perturbaciones del orden público que puedan derivarse de los actos, reuniones o mítines públicos en coincidencia de día y hora que celebran asociación de distinta o dispar ideología [...] requieren para efectuar actos reuniones o mítines, en plazas, calles y demás lugares de uso público un permiso previo y por escrito, que será otorgado en cada caso por la Policía de la Capital.[...] Las solicitudes pertinentes deberán ser dirigidas a la Jefatura de Policía por lo menos 48 horas antes de su celebración, con el programa u orden del día que deba desarrollarse [...] no podrá efectuarse variación en el programa u orden del día sin el conocimiento y la autorización previa de la Jefatura de Policía...” (Patria 5-05-1959).

Estas medidas a criterio del historiador Paul H. Lewis fueron fruto de la poca voluntad del ministro del Interior Edgar L. Insfrán, quien se resistía a realizar cambios en su política de control policiaco (Lewis; 1986:176-177).

El levantamiento del estado de sitio le permitió al Partido Liberal publicar un manifiesto el 30 de abril, en el cual anunciaba que los liberales:

“...ejercitarán por entero todos los derechos de ciudadanos paraguayos. Sus planes incluyen la publicación de un periódico bi-semanal”, así como también una audición de radio y organizar mítines públicos (Miranda; 1988: 126).

El 19 de mayo, el Segundo Secretario de la Embajada Norteamericana, John L. Ohmans, informaba que el Secretario General del Partido Febrerista, Carlos Caballero Gatti, había regresado de Montevideo y manifestó que la voluntad del gobierno se demostró con la autorización para la realización de dos actos públicos de la organización a la que pertenece el 1 y el 9 de mayo respectivamente (Miranda; 1988 b:241-242). En otro informe fechado el 26 de mayo, el Encargado de Negocios de la Embajada norteamericana en Asunción, sostenía que “Las concentraciones políticas se han convertido en ritual de fin de semana, con los tres partidos lanzando vapor sábados y domingos de manera ordenada, sin precedentes en la historia política paraguaya” (IBIDEM; 243). En ese mismo informe se daba cuenta que el ministro Edgar L. Insfrán estaba ansioso por adoptar medidas más duras sobre todo contra los liberales.

En este ambiente de efervescencia libertaria se producirá la manifestación del 28 de mayo de 1959, en el cual los jóvenes estudiantes secundarios fueron brutalmente reprimidos por la Policía Montada.

Acontecimientos

En mayo de 1959, se produjo el alza del costo del pasaje en el transporte público. Dicha medida provocó una reacción en los sectores estudiantiles que argumentaban lo negativo de la medida para la economía de ellos pues el incremento se produjo en casi un 70 % al aumentar de 3 a 5 guaraníes. Por lo tanto, los diferentes gremios estudiantiles de los colegios capitalinos se organizaron para exigir la disminución del pasaje para los estudiantes.

En esos días, los informantes del Departamento de Investigaciones de la Policía advertían sobre una marcha de estudiantes que iban a realizar miembros de la Federación de Estudiantes Secundarios de Asunción (FESA). Por otro lado, otros informantes daban cuenta el

29 de mayo en el Centro de Estudiantes Ismael González de la Escuela de Comercio Núm. 1 se reunirían en horas de la noche representantes de varios colegios secundarios y que contaban con el apoyo de los estudiantes de la Facultad de Derecho (CDyA; 259, F1421).

Todo había comenzado en un acto convocado por la FESA y por el Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de la Capital “23 de octubre”, el acto se realizaría en la Plaza Italia el 28 de mayo. Como dicho lugar público amaneció ocupado por las fuerzas de seguridad, los dirigentes que pudieron en un primer momento evadir de la detención fueron organizando distintos mítines a lo largo del centro de la ciudad de Asunción. A los mencionados gremios se adhirió el CECI (Centro de Estudiantes de Colegios Incorporados) presidido por Miguel Ángel Fernández. Ramón Fogel manifestó:

“la concentración en realidad se abortó por la represión bastante fuerte, los dirigentes estudiantiles habían sido apresados ya con antelación y yo no estaba en ese momento entre los dirigentes y fuimos ahí tomados, en la Plaza Italia...” Ramón Fogel, Asunción; 1959.

Según Ramón Concepción Lezcano Torres, el estudiantado secundario sin distinción de banderías políticas

“...se opuso tenazmente a la medida y demandó su derogación porque iba provocar un encarecimiento en cadena del costo de la vida y lo difundió profusamente a través de manifiestos y otros documentos públicos, el gobierno del General Stroessner respondió a la demanda manteniendo su decisión y como consecuencia la dirigencia estudiantil organizó un acto público en la plaza Italia para el día 28 de mayo, a las 08:00 horas con el fin de reiterar su repudio a la medida, la reunión, juntada con el permiso pertinente del gobierno, mediante una autorización en primera instancia de la jefatura de policía, cuando llegó la hora de comienzo del acto, se presentó en jefe de investigaciones Víctor Erasmo Candía, acompañado por el jefe policial de la capital Teniente Coronel Ramón Duarte Vera, ambos de triste memoria para la ciudadanía, que venían a comunicar la cancelación del permiso concedido por orden del Ministro del Interior, Edgar Insfrán y exigían la inmediata retirada de la plaza, la comunicación y la orden fueron enérgicamente rechazadas por los numerosos estudiantes que se encontraban en la plaza, se dio inicio al acto y apenas pronunció su discurso el primer orador Nelson Darío Silvera, vino como contrapartida la orden del jefe de policía para que fuera asaltado, en forma ordenada y pacífica que venía desarrollándose. Nunca se vio

tanto ensañamiento en la ejecución de una orden, esta aseveración figura en muchos documentos y publicaciones periodísticas de la época, como 100 hombres de la policía montada, acompañados por otros 100 policías a pie, con sables en mano se lanzaron sobre la desprotegida concurrencia castigando despiadadamente a varones y mujeres sin distinción, y apresando a mansalva a quienes quedaron a merced de los asaltantes, se llenaron nuevamente las comisarías y el tétrico batallón de seguridad...” Ramón Lezcano Torres, Asunción; 1959.

Gervasio Enrique Snead miembro de la Policía Montada dijo que:

“...detrás de nosotros estaba el grupo de apoyo de los oficiales y agentes contratados profesionales albañiles y eso, encabezados por el comisario [Carlos F.]Schreiber, con garrote, cachiporra en la mano, los que le perseguía en la Plaza Italia, ahí fue la primera actuación de la Policía Montada. La jefatura de Policía era un centro de operaciones, cuando eso, el Dr. [Edgar L.]Insrán fijaba su despacho en ese lugar; el Director del Colegio Militar, El Comandante de Caballería, Duré Franco, el Comandando del Regimiento 4, Gral. Patricio Colmán y el Gral. Cáceres que era el Comandante de Ingeniería; prácticamente ese lugar era el centro de la represión; nosotros jóvenes salíamos a caballo a reprimir” Gervasio Snead, Asunción; 1959.

Al día siguiente, el 29 de mayo en la sesión de la Cámara, los representantes protestaron por la brutalidad policial que había golpeado a dos diputados presentes en la Plaza Italia. La Cámara resolvió realizar un juicio político al Ministro del Interior y al Jefe de Policía. Con la connivencia del Presidente de la Cámara J. Eulogio Estigarribia, Stroessner de acuerdo a la facultad otorgada por la Carta Política de 1940 disolvió las Cámaras con un decreto fechado el 28 de mayo anulando el enjuiciamiento de los jefes de las fuerzas represivas. Así mismo reestableció el Estado de Sitio por sesenta días y convocó a nuevas elecciones. Con estos acontecimientos quedó evidenciada la poca voluntad democrática del General Stroessner que no permitía disenso en las calles y menos que desde las Cámaras, los representantes elegidos de su propio partido cuestionasen a uno de los integrantes de su Gabinete. A causa de una manifestación estudiantil el régimen fue incapaz de dialogar en el seno de su propio partido. La disolución de la Cámara de representantes implicó una fractura del partido Colorado y el camino al exilio de importantes dirigentes que conformarían

en la Argentina el Movimiento Popular Colorado (MOPOCO). En realidad, la tolerancia a las disidencias eran formales, cuando ocurrían disidencias eso terminaba en violencia.

El mismo 29 de mayo en el local del centro de estudiantes de la Escuela de Comercio N° 1 se reunieron los estudiantes que en gran número ocupaban la calle Mariscal Estigarribia con la intención de marchar hacia el Panteón de los Héroes. Sin embargo, un gran número de policías y militares se interpusieron, por lo que se decidieron ocupar el Colegio Nacional de la Capital. Dicho colegio fue asaltado por la Policía el 30 de mayo a las 3 de la mañana, produciéndose el arresto de 17 dirigentes estudiantiles (Blanch; 1991; 95-96). Juan de Dios Acosta dice:

“los estudiantes protestaron en la calle Palma y luego se encerraron en el Colegio Nacional de la Capital [...] lo que más recibían la represión eran los mirones, lo que estaban en la vereda, venía la [Policía] montada, no nos dejaba entrar, estaban rodeados los estudiantes [...] en el Colegio Nacional de la Capital, y nosotros no podíamos entrar porque estaba todo rodeado, hasta que después entraron en el colegio, reprimieron a muchos compañeros...” Juan de Dios Acosta; Asunción; 1959.

Otra versión coincidente la proporciona Mario Ramón Paredes Jara:

“El 29 de mayo se convocó a una nueva manifestación, de la que participaron 4000 personas reclamando además del tema del pasaje, la destitución del jefe de Policía y el Jefe de Investigaciones. “Esa misma noche fuimos al Colegio Nacional, fuimos violentamente reprimidos con gases lacrimógenos y el posterior ingreso de Policías en el Colegio”. Mario Ramón Paredes Jara; Asunción, 1959.

Uno de los integrantes de las fuerzas policiales refiere que:

“...estuvimos toda una noche frente al colegio Nacional, se trataba de pactar, pidiendo que se retiren los estudiantes, empecinados, aguantaban ahí. Después con personal de la APAL, era lugar de trabajo de los colorados, fueron movilizados esa noche ellos y con garrote, en manos de la policía y con la montada, tuvieron que reprimirle en el colegio [...] Después de ahí le trajeron otra vez a una cantidad de presos maltratados, golpeados...” Gervasio Snead, Asunción; 1959.

La Policía Montada fue conformada por jinetes de la Caballería:

“...Para la represión se movilizó a 40 jinetes de la caballería, que fueron sub oficiales, mandados con botas, uniformados como policías, pero era personal de la caballería, mandados por el Coronel Duré Franco, que era comandante de la caballería. Duarte Vera que era de la caballería, y en coordinación con eso se hacía la represión, hacíamos un total de 80 jinetes....” Gustavo Gervasio Snead, Asunción; 1959.

La “efectividad” en sus actuaciones de dicha unidad policial fue felicitada en un acto de agasajo desarrollado en el predio del Departamento de Construcciones de la Policía de la Capital al Costado de la Catedral, realizado un mes después de los acontecimientos. En dicho acto participaron el Jefe de Policía Teniente Coronel Ramón Duarte Vera, el Subjefe de Policía Dr. Saúl González y el Jefe de Instrucción Comisario Aníbal Sapriza.

“El acto consistió en un asado a la criolla durante el cual Duarte Vera brindó por el éxito de la misión cumplida por la Policía Montada en su ardua tarea de mantener el orden público en las calles capitalinas ...” (Patria, 28-06-1959).

El 29 de mayo el Ministerio de Obras Públicas comunicó a la población que el aumento del pasaje estaría diferido hasta tanto se resolviera la competencia entre la Junta Municipal de Asunción y dicho Ministerio. Esa postergación se aclaraba fue a solicitud del Ministerio del Interior (Patria, 30-05-1958).

El 18 de junio los estudiantes de la Facultad de Medicina hicieron un paro de dos días, exigiendo el pasaje a 3 Guaraníes, no sólo para los estudiantes sino para la población en general así como la destitución del Jefe de Policía Teniente Coronel Ramón Duarte Vera y del Jefe de Investigaciones Erasmo Candia (CDyA R 250 F 1355).

En ese mismo año, la Federación Universitaria del Paraguay (FUP) organizó un acto cívico por las libertades en el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el viernes 18 de julio y al día siguiente sábado 19 a las 10 de la mañana una Marcha Cívica al Panteón de los Héroes (CDyA, R 249F2243).

Luego de los acontecimientos de mayo de 1959, el sistema represivo se concentró en los estudiantes, de tal modo que en los partes diarios

del Departamento de Investigaciones, no es casualidad que en primer lugar aparezca el ítem “observación en todas las Facultades y Colegios de la capital”(CDyA R 0250 F 2351).

Los estudiantes detenidos en la manifestación en la Plaza Italia del 28 de mayo de 1959 y en el Colegio Nacional de la Capital el 29 de mayo fueron remitidos al Batallón de Seguridad, en Tacumbú. En dicha repartición policial las condiciones de detención fueron terribles, por ejemplo Ramón Fogel informa que:

“... trasladados a la Guardia de Seguridad entonces a cargo del [General Patricio] Colmán, naturalmente a ese hecho salvaje fue una suerte de mucha gente que estuvimos detenidos y el trato que recibíamos era brutal, con una pataleada cotidianamente. Fueron torturados con leñas, garrotes enormes que utilizaban para ablandarnos, así mismo estaban bajo un régimen de trabajos forzados en la Cantera de Tacumbú. Para dormir buscábamos algún refugio, pero era como un gran campo de concentración donde estábamos de día, con limitaciones para conversar entre nosotros y las horas de trabajo en las canteras” Ramón Fogel, Asunción; 1959.

En cuanto a las condiciones inhumanas Ramón Paredes Jara recuerda que

“nos pasábamos horas sin tomar agua y sin comer en los recintos chicos con mucho calor, con las cucarachas, todo tipo de insectos, las alimañas, los mosquitos, no podíamos dormir, escuchábamos los gritos de la gente en las celdas. Yo nunca pensé ni valoré tanto la libertad, porque uno escuchaba las campanas de la Catedral y no sabía cuanto tiempo iba estar ahí, mucho o poco tiempo, un momento psicológico muy especial, después nos mandaron a la guardia de seguridad, ahí estuvimos más de 100 personas detenidas, nuestros familiares nos llevaban para nuestros colchones, comida, ahí también estaban algunos miembros del Partido Liberal detenidos en la época, [...] estuvimos aproximadamente un mes...” Ramón Paredes Jara, Asunción; 1959.

Otros dirigentes habían logrado huir de las fuerzas policiales, y se mantuvieron en la clandestinidad pero inclusive hasta tres meses después de los sucesos del mes de mayo fueron detenidos como el caso de Ramón Lezcano Torres quien fue detenido cuando salió de la clandestinidad:

“... el 23 de julio a las 02:00 de la mañana, aprovechando la oscuridad de la noche abandoné mi refugio clandestino y volví a mi domicilio, no pasaron 20 minutos cuando irrumpieron en mi casa 18 policías del departamento de investigaciones, quienes se dieron a la tarea de destrozarse todo lo que había en el humilde cuarto que utilizaba como dormitorio, colchón, cama, ropero, sustrajeron un equipo de radio y un poco de dinero que tenía, fui llevado esposado, como un criminal peligroso al departamento de investigaciones, bajo la dirección del inspector Juan Erasmo Candía, y de nuevo torturado física y psicológicamente con gran brutalidad, en esa oportunidad fui fotografiado y fichado como agente agitador del comunismo internacional, siendo las 05:00 de la mañana, fui fotografiado en las mismas condiciones que mi compañero Aniano Denis Estigarribia, también torturado bestialmente, al igual que los dos compañeros torturados, Julio Bellotto y Heriberto Florentín Peña, este último en deplorable condición física, ambos fueron torturados personalmente por el jefe de policía Teniente Coronel Ramón Duarte Vera. Después de unos días fuimos trasladados por orden del inspector Juan Erasmo Candía al Batallón de Seguridad en un camión de carga, usado para repartir cargas en las comisarías de la capital, la marcha fue lenta, duró casi 3 horas y en todo el trayecto fuimos informados de que nos trasladábamos para ser fusilados y tirados al Río Paraguay,” Ramón Lezcano Torres, Asunción; 1959.

Pero las amenazas de muerte, los trabajos forzados y tratos vejatorios no eran aplicados de igual forma con todos los detenidos. Un testimonio de otro detenido ilustra los distintos procedimientos de las fuerzas de seguridad. Así Cándido Andrés Ortiz Alcaraz, quien posteriormente fue liberado y se vio obligado a irse al exilio a Argentina, sostiene que:

“Una noche, hacía frío, yo dormía prácticamente sin nada, después mis parientes me trajeron colchas y frazadas, pero esas primeras noches que todavía no me ubicaron a mí, después una noche, vienen y me despiertan y me dicen “ arriba, arriba, el jefe de investigaciones quiere hablarte” y lo primero que se me vino a la cabeza es que me iban a mandar a la pileta, pero felizmente no pasó, eso, me metieron en una pieza, estaba ahí Candía que también me conocía [...] y me dice “ no vayas que a mentir Ortiz, acá a nadie le vas a poder mentir” y me llevan ahí estaba el dactilógrafo, esta el comisario Víctor Martínez que era el Director de Política y Afines era segundo prácticamente él y estaba otro Raimundi creo que era

subcomisario y Candia comienzan a hacerme preguntas resultase que al allanar mi casa encontraron unos panfletos.”
Cándido Ortiz; Asunción, 1959.

Meses después los estudiantes secundarios como medida de protesta se negaron a desfilar el 14 de agosto de 1959 debido a los sucesos de mayo. En el caso de Mario Ramón Paredes Jara:

“... la Policía encabezada por Pistilli, fueron a hostigarme a mi trabajo en la IBM. Como encargado del mimeógrafo, por lo tanto la Policía lo presionaba para saber quien le daba los comunicados que eran reproducidos y distribuidos por los dirigentes estudiantiles”. Días después “...Llamaron por teléfono de mi trabajo, la gente de la compañía me decía: “te buscan otra vez, no vayas que a venir”. Bueno, entonces paso a la clandestinidad, seguimos con la huelga. Sólo tres se salvaron de caer detenidos, ellos fueron Federico Santos, Vicente González Gamarra y yo, “después ya no podía sostenerme y a fines de septiembre del 59 un grupo de compañeros decidimos abandonar el país”. Para abandonar el país la víctima tuvo que valerse de un documento falso, y teniendo que salir por Alberdi, residió un tiempo en Formosa y luego se trasladó a Buenos Aires. “La vivencia del exiliado es muy difícil, porque el desarraigo es muy grande muchas veces muchos compañeros no han resistido, se enferman psicológica y físicamente, llorábamos, tratamos de sostenernos entre nosotros y tratábamos de tener noticias de nuestro país...” Ramón Paredes Jara, Asunción; 1959.

Por su parte Ramón Lezcano Torres recuerda que:

“el 14 de agosto del mismo año, en otro allanamiento nocturno, como a todos los demás dirigentes estudiantiles, violentos como todos los demás allanamientos, fui detenido nuevamente y llevado a la jefatura policial donde me sometieron a indescriptibles vejámenes para ser derivado otra vez al Batallón de Seguridad, luego de 30 días de continuas amenazas fuimos confinados al distrito del General Elizardo Aquino, del 2do departamento de San Pedro, con mi compañero dirigente estudiantil Emilio Forestieri, recuerdo que fuimos amparados y alojados en su domicilio por sus padres...” Ramón Lezcano Torres; Asunción;1959.

Por su lado los hermanos Alberto Próspero y Rafael Antonio Barret Viedma fueron detenidos el 27 de agosto de 1959. Alberto era

estudiante de la Facultad de Filosofía, estando en la clandestinidad debido a su participación en el Comité de Huelga del que también participaron amigos suyos como Lázaro Liseras, Inocencio Burgos, Derlis Villagra entre otros:

“... Andábamos clandestinos, nos habíamos mudado a una casa que estaba en el fondo de un taller mecánico y que era ideal para la vida clandestina. Esa noche irrumpen en la casa un grupo de policías comandado por el célebre Chingolo Báez Raimundi, estaba también Cano, Pistilli y otros exhibiendo armas de fuego de grueso calibre, inmediatamente nos maniataron (a mi me maniataron con un pincel en la mano) empezaron a revolver toda la casa buscando material subversivo y también elementos para robar ¡y fue así!, maniatados, maltratados insultados y a empujones nos llevaron a una camioneta y de ahí al Departamento de Investigaciones”.

“...Los policías estaban vestidos de particular y en ningún momento exhibieron una orden judicial. A empujones nos subieron por las escaleras del Departamento de Investigaciones y nos pusieron de plantón. Del lugar del plantón se llevaban de a uno a los detenidos “

“... A aplicarle trompadas, patadas, en una especie de baño en el fondo (que era la cámara de tortura) y se escuchaba esos gritos ahí. Estuvimos así, por supuesto parados ¡con un frío bárbaro! Y hasta sin tomar o ni comer nada hasta el otro día, la verdad que no me acuerdo bien si fue al día siguiente o dos días después que nos trasladaron a quince presos en el Batallón de Construcción [...] que estaba a cargo de Schreiber era detrás de la Catedral” Alberto Barret y Rafael Barret; Asunción; 1959.

En el Departamento de Construcciones a cargo del Comisario Carlos F. Schreiber,

“... ¡El régimen era totalmente brutal!, nos metieron en una pieza que no tenía piso de material (era piso de tierra), que todos los guardias utilizaban como migitorio, dormimos ahí, por la mañana temprano nos hacen salir y a formar en grupos de a cinco a propinarnos latigazos y golpes, decían “aquí vamos a desayunar, ¡media vuelta, Trono incline! Y ahí un, dos, tres, cuatro latigazos “ahora vamos a hacer el trabajo violentamente” dicen, eran dos oficiales, uno era el Oficial Cubilla y el otro el Oficial García, era un morocho de facciones lombrosianas ¡de aspecto temible! Y

ese decía “aquí no le vamos a meter gas, aquí le vamos a meter plomo” y sacudía el látigo. La orden era trabajar y transportar en una tasa vieja de una carretilla de hierro toda rota ¡nos destruía toda la mano!, cargábamos ladrillos, arena, todo tipo de material de construcción, y nos hacían transportar de un lugar a otro sin ninguna necesidad, a los latigazos, daban la orden de arrancar el pasto con los dientes y con semejantes golpes, yo me acuerdo que me agaché y arranqué con los dientes el pasto, esa represión violenta y macabra que uno perdía la conciencia de la posibilidad de rebeldía, uno obedecía. El día siguiente, una mañana, ya estábamos extenuados por los ejercicios violentos, y nosotros éramos estudiantes, yo era dibujante, flaquito, no estaba acostumbrado a hacer un trabajo pesado, entonces me tocó transportar los materiales a la carrera con Oscar López (que era el dueño de la casa que habíamos alquilado), y le digo (cuando estábamos corriendo) “mira Oscar, ¡nos están matando, vos te das cuenta que nos están matando! Vos te das cuenta que nos están matando!” teníamos las manos destrozadas, sangrando, y con un cansancio ya extraordinario porque estábamos muy agotados, y en esa oportunidad le digo “mira, ¿qué te parece, nos resistimos? Y no vamos a trabajar más”, y me dice “¡ De acuerdo! Y estaba un sargento ¡¿no sé? Tenía aspecto de ser un cabo, “rápido, rápido!” ¡no vamos a hacer más este trabajo!, yo no voy a trabajar más y Oscar López también “yo no voy a trabajar más! Fue lo último que dijimos y una lluvia de golpes y se juntaron a pegarme, a mí me tiraron en un pozo de cal en proceso de apagado, ahí perdí la conciencia, después de pasarme ese desmayo ya estaba en el calabozo...” Debido a los gritos que se escucharon “...vinieron unos curas a preguntar “¿qué pasaba ahí?” y se calmó un poco, nos metieron a todos en el calabozo y se suspendió la tortura, y ahí, un rato después viene una camioneta con un enfermero, me aplicaron 20 centímetros de morfina, lo cual me dio después una sensación de gran tranquilidad, pero no me respondía el brazo izquierdo y ese problema lo tuve durante varios meses” Alberto Barret y Rafael Barret; Asunción; 1959.

Después de dicho incidente los estudiantes fueron trasladados al Batallón de Seguridad. Allí fueron obligados a trabajos forzados en la cantera del Cerro Tacumbú. A consecuencia de la incursión armada del Movimiento 14 de Mayo desde la Argentina, los estudiantes detenidos fueron remitidos a la Comisaría Tercera, en donde se encontraron con un régimen terrible, es así que:

“... Alcorta por ejemplo tenía problemas cardíacos y el aire solo entraba por una rendija por debajo de puerta y metía la nariz ahí para poder respirar, le faltaba el aire, y había una ventanuca de cincuenta por cincuenta más o menos, a unos tres metros de altura, tenía barrotes y además dos maderas cruzadas, ¡ese era todo el aire y hacia un calor insoportable! ahí en cualquier momento podía tener una crisis y morir Alcorta o podía morir yo que era asmático o cualquiera; habían oficiales siniestros ahí, uno que fue promovido a Comisario ese fin de año, un tal Rojas y esa noche del 31 de enero estaba de guardia “¡traigan todas sus cosas!, ahora van a ser trasladados”, como que nos iban a matar, pero también dentro de la policía habían oficiales que no eran tan siniestros” Alberto Barret y Rafael Barret; Asunción; 1959.

En su relato el testimoniante afirma que luego cuatro de los detenidos fueron trasladados a la Comisaría Cuarta. El jefe de la Comisaría era sobrino del Ministro del Interior Edgar Insfrán, llamado Raúl Riveros:

“...Pero a pesar de que mejoró la situación de los dirigentes estudiantiles, en dicha comisaría se encontraba detenido contra su voluntad un joven que se llamaba Osvaldo Cuevas, quien se había acercado a la Comisaría para solicitar permiso para una fiesta y fue retenido para que cumpla el servicio militar a pesar de no tener aún la edad requerida. Al mencionado ciudadano lo torturaban permanentemente, “...estaba totalmente desquiciado ¡mentalmente arruinado!...” Alberto Barret; Asunción; 1959.

El citado Cuevas en una ocasión logró escapar pero luego fue capturado nuevamente y traído a la comisaría en donde le sometían todas las noches a una sesión de más de veinte sablazos:

“...Días después el Doctor Carlos Casabianca es detenido, y por pretender ir al baño en un horario no permitido arbitrariamente fue golpeado brutalmente con sable por el citado Oficial Vargas. Iniciamos una huelga de hambre durante once días, vinieron los policías los retiraron en camillas y los trasladaron al Departamento de Investigaciones”. Alberto Barret; Asunción; 1959.

Por su parte Rafael recuerda que en el Departamento de Construcciones fueron tratados en forma:

“...Brutal, tengo la imagen que nunca se me borra de que al llegar, arreador, látigo (tejuruquai) y eran profesionales en el uso del arreador y tejuruquai porque realmente sabían pegar también como hacer para que duela. Teníamos la ropa rota, nos sangraban las manos de tanto trabajo” Rafael Barret, Asunción; 1959.

Las condiciones fueron sumamente terribles, atención médica cero, alimentos cero salvó algún jarro de cocido frío que tomamos por ahí y algunas sobras de poroto que encontramos en el fondo de la cacerola, eso fue lo único en tres días. Y el régimen el último día que no recuerdo si fue el segundo día de tarde o el tercer día de mañana, que se produce un incidente porque los presos estábamos divididos en grupos de tres o cuatro y todos controlados por guardias, recibiendo golpes y haciendo el supuesto trabajo.

Nuestros familiares no sabían donde estábamos porque en ninguna parte le daban información de donde estábamos, y a los pocos días mi madre descubre no recuerdo como que estábamos ahí” Rafael Barret; Asunción; 1959.

Conclusión

En este caso se puede observar la brutalidad con la que actuó la Policía en la dispersión de las manifestaciones pacíficas de los estudiantes secundarios, incluyendo las torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes. Era palpable la finalidad de generar miedo a los dirigentes estudiantiles, tanto para los que fueron detenidos y torturados como para los que tuvieron que huir al exilio luego de un tiempo de confinamiento en apartadas poblaciones del sector rural paraguayo.

El movimiento estudiantil fue prácticamente cooptado con los años. Salvo esporádicos movimientos, el Partido Colorado a través de sus organismos auxiliares como el Centro Universitario Ignacio A. Pane, controlaron las instituciones gremiales de los centros educativos secundarios y universitarios.

El Gobierno de Stroessner no pretendía lograr la apertura política, ni respetar las leyes, ni levantar el estado de sitio, que era una coartada para violar los derechos sancionados en las leyes. Frente a un incidente, aparentemente mínimo, como la protesta estudiantil, en menos de un mes, no sólo se restablece el estado de sitio sino que también disuelve la Cámara de Representantes, se detienen a los diputados disidentes y muchos deben huir al exilio. Con esta represión al movimiento estudiantil se completa la persecución a sectores disidentes que crean un frente de críticas y de conflictividad en el seno de la sociedad.

Al igual que la huelga obrera del 27 de agosto de 1958, la manifestación estudiantil del 28 de mayo de 1959 tenía por objetivo formular reclamos económicos. El gobierno se encontraba aplicando procesos de reajuste económico de acuerdo a las políticas de los organismos multilaterales de crédito. En el caso del reclamo contra el aumento del pasaje, el gobierno postergó el aumento y demostró a los sectores estudiantiles y a la sociedad paraguaya que tenían que someterse o ser perseguida si pretendían disentir con las disposiciones del General Stroessner, evidenciando la falta de una práctica democrática por parte del régimen. El gobierno consideraba que cualquier reclamo realizado en forma organizada sin su consentimiento expreso era un acto delictivo e insurreccional, con lo cual se restringieron aún más las libertades públicas y el derecho a la asociación.

Las violaciones de los derechos humanos, orquestadas desde el propio Jefe de Policía Teniente Coronel Duarte Vera, la detención arbitraria, la tortura en dependencias policiales, los tratos inhumanos, las amenazas de muerte, la falta de condiciones mínimas en los centros de detención así como los trabajos forzados a los que fueron sometidos durante su detención en el Batallón de Seguridad, nos muestran una patrón de cómo eran tratados aquellos ciudadanos que pretendían formular un reclamo ciudadano. Las medidas de excepción no eran tales, eran una forma de gobierno. Y la disidencia interna, colorada, sólo contaba cuando era dócil. De lo contrario era tratada de forma similar a la disidencia externa, no colorada. El partido colorado sólo podía formar parte del gobierno si en realidad no gobernaba, y solo podía tener autoridad formal cuando renunciaba a la autoridad real. Debía contentarse con los privilegios del gobierno sin ejercicio de la autoridad. La relación partido-gobierno-fuerzas armadas, era en realidad una autocracia, y la sujeción de las instancias al poder personal que las subordinaba. La defensa hecha por el parlamento de las libertades públicas fue calificada y derrotada por la dictadura como una lucha de facciones entre los partidarios de Stroessner y los partidarios de Méndes Fleitas, no como un tema de principios democráticos.

Cronología

24-03-1959	17 integrantes de la Junta de Gobierno del Partido Colorado solicitan al gobierno medidas democráticas
28-04-1959	El Gral. Strossner decreto mediante levantó el Estado de Sitio
29-04-1959	El Jefe de la Policía de la Capital Tte. Cnel. Ramón Duarte Vera, dictó el Edicto Número prohibiendo manifestaciones y otras actividades en el microcentro de la Ciudad.
05-1959	Aumentó de la tarifa de pasaje del transporte urbano de pasajeros.
28-05-1959	Concentración de Estudiantes en la Plaza Italia que fue duramente reprimida por las fuerzas policiales y para-policiales.
29-05-1959	Manifestación de estudiantes sobre la calle Mcal. Estigarribia.
29-05-1959	La Cámara de Representantes decide interpelar al Ministro del Interior Edgar L. Insfrán y al Jefe de Policía Ramón Duarte Vera.
29-05-1959	Los estudiantes se refugian y ocupan el local del Colegio Nacional de la Capital.
30-05-1959	En horas de la madrugada la Policía asalta con gases lacrimógenos el local del Colegio Nacional de la Capital.
30-05-1959	Son detenidos varios parlamentarios, otros se asilan en embajadas y otros ganan la frontera.
06-1959	Varios de los dirigentes estudiantiles son detenidos y muchos de ellos marchan al exilio.
14-08-1959	Los estudiantes secundarios deciden no desfilar como acto de protesta.
08-1959	Siguen produciéndose detenciones de dirigentes estudiantiles.

El Frente Unido de Liberación Nacional FULNA, 1959-1960 (Resistencia Armada)

Contexto

A fines de la década de 1950, el stronismo se había consolidado, al controlar a las Fuerzas Armadas así como al haber disminuido las luchas intestinas en el seno del Partido Colorado, a través de la cooptación o directamente a través de la cárcel, el hostigamiento y el exilio de aquellos dirigentes “democráticos” que habían planteado un proceso de apertura política hacia la democracia. En ese contexto y con los fracasos de las negociaciones con la oposición tradicional, sobre todo con el Partido Liberal. El Partido Comunista Paraguayo planteo una accion en forma paralela que tenía a sus principales dirigentes en el exilio o detenidos sin proceso judicial alguno como en el caso de Ananías Maidana, plantearon en forma paralela una acción armada para lograr a través de esa vía el derrocamiento de la dictadura.

La vía de lucha armada por el poder político, por parte de sectores de izquierda estaba en auge en toda la región de América Latina y en parte en el mundo. El éxito de las experiencias guerrillera en el combate contra las fuerzas de ocupación nazis en diversos países europeos y el triunfo la experiencia cubana encabezada por los hermanos Fidel y Raúl Castro y el argentino Ernesto “Che” Guevara, que lograron derrocar al dictador Fulgencio Batista el 1 de enero de 1959, impulsaron con mucho vigor la posibilidad de llegar al poder por intermedio de las armas. Alan Angell sostiene:

“...el efecto inmediato que el triunfo de la revolución Cubana tuvo en la izquierda de América Latina fue electrizante [...] todos los aspectos del dogma, de las ideas aceptadas y de la práctica tradicional fueron examinados a la luz de una revolución victoriosa que era obra de una guerrilla rural...” (1997:101).

EL Frente Unido de Liberación Nacional (FULNA), opero en el Paraguay luego de varios meses que lo hubiera hecho el Movimiento 14 de Mayo integrado principalmente por jóvenes liberales y algunos febreristas. El General Alfredo Stroessner, pudo en poco tiempo aniquilar dichas fuerzas insurgentes, que encararon la lucha de guerrilla con deficiente unidad y organización, y con arma insuficiente en relación a las del gobierno.

Acontecimientos

El FULNA se constituyó a fines del año 1959. Su manifiesto de declaración de principios se conoció en febrero de 1960. En su cartilla de instrucción planteaban que la guerra de guerrillas sería el camino para lograr la instalación de un gobierno provisional democrático de representación nacional (Lachi; 2004: 129).

Los objetivos del FULNA eran los siguientes en forma resumida: instauración de las libertades democráticas e iguales garantías a todos los partidos políticos, libertad para los sindicatos y organizaciones estudiantiles, campesinas y populares; anulación de las leyes represivas; sanción de una nueva ley electoral que garantice la participación de las mujeres, así como establecimiento de la representación proporcional para la integración de los órganos colegiados; constitución de una junta electoral central con representación de todos los partidos políticos; convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, que debería sancionar una Constitución democrática, parlamentaria que garantice los derechos del hombre, de los partidos políticos y de los demás organismos de la sociedad civil; una vez sancionada la nueva Constitución se deberá convocar a elecciones nacionales en un plazo no mayor a 18 meses; asimismo el gobierno provisional debería activar la economía en todas sus áreas, así como sanear el presupuesto general de gastos eliminando el despilfarro y la corrupción, y por último dictar disposiciones para que las riquezas naturales sean explotadas para lograr el desarrollo económico (Zamorano; 1992-122-123 en Lachi; 2004;131-132).

Los actos preparativos de la constitución del FULNA no pasaron desapercibidos para el gobierno paraguayo que a través de su órgano oficial "Patria", se refirió en su editorial al Frente de Liberación, procediendo a denostar a sus fundadores como a comparar dicha organización con la Triple Alianza que había estado en guerra contra el Paraguay en el siglo XIX. Dejaba entrever dicho artículo que el apoyo a dicho Frente provenía de manera muy particular de la prensa argentina y uruguaya (Patria; 11-03-1959).

Entre sus principales miembros se puede señalar a: Oscar Creydt, Obdulio Barthe, Miguel angel soler los comandantes fueron: Teniente Coronel (SR) Fabian Saldívar Villagra; Teniente (SR) Avalos Carisimo, Celso Avalos Ocampos, Romilio López, Agapito Valiente, Santiago Coronel Acevedo, Blas Alvarenga Caballero Andrés García Valiente, entre otros. Estaba organizado en columnas: (Mariscal López) (Ytororo) y la (Patricio) Lumumba, esté homenaje al líder comunista congolés.

Los integrantes de la columna (Ytororo) del FULNA, fueron principalmente reclutados entre jóvenes exiliados políticos y económicos que residían en la Argentina, como lo ratifica el testimonio de Gerardo Agüero Morel, cuando explica la venida de su hermano Pedro desde Buenos Aires en donde trabajaba como zapatero y por ende era el principal sostén de su familia:

“...Mamá le pregunto por qué vino, y él dijo que vino para trabajar, y mi mamá le dijo “vos viniste por política”; mamá fue un poco dura en decirle así, porque uno piensa por poner la razón a una persona que es rebelde, es por eso que le dice mi mamá “vos viniste por rebeldía” y él le respondió que “no, yo vengo para hacer justicia y ayudar a los que quieren hacer justicia en Paraguay” Gerardo Agüero Morel, 1959.

Carlos Luís Casabianca ingresó desde la Argentina junto con su esposa Carmen Soler: *“nosotros vinimos acá precisamente para tratar de organizar el FULNA, el Frente Unido de Liberación Nacional; éramos un grupo del partido, entre cinco, que estaban encargados de constituir expresamente la dirección central del FULNA en Asunción” Carlos Luís Casabianca; Asunción, 1960 testimonio ante la CVJ.*

Así mismo algunos argentinos fueron atraídos por el movimiento, como el caso de Osvaldo Nicolás Fernández, quien había militado en el Peronismo y luego en el Partido Comunista, y que en el hotel donde vivían los paraguayos lo convencieron de que se uniera al FULNA, le decían:

“...Que los patriotas que luchaban contra esta situación eran perseguidos y se veían obligados a huir al extranjero y que debido a esta situación, actualmente la tercera parte de los ciudadanos paraguayos estaban fuera de su patria, deseando volver a cambiar la situación. Que la actual Dictadura había impedido que eso se consiguiera luchando pacíficamente y sólo quedaba la lucha armada”. (Declaración de Osvaldo Nicolás Fernández Segundo Departamento de Estado Mayor)

Cabe mencionar la gran adhesión que concitó el FULNA entre los exiliados:

“... pues contaba con gran cantidad de adeptos y en todos los barrios porteños se estaban formando comités que agrupaban a los paraguayos sin distinción de ideas políticas” (Declaración de Osvaldo Nicolás Fernández Segundo Departamento de Estado Mayor).

Una vez constituido el FULNA, iniciaron las operaciones, y casi de manera simultánea los jóvenes liberales sin el apoyo oficial de su partido junto con jóvenes febreristas que integraron el Movimiento 14 de Mayo ingresaron al país por diversos puntos desde la Provincia de Misiones República Argentina en diciembre de 1959. El objetivo de ambos grupos era lograr ubicarse en la zona central de la región oriental del Paraguay, específicamente en la cordillera del Ybyturuzú, que en los planes tenía por objetivo ser la “Sierra Maestra” paraguaya.

Sin embargo las fuerzas de seguridad estaban al tanto de sus movimientos con apoyo de la inteligencia militar argentina. Las autoridades paraguayas del II Departamento del Estado Mayor mantuvieron conversaciones con las autoridades argentinas en 1960.¹ Dicha reunión se realizó el jueves 22 de septiembre de 1960 en el Patio del Ministerio de Defensa, por el Ejército Paraguayo participaron el General Leodegar Cabello, Jefe del Estado Mayor, el General Hipólito Viveros, Comandante del II Departamento de Estado Mayor, el General Cáceres y el Coronel Florentín, por el Ejército Argentino, el Coronel Franklin Rawson, el Teniente Coronel Baca acompañados por un comandante de Gendarmería Argentina y de la Prefectura Naval.

El Coronel Franklin Rawson del ejército argentino expresó que el comandante de su ejército ponía a disposición de los oficiales paraguayos becas para realizar cursos sobre lucha contra el comunismo internacional y veía la necesidad de intercambiar información a ese respecto, para lo cual invitaba a oficiales del Estado Mayor paraguayo para que fueran a Argentina durante dos a tres meses a entrenarse y a intercambiar información sobre la guerra revolucionaria que afectaba a ambos países. Entre los diversos temas tratados, que iban desde cuestiones de amojonamiento de límites en las islas hasta aranceles a productos paraguayos, el General Hipólito Viveros, Comandante del II Departamento de Estado Mayor del Ejército paraguayo, hizo referencia a la incursión armada de dos columnas guerrilleras desde la zona de El Dorado así como del funcionamiento de radios clandestinas que hacían propaganda contra el gobierno paraguayo que funcionaban en el lado argentino, Así mismo mencionó que los integrantes de dichas columnas habían realizado prácticas de tiro en Campo de Mayo y en Tiro Federal, unidades militares argentinas y “que las columnas rebeldes emplearon armas de procedencia argentina con escudos rayados o limados” (II Departamento de Estado Mayor, Vol. 0414). Sobre las actividades comunistas en ambos países, resolvieron que los intercambios de

¹ El ejército argentino no actuaba de manera unitaria, mientras que algunos sectores (afines a los radicales) apoyaba la resistencia, otros (afines a los periodistas), la delataban.

información se harían de forma más breve a través de los respectivos agregados militares (IBIDEM). Dicha reunión fue importante porque las fuerzas armadas del régimen estronista conocieron información relevante sobre los movimientos de los integrantes del FULNA en el territorio argentino.

Cuando en mayo de 1960, la Columna Ytororo, cruzó el río Paraná hacia territorio paraguayo para lograr ubicarse en la cordillera del Ybyturu, en la proclama enunciada se mencionaba que el objetivo era apoyar las acciones guerrilleras del Movimiento 14 de mayo. Al mismo tiempo en la zona de la cordillera, la columna Mariscal López, que tenía su punto de base en la compañía 4 de julio del distrito de Piribebuy y en otras poblaciones vecinas, como primera medida dispuso la distribución de las tierras en dicha región.

Esta columna, luego de varios meses de haber recolectado armas, había dispuesto la toma de la población de Eusebio Ayala más conocida como Barrero Grande. La toma debía realizarse en forma coordinada con la huelga de los obreros ferroviarios, pero la huelga se había adelantado al mes de marzo, durante la cual fue detenido Anselmo Villamayor, quien era un importante dirigente obrero ferroviario militante del Partido Comunista Paraguayo.

EL 24 de mayo de 1960 una vez que cayó la noche, la columna Mariscal López compuesta por 13 hombres armados asaltaron una reunión de deportistas en la que se encontraban los oficiales de compañía² y políticos colorados de la zona. El objetivo de la acción era distraer la atención del gobierno sobre las acciones de la columna Ytororo y tomar un radio transmisor que le pertenecía a un pequeño propietario, Alfonso González. Luego de conseguido el objetivo se retiraron al campo. La represión no se hizo esperar. Sin mediar ninguna orden judicial, se detuvieron a más de 300 campesinos de las localidades de Eusebio Ayala, Isla Pucu, Caraguatay, Itacurubí de la Cordillera y en Piribebuy. Muchos de los detenidos fueron remitidos a Asunción a la Dirección de Asuntos Técnicos del Ministerio del Interior y al Departamento de Investigaciones, otros fueron remitidos al Fortín Militar de Ingavi en el Chaco paraguayo, cerca de la Frontera con Bolivia.

En esos lugares, los detenidos fueron sometidos a torturas. Un testimonio comenta lo siguiente sobre los detenidos en Eusebio Ayala:

² Los oficiales de compañía eran autoridades policiales y políticas de las Compañías (pequeños poblados ubicados en los alrededores de poblaciones más habitadas, que eran elementos del régimen en dichos lugares.

“En el local de teléfonos fueron torturados. Mi papá en esa oportunidad fue torturado. Uno de los policías de ese entonces que yo me recuerdo se le decía Chiva í, Si, de acá de Eusebio Ayala era, Silvano seguramente, algo por el estilo era su nombre. Uno lo que reconoció papá se dice que se cubrió la cara. En las plantas de los pies. Cuenta mi papá una anécdota, él era muy creyente de Santa Catalina que al desvestírsele, comienza él su oración a Santa Catalina. Y dice que recibió infinidad de golpes y sentía que eran golpes muy fuertes y que su fe le dio ese poder de no sentir las secuelas. Una vez que fue torturado, así le decían: siga reho okápe! [andate afuera] Y tenía que vestirse rápido y papá se hizo el desentendido, tomó las botas así del montón e iba a salir afuera...le dicen mo’o rehotá opívo okápe nde tavyron! [a donde te vas a ir desnudo afuera tonto]... y esos golpes fueron los que el recibió y contó lo que verdaderamente sucedió en esa oportunidad. Pero él más o menos recuerda de que uno de los torturadores... un policía simplemente... no era de carrera, los contratados de antes. Después el fue remitido... no recuerdo muy bien si a él se le llevó a Asunción porque el cayó como en tres oportunidades. Fue llevado a la Técnica, allí estuvo con el señor Gaona a quien se le decía “Po’ilo” [delgadito]” Angel López; Eusebio Ayala, 1960.

A fines de junio debido a la presión de las fuerzas represivas que buscaban incesantemente a los integrantes de la columna, se retiraron 6 guerrilleros de 4 de julio hacia la población de Pirayú. En dicho movimiento se produjo un enfrentamiento armado con un grupo de soldados donde murió un guerrillero y otro fue detenido quien mediante torturas confesó el lugar en donde se encontraba el grupo más numeroso de la columna, que era el cerro Kaundy en la compañía [aldehyela] 4 de julio. En dicho lugar fueron acorralados los comandantes Agapito Valiente y Romilio López, quienes lograron escapar intactos del cerco. (Lachi; 2004).

El plan preveía que la zona del Guaira debía ser la base de operaciones de la columna Ytororo, allí Antonio Alonso y otros dirigentes de la Federación de Cañeros recibieron la orden de esperar a dicha columna y darle el apoyo necesario. Sin embargo, las condiciones no eran las mejores, pues las fuerzas al mando del General Patricio Colmán se encontraban en la región batiendo a las columnas del Movimiento 14 de mayo. Según Emilio Gómez Segovia, ellos estuvieron esperando en el monte, y a la noche se salvaron de una batida gubernamental, días después:

“...Antonio Alonso y otro amigo nuestro guiado por un hombre del lugar fueron a ese lugar para entrevistarse con los campesinos allí ellos se entrevistaron con los campesinos, y en esa entrevista de campesino había alguien vinculado a la policía y este hombre vinculado la policía va y lo delata. Entonces viene la policía y Antonio Alonso se quedo a dormir porque unos de los campesino lo invita a llevarlo en la casa a dormir, ahí precisamente lo detienen a Antonio Alonso lo sube a una camioneta y lo trae a la delegación de gobierno de Villa Rica. Muy rápidamente lo trasladan Charara donde estaban Colman y Edgar Insfran. [...] ahí lo torturan salvajemente no hay cosa que no lo hallan hecho en cuanto a golpes cuando él ya no podía mantenerse de pie se cae en el piso y estando en el piso, y rodeados por los campesino no detenido si para que presencie el castigo que están recibiendo estos hombres. Que estaban dando mal ejemplo según decían ellos. Si de crear miedo, entonces en presencia de los campesino el torturan y después cuando Antonio estaba en el piso sin poder ya le estábamos gritando permanentemente esto nosotros supimos después porque nos entrevistamos con algunos que estuvieron presente en ese momento campesinos. Incluso de ahí algunos salieron trastornado de la mente, entonces nos contaron que Antonio Alonso le escupía a sus torturadores y gritaba viva el Paraguay, y la liberación nacional del país cosa así abajo la dictadura. ... El último procedimiento que usaron con Antonio fue que le dijeron a los campesinos traigan pala de punta trajeron y le decían empeza por arrancarle los pies, así fueron destrozándole nudo por nudo al cuerpo de Antonio Alonso, y así lo liquidaron a él. Y le decía a los campesino esto le va a pasar a ustedes si se meten en estas cosas, y si no cuenta donde están los otros” Emilio Gómez Segovia; Caazapa; 1960.

Entre julio y agosto de 1960, los 54 miembros de la Columna Ytororo cruzaron hacia el Paraguay, pero:

“ muchos fueron los factores que causaron la derrota de la columna [...] tanto externos como internos: conocimiento por parte del enemigo de los planes de ingreso, desinteligencia interna en la misma comandancia de la Columna que no se pudo solucionar antes del ingreso; separación de la columna en grupos por las causas citadas que facilitaron a las fuerzas militares de Colmán aniquilarla por pedazos; imposibilidad por el grupo que llegó hasta la cima del Ybyturuzú de enlazarse con el grupo de Antonio Alonso porque este último fue asesinado; interferencia político-militar de Creydt y otros.

De los 54 integrantes de la Columna Ytororo 52 cayeron y fueron asesinados, incluyendo las tres mujeres guerrilleras” (Lachi; 2004: 143).

En el Departamento de San Pedro actuó la Columna Curupayty que atacó el 2 de febrero de 1961 a Itacurubí del Rosario y el 5 de abril al pueblo General Aquino. Al huir fueron interceptados y aniquilados por las tropas del régimen (CDyA R 46 F 1290). Todas las acciones del FULNA fueron derrotadas por las fuerzas gubernistas durante el año 1961, por lo que el Comité Central del PCP ordenó la suspensión temporal de la acción armada y da directivas para trabajar con la masa (CDyA R 246 F 1253-1254).

A fines de 1963 ingresan al país Santiago Coronel Acevedo, Blas Alvarenga Caballero y Andrés García Valiente, siendo el refuerzo para el FULNA, el primer se entrenó en Checoslovaquia y los dos últimos en Cuba (Lachi; 2004: 148). En marzo de 1964 son detenidos varios integrantes del Frente encargados de mantener la comunicación. En junio de 1964 fue detenido el dirigente cañero Justo Aníbal Garcete, quien fue brutalmente torturado en la Técnica para que confesara su vinculación con el movimiento armado (Lachi; 2004:155). En octubre de 1964 fue traicionado el comandante Romilio López, y entregado a agentes de la Técnica en el Peaje de Ypacarai. Fue torturado durante veinte y dos días seguidos. Cuenta Romilio López:

“É’a, ndaipóri ningo oiko ÿa, upéi la che reity la camiónpe ha che raha. Flecha’i ha Felipe Nery Saldívar, umía la jugáva che rehe hina ohóvo ha’é Mendez Acosta ha peteĩ comisario ningo hendiekuéra, ha peteĩ auxiliar avei. Amo Colegio Nacional rovái katu ningo ojoko chupekuéra umi colegiantekuéra, osapukái chupekuéra, che ha’é la Romilio López ha’ende iti upéramo, si upéa pende la aje kuaa py, ha cada gente aty a sapukái chupekuéra ahakuéro, opárupi, ha upépe la aipo’o, che ningo ajepokuaa pyre, ha upéi ningo roho La Técnicape, pe al día siguiente ningo mba’eve ndo japói che rehe hikuái, upéi dos días haguépe ningo ja oñe pyrüma, peteĩ pyharevépe, las 8 rupi, ou che gueraha hikuái la Saldívar oficinape, oiko la averiguación, ha ja aipo’oma voi, aje pykua ha aje pokua ave, ha aipo’o, ha che ningo a decidíma voi la amano antes de que ha’é la aikuaáva” [Eah, no hay quien anda, después me echo en el camión y me llevó, Flecha’i y Felipe Nery Saldívar, esos son los que me jugaron al ir fue Méndez Acosta y un comisario con ellos y un auxiliar también. Al lado del Colegio Nacional [de la Capital] si que le atajaron los estudiantes, le grite a ellos yo soy Romilio López grité en ese momento, en ese lugar me dí a

conocer y en el grupo de gente les grité cuando me iba por todas partes y ahí mismo me pegaron yo estaba acostumbrado y luego nos fuimos a la Técnica. Al día siguiente nadie hizo nada por mí, después de dos días comenzó a la noche a las 8 más o menos me llevaron a la oficina de Saldívar, comenzó la averiguación y me pegaron, me ataron los pies y las manos y me pegaron y yo decidí que iba a morir antes que contarles lo que sabía” Romilio López; Cordillera, Asunción, 1964.

Luego de la suspensión temporal de operaciones, Agapito Valiente fue a entrevistarse con Oscar Creydt, regresó y reorganizó la Columna Mariscal López en junio de 1965, así mismo tuvo la intención de formar la columna Mariscal. Estigarribia (CDyA R 246 F 1255). En ese mismo año se produjo una sistemática represión en las cordilleras, esquema que fue reforzado con agentes de la Técnica distribuidos en varios pueblos del departamento. El pueblo de Santa Elena se convirtió en el centro de operaciones de las fuerzas represivas que establecieron una Gendarmería volante a cargo del Comisario Irrázabal y se ofrecieron recompensas de 200.000 guaraníes y 100.000 guaraníes a quienes entregasen a los responsables de la columna Mariscal López (Lachi:2004:160). En esta acción represiva fueron detenidas 63 personas, aproximadamente 12 personas fueron ejecutadas extrajudicialmente luego de las sesiones de torturas (Blanch;1991: 140-146 y 463-466)

Un testimonio aporta información sobre la represión que sufrieron los integrantes del FULNA en Cordillera:

“Eran como ocho a diez, en una camioneta, hasta acá vinieron a pie por que nos estaban juntado en la Comisaría de Piraretá [...] los que comandaban eran Calderini y Comisario Saldívar [...] en la comisaría de Piribebuy les torturaron, tejuruguai, cachiporra, con la punta del zapato, nos golpeaban por la oreja [...] con la cadena lo que me parece que me pegaban por el brazo, porque yo no veía luego con qué lo que me pegaban, por las piernas, en la cabeza, no veo ni escucho más bien....

El sistema represivo contra el FULNA, sobre todo en las Cordilleras se dirigió también contra personas que no se encontraban vinculadas directamente con la organización:

“Yo sabía que existía el FULNA en ese tiempo, pero yo no formaba parte de eso, pero lo que puedo decir que esta gente llevaba a cualquiera en aquella época, pertenezcas o no al

FULNA. Muchos de ellos eran compañeros míos del fútbol, Walbino Rivas, Niño Florentín, toda esa gente del 4 de Julio. López, Marciano Villar, todos mis vecinos [...] Yo me iba por el camino grande, y en Mariscal López había un juego, cerca del arroyo, después de terminar el juego no íbamos entre cuatro con mi tío Mario Peralta uno llegó a su casa y otro dijo que iría a la casa de su pariente, y nos íbamos y a los 80 metros los dos que quedamos nos íbamos hacia ellos que estaban debajo de un árbol pescando por lo visto [...] a la una de la mañana [...] policías y militares, eran doce fusileros militares de Paraguari [...] vinieron sobre nosotros. Ahí dimos vuelta los caballo, como estábamos en una altura, allí nomás al bajar los caballos, los fusileros comenzaron a dispararles, les acertaron en las patas y volaron los caballos, inservibles quedaron. Hasta terminar las balas dispararon, yo me quedé a pie y allí me acertaron” Antonio Onofre Torres; Cordillera.

Otra persona que colaboró con la logística de la columna Mariscal López, cuenta cómo fue detenido:

“Se fueron a preguntar por mí y mí esposa le dijo que yo no estaba, patearon la puerta, echaron, me levanté y ahí me dieron un culatazo, al salir afuera uno con su zapatón me rompió dos costillas después ya me ataron de las manos [lo detuvieron] Por comunista!, por darle de comer a los miembros de la columna. Ya sabían todo nuestro trabajo, Egón y Elvio Cabrera, ellos lo que les echaron a los compañeros, ¡querían cobrar también!” Emiliano Spainí; Cordillera.

Agapito Valiente volvió al país luego de un curso en la Unión Soviética a fines de la década de 1960, y, luego de algunas operaciones de reorganización debió salir del país para recibir atención médica. Agapito Valiente murió acribillado por los escoltas del General Colmán en la zona de Ypacarai el 17 de mayo de 1970. Valiente pudo reaccionar e hirió al Gral. Patricio Colmán quien había dirigido las fuerzas operativas gubernistas que habían reprimido, torturado y ejecutado a los integrantes de las columnas del 14 de mayo y del FULNA.

Dicho acto fue una entrega, en la que Agapito Valiente fue traicionado por un pariente que lo entregó a Colmán, ya que si no lo hacía se le había amenazado con matar a su familia, según un testimonio de Juan Bautista Aquino.

Uno de los últimos hechos insólitos en la historia de la represión del FULNA, ocurrió el 30 de mayo de 1965, cuando diversos campesinos que habían colaborado con la organización, fueron rebautizados en un acto público por Monseñor Gauto. Según el testimonio Manuel Burgos, Cordillera, el propio ministro del Interior Edgar Ynsfrán, les había dicho que ellos habían perdido el bautismo, que eran animales y que por eso debían ser rebautizados. Luego de ese acto durante dos años debían ir a firmar en la comisaría periódicamente como método de control. Otro rebautizado sostiene:

“Eso era para que nos hagan pasar vergüenza, y la gente nos quería ver como si fuera que nosotros éramos animales extraños, por eso justamente es que había mucha gente”
Arsenio López Gómez; Piribebuy; 1965, testimonio ante la CVJ.

Conclusión

Es notorio en este caso, la crueldad y sevicia de las violaciones de derechos humanos. Los guerrilleros capturados en vez de ser detenidos y juzgados por su delito de sedición, fueron torturados hasta la muerte con bárbaros tormentos. El General asimilado al Ejército paraguayo Patricio Colmán, jefe del operativo represivo, para consumir sus acciones violatorias del derecho a la vida, trasladó algunos prisioneros en un avión militar a Asunción, desde donde los arrojó vivos en pleno vuelo. Otros fueron degollados frente a los pobladores del lugar. Una prisionera fue cortada a machetazos hasta desangrarse y morir, Antonio Alonso, que fue mutilado hasta morir desangrado. Las torturas y mutilaciones se hacían frente a las comunidades para que el terror quedara impregnado en el lugar. Los que lograban huir fueron interceptados y muertos a tiros.

La impunidad de estos hechos ya estaba consagrada, al mismo tiempo que se difundía una gran campaña propagandística contra los “guerrilleros muertos en combate”. Buena parte de los miembros del FULNA fueron desaparecidos forzosamente.

Las fuertes convicciones políticas de los miembros del FULNA no estuvieron acompañadas de las previsiones necesarias para lograr unas bases sólidas a su proyecto de lucha armada. Salvo en el caso de la columna Mariscal López que tenía una mejor organización, la Columna Ytororo fue destruida en pocos días por el ejército paraguayo.

Agripino Silva y Víctor Duré, mencionan las siguientes causas que a saber son:

“conocimiento por parte del enemigo de los planes de ingreso, desinteligencia interna en la misma comandancia de la columna que no pudo solucionar antes su ingreso, separación de la columna en grupos por las causas citadas que facilitaron a las fuerzas militares de Colmán aniquilarla por pedazos; imposibilidad por el grupo que llegó hasta la cima de Ybyturuzu de enlazarse con el grupo de Antonio Alonso porque este último fue asesinado, interferencia político-militar de [Oscar] Creydt” (2004:143).

Además de dichas causas muy valederas se puede señalar que una de las principales dificultades con que se encontró el FULNA en su ingreso desde el río Paraná fue que se olvidaron que:

“La auténtica fuerza de las guerrillas no reside en su capacidad para convertirse en ejércitos regulares capaces de derrotar a otras fuerzas convencionales, sino en su poderío político. La retirada completa del apoyo popular puede producir el colapso...” (Hobsbawm; 2000: 241)

Cronología

01-1960	El Frente Unido de Liberación Nacional lanza un Manifiesto en donde llama a todos los partidos y movimientos políticos para conformar una Junta Patriótica.
04-05-1960	En la Colonia Santa Catalina de Caazapa, es detenido Antoliano Cardozo, quien es remitido a Charara en donde fue torturado por Riveros Taponier y el Comisario Hellman.
05-05-1960	Antes del Ingreso de la Columna Ytororo lanza una Proclama
10-05-1960	La Brigada Los Gorriones divulgaba la Proclama y el Manifiesto del FULNA en Asunción.
24-05-1960	Toma de Barrero Grande por la Columna Mariscal López
12-06-1960	Invasión de la Columna de FULNA en el punto a 3km al norte de San Rafael desde Misiones, comandada por el Tte. Ávalos Carísimo alias "Jorge".
06-1960	Debido al asedio de las Fuerzas Armadas a la Columna Mariscal López, se decidió movilizar desde el 4 de julio hacia la zona de Pirayú.
08-1960	La Columna Mcal. López se entera de la destrucción de la Columna Ytororo a la que estaba esperando.
04-1961	El FULNA ejecuta al caudillo colorado de la Cordillera Fidencio Pérez
1962	Varios cuadros del FULNA fueron a CUBA para cursos de Formación Política.
08-06-1963	Muere Wilfredo Álvarez en acción en un enfrentamiento con el comisario Mustafá Abdala.
08-1963	Crisis política en el seno del Comité Político del Partido Comunista.
1963	A fines de ese año ingresaron al Paraguay nuevos comandantes para la Columna Mcal. López: Santiago Coronel Acevedo, Blas Alvarenga Caballero y Andrés García Valiente.
1964	Se reorganiza el FULNA y la Columna Mcal. López.
03-1964	Se produce la represión a los integrantes del FULNA.
04-1964	Fue detenido Severo Acosta, dirigente comunista vinculada al movimiento campesino y guerrillero.
06-1964	El dirigente cañero Justo Aníbal Garcete fue detenido y torturado en la Dirección de Asuntos Técnicos del Ministerio del Interior.
09-1964	Los comandantes de la Columna Mcal. López Celso Avalos Ocampos, Agapito Valiente y Romilio López realizaron un curso de Estado Mayor en la URSS.
05-1965	Se desata una gran represión contra la guerrilla y el campesinado.
30-05-1965	Se produce el rebautismo de los integrantes del FULNA en Piribebuy y en Santa Elena con presencia del Ministro del Interior Edgar L. Insfrán.

Fuente: LACHI, Marcelo, Insurgentes La resistencia Armada a la Dictadura de Stroessner, Asunción, Arandura Editorial. 2004

El Capitán Napoleón Ortigoza y Otros, 1962 (Sector Militar)

Contexto

En 1957 el stronismo había logrado asegurar que los integrantes de las Fuerzas Armadas fueran exclusivamente colorados. Stroessner hizo una limpieza de opositores de una de las instituciones que representaría un sólido basamento de su poder. Un ejemplo aparece en el siguiente informe de un agente confidencial del II Departamento del Estado Mayor, quien escribió:

“Un tal Fleitas quien me dijo que se había incorporado en la Marina y destinado a prestar servicio en uno de los Cañoneros, éste me aseguro que siendo él buen colorado tratará por todos los medios de saber y localizar individualmente a todos los liberales y Contreras[opositores] que se hallen en la Marina...”(Informes sueltos 27-01-1959 Archivo II Departamento de Estado Mayor).

El especial interés de Stroessner de lograr la adhesión a su persona en el seno de las Fuerzas Armadas, se explica en el hecho de que en el Partido Colorado había conseguido finalmente controlar el potencial de los sectores internos históricos del coloradismo, para aunarlos en torno a su persona y a las dádivas con las que premiaba a sus incondicionales.

En el New York Times se publicó un artículo titulado “El Jefe de Paraguay privilegia a su Ejército”, la nota estaba firmada por Juan de Onís (19-02-1959). Refería la noticia que el Ejército, era la institución más privilegiada por el Estado paraguayo, pues el 40% del presupuesto general de gastos de la Nación iba destinado a dicha institución. Además, el Ministerio de Defensa tenía un nuevo edificio que se calculó en 1.500.000 dólares y por la construcción de “...casinos de oficiales y los nuevos cuarteles de la división de caballería es evidente que el ejército está siendo bien atendido”. Además los oficiales de carrera tenían facilidades para obtener créditos en un banco estatal (Miranda; 1988:87-89)

A pesar de las purgas en el Ejército y las atenciones y privilegios, aún se podía encontrar a unos pocos oficiales que no se sometían al sistema de prebendas o de coerción que se implantó en las Fuerzas Armadas. Aunque estos oficiales fueran colorados consideraban que

la carrera militar tenía un compromiso con la nación y no sólo con un partido político o con una persona. Dichos militares se encontraban suscritos a la línea institucionalista del ejército paraguayo, la línea derrotada primero en 1947 y posteriormente casi aniquilada o por lo menos arrinconada durante el stronismo.

En esa línea institucionalista se encontraban los Capitanes Napoleón Ortigoza e Hilario Ortellado, quienes fueron involucrados en un supuesto crimen común para justificar su detención. El Caso Ortigoza fue un caso secundario frente a la detención de oficiales en situación de retiro y otros capitanes que fueron acusados por el Jefe de Investigaciones de la Policía de la Capital, Alberto Planás, de intentar un golpe de Estado contra el General Stroessner. En el contexto de esa conspiración se produce el asesinato del cadete Anastasio Benítez del Liceo Militar Acosta Ñu. Dicho crimen fue atribuido por el régimen a los mencionados Capitanes Ortigoza y Ortellado así como a sus chóferes Escolástico Ovando y Domingo Brítez.

En este caso se puede observar cómo el régimen llega a utilizar todas las instituciones –policial y judicial– para procesar a algunos oficiales del ejército que no se sometían como los demás al poder omnímodo que estaba construyendo el General Stroessner. El caso Ortigoza fue la acción más dura que aplicó el régimen dentro de las Fuerzas Armadas. Fue la purga contra los propios camaradas y correligionarios que no aceptaron la conversión del ejército paraguayo en un aparato del régimen.

Después de la transición democrática, la Corte Suprema de Justicia, el 30 de mayo de 2000, otorgó al Capitán Napoleón Ortigoza una indemnización de 1.372.620.300 Gs por privación de sueldo y por los días de detención, además de 6.863.101.500 Gs. por las penurias sufridas durante su detención (SD N° 444, CDYA, 245 F 452).

Acontecimientos

El caso se había iniciado con una intriga en la Policía de la Capital contra un grupo de militares, según se constata en el testimonio del capitán Juan Bautista González Flores, quien había concluido en el año 1962 junto a otros camaradas suyos el Curso de Aplicación de Capitanes, requisito necesario para ascender a los rangos superiores del ejército. De dicho curso participaron tres remesas de oficiales egresados del Colegio Militar en los años 1951 y 1952. Las Fuerzas Armadas Paraguayas estaban recomponiendo sus cuadros superiores a comienzos de los años '60. Tras el final de la Revolución de 1.947 casi el 70% de la oficialidad de carrera había sido separada del ejército

o tuvo que marcharse al exilio, a esto se suman las diversas purgas realizadas por el régimen durante la década del 50, por lo cual era escaso número de oficiales de planta mayor en el ejército.

Para celebrar la conclusión del curso —a instancia del Mayor Carlos Jorge Fretes Dávalos— se celebró una cena en la casa de la madre del Capitán González Flores. En dicha fiesta según relata el testigo *“estuvimos treinta y cuatro capitanes, pero no estuvo Ortigoza, Ortellado, ni un tal Pimienta, Villalba, Benítez que eran oficiales de caballería”*. Ausencia posiblemente debida a la intención de evitar suspicacias ante la competencia de liderazgo entre el Mayor Andrés Rodríguez de la Caballería y Fretes Dávalos de la Infantería. Alrededor de las dos de la mañana llegó a la fiesta el jefe de Investigaciones de la Policía de la Capital, Alberto Planás, quien preguntó qué hacían en la casa de un epifanista. Uno de los asistentes tuvo un altercado con el secretario de Planás. Como consecuencia de este cruce de palabras, el Capitán Benítez Lezcano golpeó contra la pared al secretario de Planás, quien se levantó ofuscado por lo que afirmó:

“...el presidente, a las cinco de la mañana va a saber, eso a mi me erizó los pelos, porque yo estaba convencido de que los de escolta habían informado al señor presidente de la reunión y al decirme esto me di cuenta que él no había informado [Fretes Dávalos]...” Juan Bautista González Flores, Asunción; 1962.

Según Gonzáles, el 23 de noviembre de 1963 el propio Fretes Dávalos le comunicó al Capitán González Flores que el Gral. Stroessner había ordenado su arresto, producto de la intriga propiciada por Planás, quien habría informado de la reunión que se realizó sin permiso en la casa de la madre de dicho capitán. La versión dada a conocer por el Ministerio del Interior y la Policía de la Capital involucra a todos los elementos disidentes al gobierno de la época, demostrando la poca verosimilitud de las informaciones dadas por el entonces ministro del Interior Edgar L. Insfrán. Según Insfrán, el grupo conspirativo estaba conducido por el colorado disidente Epifanio Méndez Fleitas, y participaban elementos del Partido Liberal, del Partido Revolucionario Febrerista, elementos de la columna armada FULNA (Frente Unido de Liberación Nacional) y del grupo estudiantil FEDRE. Nunca el gobierno stronista pudo aportar pruebas para dar credibilidad a la conspiración confederada de tantas fuerzas disimiles y con un vínculo poco creíble aún hoy en día.

En febrero de 1963 se ordenó el traslado de los procesados por conspiración al Cuartel de Villa Hayes para su control:

“... ahí fuimos, a la guardia; estaba el Mayor Candia, Núñez venía de otros lugares, éramos como diecisiete más o menos, todo el mundo tenía mala cara menos Virgilio Candia...”
Testimonio CVJ en su domicilio a Juan Bautista González Flores.

El 4 de febrero de 1963 se acordó su retiro temporario de la milicia, por estar procesado. El 13 de febrero de 1963 se decretó su prisión preventiva y fue trasladado, junto a varios oficiales detenidos, al Cuartel Militar de Villa Hayes. Unos 17 oficiales, entre los cuales estaban el Mayor Virgilio Candia y el Mayor DEM José Tomás Núñez.

El 30 de marzo de 1963, se confirmó la prisión de Gonzáles, el 20 de marzo de 1964 fue trasladado al Hospital Militar Central. El 26 de mayo de 1964 se ordenó su prisión domiciliaria en la ciudad de Cnel. Bogado bajo la custodia del Comisario Crispulo Ibarra. El 4 de enero de 1967 fue absuelto de culpa y pena reafirmado en su absolución el 11 de febrero de 1970 por el Superior Tribunal Militar y de Apelación.

Como derivación de este caso que se inició como una intriga, las fuerzas de seguridad del régimen stronista urdieron la trama de un crimen, que tenía por objeto incluir en el destino trágico de los otros 17 procesados a los capitanes Ortellado y Ortigoza, quienes no asistieron a la tan mentada cena de la conspiración.

El Caso Ortigoza

El 7 de diciembre de 1962 el cadáver del cadete Anastasio Benítez fue encontrado colgado de un árbol en la fracción Briniski, del barrio Mburucuya de Asunción, con lo que se inició la investigación policial que incriminó al Capitán Napoleón Ortigoza, al Capitán Hilario Ortellado y a otros oficiales que ya se encontraban procesados por un intento de golpe de estado. Algunos de los incriminados se encontraban ya detenidos desde el 23 de noviembre de 1962.

Según la versión oficial, los capitanes Napoleón Ortigoza e Hilario Ortellado fueron los responsables del asesinato del cadete Anastasio Benítez para evitar que éste pudiese delatarlos como integrantes del plan conspiraticio en el que se encontraban involucrados ellos y otros oficiales. Dicho plan tenía por objetivo el derrocamiento del General Alfredo Stroessner.

El aparente responsable de la acusación formulada contra Ortigoza y Ortellado fue el entonces Mayor Andrés Rodríguez, quien veía en los capitanes Ortigoza y Ortellado a dos competidores a su hegemonía

en la División de Caballería Núm.1 con asiento en Campo Grande, en las afueras de Asunción, de acuerdo a lo que se colige de los testimonios recabados por la CVJ.

El Mayor Andrés Rodríguez, había sustituido al Tte. Cnel Sixto Dure Franco como Comandante Interino de la División de Caballería y el Capitán Ortigoza había sido el Ayudante del antecesor, Cnel. Dure; el otro involucrado Domingo Regalado Brítez, había sido chofer del excomandante. Ortigoza competía en el seno de la DC1 para chofer del emergente comandante Rodríguez.

Lo más probable es que en la “investigación” de la supuesta “conspiración de los capitanes” el cadete Anastasio Benítez murió en sesiones de tortura realizadas en sede policial. En cuanto a la causa de la muerte, un testificante sostiene que:

*“... fue un accidente, porque [...] era un chiquilín y le metieron una trompada que le tiraron por la esquina de un escritorio que estaba en la pieza, y se golpeó acá la nuca y eso fue.”
Testimonio CVJ en el domicilio de Hernán Falcón.*

Con la muerte del cadete Benítez el gobierno formuló la acusación que el 7 de diciembre de 1962, el capitán Napoleón Ortigoza, con la ayuda de su chofer Escolástico Ovando y del sargento Domingo Regalado Brítez, asesinó al Cadete Benítez, quien había servido de correo en la entrega de un sobre al capitán Hilario Ortellado. Que dicho sobre había sido abierto por Benítez. La inverosímil versión nunca pudo justificar cómo ambos oficiales de Caballería involucraron a un cadete del Liceo Militar como correo en el supuesto complot, ni que hubiera nexo entre ellos.

El capitán Hernán Falcón, quien se desempeñaba como Comandante de Compañía en el Liceo Militar Acosta Ñu en su testimonio sostuvo que:

“... En diciembre de 1962, fuimos detenidos y traídos a la cárcel como si fuésemos verdaderos asesinos, tal es así que se creyó que al cadete Benítez le había matado [el capitán Napoleón] Ortigoza con [el sargento Escolástico] Ovando, gracias a Dios yo quedé libre de ese crimen” Hernan Falcón, Asunción; 1962.

Sin embargo, el Capitán Falcón fue procesado por haber participado de la supuesta conspiración en contra del General Stroessner:

“Porque dicen de que nosotros estábamos conspirando contra el señor Presidente, el dictador Stroessner. Yo por ejemplo estuve doce años y medio preso [...] todos estuvimos presos supuestamente por haber conspirado contra el presidente, cosa que no es verdad, solamente fue una mentira tramada por [...] Andrés Rodríguez y el ministro Edgar Insfrán, Duarte Vera. Esa camada fue la que nos armó una trampa y todo era porque Rodríguez no quería que ascendiera Ortigoza por no tocarle la silla. [...] capitán era Ortigoza y Rodríguez eran Mayor de Caballería, pero los dos son de la misma arma y entonces ahí había celo entre armas, porque temían que Ortigoza fuese nombrado después y en desmedro de Rodríguez y eso fue lo que hizo que ellos inventaran ésta trama para poder sacarle a Ortigoza, a quien consideraban peligroso [...] Todos fuimos torturados, todas las noches en Investigaciones Treinta y tres días dice que él fue torturado. Fui detenido en mi casa acá en Asunción, yo vivía en la calle Humaitá casi Colón y de ahí yo me iba a trabajar a la CIMEFOR, y una vez que vine cansado, vienen a las doce de la noche a detenerme En diciembre [de 1962] supuestamente yo estaba metido con Ortigoza y yo nunca lo conocí a Ortigoza, ¡ni en el cuartel, ni en ninguna otra parte!, ¿por qué?, porque él es de Caballería y yo soy Infante y siempre estuvimos divididos, yo por ejemplo vivía en el RI 14 cuando soltero y cuando oficial, y él siempre su unidad era la Primera División de Caballería, entonces nosotros no éramos amigos, pero sin embargo, se le preguntó quien fue su cómplice en el Liceo y el me nombró a mí. Y yo le dije “mba’ere nde (porque vos) Ortigoza, porque me nombraste a mí, si nosotros no tenemos siquiera ninguna amistad, ¡nunca hemos conversado!, fuimos compañeros de curso pero hasta ahí nomás. Y me dice “pero cheko, amoiñeta che jaryipe jepe porque nda aguantai la tortura (pero yo soy capaz de incriminarle hasta a mi abuela porque no aguanto las torturas). Y desde ese día ya comienzan a torturarme. Los que me torturaron fueron el propio [Jefe de Policía Teniente Coronel Ramón] Duarte Vera, era un tal Riveros Taponier, un matungo grande, grandote, que es el Jefe de lo Torturadores. ¡Todo!, pileta, golpes, nos colgaban, ¡de todo!, todo lo que se conoce. Y me preguntaban, me encaminaban para que yo diga de que yo estaba conspirando, tal es así que nos invitaba “contá si que vos, porque sabemos todo”. El jefe Cirilo Estévez, habían unos políticos que estaban en el banco sentados, un luqueño, Rosa Agustín González, este Gorostiaga y Estigarribia todos ellos, ¿por qué?, porque a ellos, por intermedio de Duarte Vera, de los militares, estaban en el poder; el Ministro del Interior, querían sacarle de la Junta de Gobierno

y entonces comenzaron a decir que ellos estaban conspirando contra el gobierno, etc., etc...” Hernán Falcón, Asunción; 1962

Las sesiones de tortura se realizaron en el local de Vigilancia y Delitos en una casa vieja ubicada en la esquina de Presidente Franco y Nuestra Señora de la Asunción, atrás del Cuartel Central de la Policía de la Capital, con la presencia de altos jefes de las Fuerzas Armadas como el General Pérez Moreno, el General Albornó, el General Colmán. En una ocasión el propio Teniente Coronel Duarte Vera le aplicó golpes de tejuruguai (látigo) a Hernán Falcón. Las torturas se produjeron a lo largo de diciembre de 1962 e inclusive en los primeros días del mes de enero de 1963, como relata una de las víctimas:

“...yo estuve treinta y tres días y en tortura, pero las torturas no eran diarias, ¿por qué?, porque habían días en que te traían, te desvestían, te ataban de pies y manos, te depositaban en una piedad oscura, llena de mosquitos y lauchas, y ahí te dejaban, y vos no podías ni rascarte, ni moverte, ¡ni hacer nada!...” (Hernán Falcón, Asunción; 1962).

Posteriormente el Capitán Falcón fue trasladado por vía aérea a la prisión militar de Peña Hermosa procesado por el supuesto intento de derrocamiento del General Stroessner. Luego fue llevado al Hospital Militar Central en Asunción y de ahí confinado al pueblo de Arroyos y Esteros. Sostiene la víctima que *“Mi calvario concluyó...en la noche vamos a decir del golpe que le derrocó a Stroessner. Y a partir de ahí yo estuve libre” (Testimonio CVJ del capitán Hernando Falcón).*

Uno día después de la detención del Capitán Ortigoza, el Mayor de reserva Miers fue junto al capitán Juan B. González que se encontraba arrestado en el Batallón Escolta y le dice:

“Juan B, vine a buscarte, yo soy el representante de mi general en las torturas”, ¿porque él era el representante?, porque no era Duarte Vera, ¡Miers era el representante!, [...]. Entonces me lleva y estaban ahí los jefes, [...] después me dijo, “te pido por favor, si sabes algo de esto contá, porque la tortura es muy fuerte, eso nadie aguanta”, por esa razón yo me ofrecí. Le dije yo, “no es cierto” y me dice, “entonces te van a torturar”, estaba sentado en el banco de acusados, y estaba el General [Patricio] Colman a mi lado, Duarte Vera a su lado, Carlos Jorge Fretes Dávalos y los demás civiles y Ministros...” (Juan Bautista González Flores Asunción, 1962)

Durante el interrogatorio el Capitán González Flores dijo:

“... yo quiero un careo con Ortigoza, quiero verle la cara”, yo sabía lo que estaba pasando. Ahí sale y dice Duarte Vera, “traigan a Ortigoza”, viene Ortigoza y no quería hacer el careo, porque yo era inocente y él también, a lo mejor iba a decir, “me van a pegar en vano” y nosotros inocentes. Entonces le llevan y le garrotean otra vez, porque no quiso hacer el careo, ahí se levanta el General Colman y me dice, “Capitán González Flores epifanista y todos los González son todos comunistas y lo único que quieren es plata”. Ahí le dije, “mi General, yo soy Capitán, estuve siete años en Escolta y no tengo una bicicleta, no tengo casa, auto no tengo nada, de manera que eso que quiero, plata no existe para mí” salí y dije ahí el único que puede hablar es Fretes Dávalos, que me conoce muy bien. Sale Fretes Dávalos y dice, “yo no creo”, ¿para qué? dijo, viene Colman y le dice, “pero que vas a decir y andas emborrachándote con éstos” era por la fiesta que hicimos...” (Juan Bautista González Flores Asunción; 1962)

Cuando le llevaron al Capitán González Flores al Departamento de Investigaciones, se le estaba torturando al Capitán Hilario Ortellado quien era:

“...un tipo duro, y se le sonreía a los tipos y no podía equilibrarse bien, ¡porque tenía los pies todo machucados!, eso me consta porque he visto, y había sido él todavía no dijo el “sí”. Entonces estaban todavía los otros, ya dijeron “sí” pero el estaba todavía “no”, Taponier me trató bien también y me dice, “mi capitán dice que si por qué éstas torturas nadie aguanta [...] Ahí le pregunto, ¿por qué me van a torturar? y me dice, usted va a ser torturado mi capitán, decí nomás que “sí”, ahí está Ortigoza, ¡nosotros le tenemos! lastima aquí nadie aguanta, decí nomás que “sí”. Enseguida suena el teléfono, ¿si ya se me torturo o no?, me atan el tobillo, una faja de cuatro o cinco centímetros para que no quede muy fuerte, porque a uno con los movimientos le entra hasta los huesos si es piola, me ponen dorsal en la pileta y dos personas me atajan la parte del tobillo, otro me pareció que era el pecho y uno en la cabeza y te zambullía. Yo era joven atleta, pensé un poco ahí en el agua, después de repente hice un movimiento muy fuerte y a todos le saque de encima mío, ahí entendí por qué había tanta seguridad, ahí te manejaban del cabello y la oreja. Continúo hasta que me doblaron, y dije yo, “si voy a hablar”, me sienta

al borde de la pileta, me dice ahí esto, “no hay nadie que aguante, si es que vos tenías que decir sí”. Entonces ahí pienso bien, me recupero, soy especializado en la parte física y dije, ¡voy aguantar más! puede que me dejen, ahí me recomendé a la Virgen de Caacupé, ¡recuerdo bien! y soy devoto. Y había sido en unas de esas no di señal de movimiento, me quede inconciente, ahí me quitan y me tiran en el suelo...” (Juan Bautista González Flores, Asunción; 1962).

Luego del desmayo fue trasladado al Policlínico Policial en donde se encontró con dos agentes (pyrague) que le dicen:

“... vos te haces nomás luego, ahora vas a saber lo que es la tortura”, unos minutos después llega el Teniente Federico Franco y me pregunta ¿quién conspiró?, ¿quién mató al cadete? Y dice, mi capitán yo vengo con orden del Batallón Escolta a llevarlo ahí, me dice, “¡levántese!” yo lógicamente pretendí levantarme, pero había sido estaba muy golpeado, me arrodillo y me siento, porque estaba muy estropeado. Entonces dos soldaditos hacen silleta y me bajan del cuarto piso, escalón por escalón, me suben en el jeep y me llevan al Batallón Escolta, detrás los dos policías en moto y ahí me encerraron. Después pasaron unos días y una vez más Brozzon me llevaba hielo, frutas, conste que eso le podía costar muy caro, pero mucho de los oficiales se portaron muy bien conmigo ahí, pero hasta eso más de eso no podía...” (Juan Bautista González Flores, Asunción; 1962).

Los procesados por el caso del asesinato del Cadete Benítez, luego de un juicio en el fuero militar en el que se utilizaron las declaraciones prestadas por los procesados en sede policial, reconocieron ser los responsables del asesinato del cadete, declaraciones que como se ha visto fueron obtenidas bajo tortura.

Al Capitán Hilario Ortellado los torturadores al terminar las sesiones le insistían “Declare Capitán, de lo contrario va a morir aquí”. Luego de tres días es trasladado a un depósito de leña en la Guardia de Seguridad de donde lo traían nuevamente hasta la sede del Departamento de Investigaciones. En el cuarto día le presentan una carta de Napoleón Ortigoza, y como no la acepta es nuevamente torturado por tres oficiales de policía y con las constantes amenazas del General Patricio Colmán. En la noche del 24 de diciembre, nuevamente debe comparecer ante los altos jefes militares y policiales que lo interrogan constantemente. El General Patricio Colmán le amenazaba de muerte.

El 3 de enero de 1963 fueron los instructores del sumario militar el Capitán Velásquez y el Teniente Flores, quienes traían una declaración indagatoria para que la firme, por orden del General Stroessner pues le dijo que “... si usted no declara así como está en el papel, volverá a ir a parar en la pileta de tortura esta noche y yo, por deber de conciencia le aviso de este peligro...” por lo que finalmente accedió a firmar. (Rodríguez Alcalá; 1990).

Según la declaración de Domingo Brítez, el capitán Ortigoza citó al cadete Benítez para la noche del 7 de diciembre frente a la Iglesia de la Recoleta. Al llegar allí acompañado de Ovando y el propio Brítez se acercaron a Benítez, y el capitán Ortigoza le propinó dos patadas y lo subió al jeep. Una vez llegados a la fracción Briniski sobre la Avenida Molas López, Ovando, por orden del Capitán Ortigoza, le dio dos golpes en la nuca al cadete con la palanca del gato hidráulico y luego lo colgaron con su propia corbata de un árbol. (CDYA; 00004F658-661).

La versión carece de mucha verosimilitud, pues la esquina como la que se menciona en la declaración es sumamente concurrida, máxime en la víspera de un feriado religioso; la policía tampoco aportó ningún testigo que corroborara dicha versión.

Las declaraciones indagatorias recabadas por el Jefe de Investigaciones Alberto Planás, mediante la aplicación de castigos físicos y terribles sesiones de torturas, indican que la versión oficial se iba configurando de acuerdo a la voluntad de los jefes militares. En una ampliación de la declaración indagatoria del Capitán Napoleón Ortigoza, se mencionaba a varios oficiales jóvenes de la Caballería, pero dicha declaración concluyó con la siguiente afirmación,

“Se deja expresa constancia de que estos oficiales en ningún momento fueron apalabrados por Ortigoza, pero sí este tiene el convencimiento de que los nombrados oficiales podrían responderle en ocasión del levantamiento armado...” (CDYA; 0004F0652).

De ese modo, dicha declaración podía ser utilizada como intimidación a los nombrados en la misma.

El 22 de julio de 1963 el juez militar Mayor Fructuoso Flores impuso la pena de muerte al Capitán Napoleón Ortigoza, al Sargento Escolástico Ovando y al chofer Domingo Brítez. Dichas penas fueron revisadas y modificadas en la Segunda Instancia Militar, que, el 18 de febrero de 1969 absolvió de culpa y pena al Sargento Escolástico

Ovando y al chofer Domingo Brítez quien para entonces había fallecido en la Central de Policía por las secuelas de las torturas y las condiciones inhumanas de su detención. Asimismo condonó la pena de muerte por 25 años de prisión al Capitán Napoleón Ortigoza. La sentencia fue revisada nuevamente por el Tribunal de Alzada, siempre en el fuero militar. Dicho Tribunal dio la sentencia definitiva el 20 de noviembre de 1969, por la que condenaba a 25 años al Capitán Ortigoza y a 15 años al Sargento Ovando.

La revisión de la condena y posterior reducción de la pena fue atribuida a la intervención del sacerdote español Josué Arketa, quién, a través de la radio Caritas, anunció que si se llegaba a ejecutar la pena de muerte rompería el secreto de confesión para anunciar en público quién era el verdadero asesino del cadete Benítez. Esta intervención del sacerdote católico da a entender que ni el Capitán Napoleón Ortigoza ni el Capitán Hilario Ortellado ni los choferes Domingo Brítez y Escolástico Ovando fueron responsables de la muerte del joven cadete Benítez.

El Capitán Hilario Ortellado fue dado de baja el 2 de marzo de 1970. Luego confinado al pueblo de Yaguarón distante a unos 60 km de la capital. Desde allí logró sortear exitosamente los controles policiales y militares para refugiarse en la Embajada del Brasil el 15 de agosto de 1970. Luego de tratativas consiguió el salvoconducto respectivo y el 19 de septiembre de 1970 pudo refugiarse en el Uruguay.

Transcurridos más de los 25 años impuestos por la condena judicial, el Capitán Ortigoza estuvo privado de libertad hasta el 20 de diciembre de 1987, fecha en la que fue confinado a San Estanislao, poco más de 150 Kilómetros de Asunción por un camino de tierra. En febrero fue trasladado, bajo el régimen de prisión domiciliaria, a Asunción.

El 23 de marzo de 1988, con la intervención de los abogados liberales Hermes Rafael Saguier y Felino Amarilla así como de su hija Mirtha huyó de la guardia policial para refugiarse y solicitar asilo en la residencia del embajador de Colombia. Luego de sesenta y cinco días, con constante hostigamiento de las fuerzas policiales a la sede de la residencia del embajador colombiano en Asunción, pudo conseguir el salvoconducto para salir del país. A fines de mayo el Capitán Napoleón Ortigoza partió rumbo a España donde fijó residencia, hasta que retornó al Paraguay el 6 de julio de 1990 (CDyA; 600069F1592).

El sargento Escolástico Ovando compurgó la pena en diciembre de 1977, pero recién obtuvo su libertad el 21 de mayo de 1984. Dicha

situación no era desconocida por las autoridades, pues en un informe fechado el 28 de diciembre de 1981 elevado al Jefe de la Policía de la Capital Gral. Francisco A. Brítez, constaba que Escolástico Guillermo Ovando tenía “Condena Cumplida” (CDyA)

Conclusión

El caso del Capitán Napoleón Ortigoza permite observar la lógica de un régimen que aseguró la sujeción de los integrantes de las Fuerzas Armadas, a través de medios ilegales que violentaban sus derechos. Los oficiales procesados y apresados en las dos acusaciones, la conspiración contra el Presidente y el asesinato del Cadete Benítez, formaban parte de un grupo de oficiales colorados no stronistas que competían por el poder con los jefes intermedios de las fuerzas armadas.

La presencia de altos jefes de las Fuerzas Armadas durante las sesiones de tortura no deja dudas sobre la responsabilidad de más alto nivel contra unas víctimas que hasta su muerte han declarado insistentemente en que su inocencia fuera reconocida. Una hermana del Cadete Benítez, en la Audiencia Pública de la Comisión de Verdad y Justicia llevada a cabo en Buenos Aires, declaró que el asesino de su hermano no fue el Capitán Napoleón Ortigoza sino el Comisario Raúl Riveros Tapponier.

Además de las detenciones arbitrarias, torturas y negación de un debido proceso, es extremo el tiempo tan prolongado de la privación ilícita de la libertad de las víctimas en el presente caso. El Capitán Ortigoza llegó a ser en un momento el preso político más antiguo de América Latina.

La condena a muerte a Ortigoza y Ovando tenía una intención aleccionadora para los demás oficiales, fue conmutada por razones políticas gracias a la intervención del Padre Arketa. La muerte del cadete Benítez quedó en la impunidad. El régimen fue impune y brindaba impunidad a aquellos que le eran leales o que cumplían con sus designios, y reprimía a aquellos que no se sometían a él. Luego de este caso, las Fuerzas Armadas funcionaron como una institución totalmente leal a Stroessner, demostró su lealtad incondicional por los beneficios recibidos, pero, finalmente sería un sector de las fuerzas armadas el que protagonizaría el golpe de estado del 3 de febrero de 1989 que derrocó al dictador Alfredo Stroessner.

Cronología

23-11-1962	Detención del Capitán Juan Bautista González Flores.
07-12-1962	Asesinato del Cadete Anastasio Benítez (Liceo Militar Acosta Ñu).
15-12-1962	Son arrestados por la Policía los choferes Sargento Escolástico Ovando y Domingo Regalado Brítez.
17-12-1962	Es arrestado el Capitán Modesto Napoleón Ortigoza.
20-12-1962	Detención del Capitán Hilario Ortellado Jiménez.
20-12-1962	Traslado del Capitán Juan Bautista González Flores al Cuartel Central de Policía y sometido a sesiones de tortura.
04-02-1963	Se resuelve el Retiro temporario del Capitán Juan Bautista González Flores.
13-02-1963	El Capitán González Flores y otros 17 oficiales retirados acusados de formar parte de un complot contra el Presidente de la república son trasladados a Villa Hayes.
30-03-1963	Se confirma la prisión del Capitán González Flores.
22-07-1963	El juez militar Mayor Fructuoso Flores dictó el fallo en Primera Instancia del Juzgado Militar condenando a la Pena Capital al Capitán Modesto Napoleón Ortigoza, al Sargento Escolástico Ovando y al chofer Domingo Regalado Brítez
20-03-1964	Se traslada al Capitán González Flores al Hospital Militar
26-05-1964	Se ordena la reclusión domiciliaria en Coronel Bogado del Capitán González Flores.
04-01-1967	El Capitán Juan Bautista González Flores es absuelto por el Juez Militar.
18-02-1969	El juzgado de Segunda Instancia absolvió de culpa al Sargento Ovando y al Chofer Brítez y condenó al Capitán Napoleón Ortigoza a 25 años de prisión.
20-11-1969	Una Resolución del Tribunal de Alzada ratificó la condena a Ortigoza y a Ovando lo condenaron a 15 años de prisión, el chofer Brítez había fallecido.
11-02-1970	El Superior Tribunal Militar confirma la absolución al Capitán Juan Bautista González Flores.
02-03-1970	Se da de Baja del Ejército Paraguayo al Capitán Hilario Ortellado y Confinado en Yaguarón.
15-08-1970	Escapa de su Confinamiento el Capitán Ortellado y solicita asilo en la Embajada del Brasil.
19-09-1971	Se refugia en el Uruguay el Capitán Hilario Ortellado.
23-03-1988	El Capitán Napoleón Ortigoza logró escapar de los guardias que lo custodiaban en su casa y logra asilarse en la Embajada de Colombia en Asunción.
05-1988	El Capitán Napoleón Ortigoza sale al exilio rumbo a España

